

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992.**

ORDEN DEL DIA

Página

- Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, directores regionales de Sanidad y Consumo y Binestar Social; director de la Fundación "Marqués de Valdecilla" y personal eventual, de libre nombramiento, adscrito a su Consejería; a fin de informar a esta Comisión sobre el proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, en lo que se refiere a esta Consejería. 724

- Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, directores regionales de Cultura y Juventud y Deporte; director del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", director o gerente de la sociedad regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Santander; director de la sociedad regional para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla de 1992; del personal eventual, de libre nombramiento, adscrito a su Consejería; a fin de informar a la Comisión sobre el proyecto de ley de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, en lo que se refiere a esta Consejería. 766

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenos días a todos. A los miembros de la Comisión, a los miembros de comunicación, y a los miembros que asisten hoy a la comparecencia, correspondiente al presupuesto de la Consejería de Sanidad.

Doy la bienvenida, en nombre de la Comisión, al Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, D. José Parra, que viene acompañado por D. Francisco Acero Iglesias, Secretario General Técnico de la Consejería; D. Manuel Pérez García, Director Regional de Sanidad y Consumo; Dña. Feliciano Peña Montes, Directora Regional de Bienestar Social. Así mismo, se encuentra presente D. Félix Hinojal García, Presidente de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

El trámite de comparecencia, como sus Señorías conocen, es el habitual en la comparecencia para tramitar el Presupuesto.

Tras una explicación del Sr. Consejero, que podrá, en todo momento, ser asistido por los Altos Cargos de su Departamento que aquí se encuentran, se procederá a la intervención y el uso de la palabra de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para solicitar todo tipo de aclaraciones o comentarios respecto a las partidas que figuran en el presupuesto de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Sin nada más, concedo la palabra...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Permítame, antes

de que entre a iniciar la exposición el Sr. Consejero.

A este Grupo Parlamentario le gustaría que nos explicase la inexistencia del personal eventual de confianza, que este Grupo Parlamentario Socialista había solicitado. Y me refiero, concretamente, a los señores: Jubete Portilla, Blanca; Alonso Pascual, María; Marcos Merino, María del Pilar.

Y que se nos explique, también ¿por qué en Sanidad existe una vacante dotada para cubrir como personal eventual de confianza?. Creemos que es una situación anómala que se doten, presupuestariamente, vacantes para puestos de este tipo.

Y, por lo tanto, requerimos ¿por qué no están estas señoras y señores aquí presentes?. Y, evidentemente, que se nos dé la explicación oportuna por parte del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Le concedo la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Respecto de la primera cuestión, es obvio. Por supuesto, cualquier Diputado puede solicitar la comparecencia del Consejero para explicar los presupuestos de la Consejería, la asistencia del personal que considere conveniente. Pero, igualmente, es potestad también del propio Consejero o de la propia Consejería determinar qué equipo es el que dirige, orienta y, por lo tanto, es el equipo adecuado para informar a los Sres. Diputados, Representantes del Pueblo de Cantabria, de cuantas cuestiones relacionadas con el presupuesto -que es objeto directo de nuestra intervención hoy- ha de ser objeto, no solamente de comentarios, explicación, información, e incluso debate si fuera necesario.

Por lo tanto, en este sentido, a mí me ha parecido oportuno, puesto que la estructura orgánica de la Consejería, independientemente del Consejero, está configurada por dos direcciones regionales y una Secretaría General Técnica, obviamente ese es el equipo estricto de responsabilidad con respecto a la Consejería. Y, por lo tanto, son las personas adecuadas para informar sobre este objetivo que nos trae hoy a la Asamblea.

En cuanto a la vacante dotada. En principio no puedo darle mucha precisión sobre el tema, desde luego haré comprobaciones en este sentido. Pero

puedo indicarle que no es extraño tampoco que pueda haber algunas previsiones a cubrir algún puesto vacante. Y, por tanto, en función de esas previsiones a cubrir vacante se establezcan las cantidades oportunas que puedan justificar, en su momento, la contratación de algún personal.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. De la Sierra quería intervenir respecto a este asunto.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí. No he hecho ninguna alusión porque, lógicamente, nuestro Grupo también ha pedido la comparecencia, y también se extraña que no estén aquí.

No puedo estar de acuerdo, de ninguna manera, con la explicación del Sr. Consejero. Y no sólo no estoy de acuerdo, sino que protestamos de una manera oficial y pública, porque no es el Consejero el que tiene que decidir qué personas vienen a la Asamblea. Si nosotros, como Grupo, hubiéramos pedido que compareciera ante la Asamblea el equipo del Sr. Consejero, el Sr. Consejero era muy libre de haber traído el equipo que considerara oportuno. Pero aquí se ha pedido, con nombres y apellidos, la comparecencia de determinadas personas. Y la Mesa de la Asamblea, que según el Reglamento es quien tiene que decir si es o no oportuno que esas personas comparezcan en la Asamblea, ha dicho que sí. Y en virtud de la función de incurso y control que corresponde a esta Cámara, y en virtud de la decisión que ha tomado el Presidente de la Cámara, en la Mesa de la Asamblea, de aceptar estas comparecencias, es obligatoria la comparecencia, y no queda criterio al Consejero.

En ese sentido discrepo totalmente de la explicación. Y exigimos, al menos el Grupo Parlamentario Regionalista, que se determine un nuevo día para que comparezcan, ante esta Comisión, las personas que se han citado y que la Mesa de la Asamblea ha considerado oportuno que comparezcan.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

Sí, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es la tercera vez - en la tercera comparecencia- que el personal eventual no quiere asistir. En comparecencias anteriores nos

han dicho que estaban enfermos, en otras se nos ha dicho que estaban de vacaciones. Pero en ninguna comparecencia se nos había dicho que no se sometían a la superior autoridad de la Mesa de la Asamblea.

Todos los funcionarios de la Diputación - diríamos- tienen la obligación de asistir a esta comparecencia, si así son requeridos por la Mesa de la Asamblea. Sr. Consejero, Usted no tiene competencia para decidir qué personas pueden o no pueden asistir a la comparecencia.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, además de protestar enérgicamente por esta situación, vamos a recabar de nuevo la comparecencia del personal que falta aquí. Porque queremos hacerles a ellos algunas preguntas, porque queremos que expliquen ellos algunas de las actividades que realizan, y queremos saber la justificación de algunos gastos. Y tenemos ese derecho, Sr. Consejero, le hemos tenido siempre en esta Asamblea.

Y le recuerdo a Usted, Sr. Consejero, que cuando Ustedes estaban en la oposición, durante 6 meses que estuvieron aquí, en un Debate de Presupuestos, ustedes también solicitaron la comparecencia de algunos funcionarios. Y vinieron.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Cuando habitualmente se produce la comparecencia de un Consejero para explicar los Presupuestos, tradicionalmente y de modo sistemático, quien asiste habitualmente, todos los años, permanentemente, como núcleo clave -como he dicho antes- de lo que es el equipo directivo, para dar toda clase de informaciones y satisfacción a los Grupos Parlamentarios, es el equipo directivo. Las personas que son de eventual confianza, desarrollan puestos y funciones que no tienen ese grado de responsabilidad, tanto a nivel informativo como a nivel de comunicación.

Si el objetivo de los Grupos Parlamentarios resulta claro que no es comparecer aquí a cualquier persona para que esté sentado equis tiempo, sino que es para obtener una información adecuada, parece natural y razonable que las personas que sean capaces

de dar esa información sean las que asistan.

En este sentido es como interpretando una determinación de la Mesa de la Asamblea, que no hace otra cosa que transmitir el deseo del Grupo Parlamentario; que, obviamente, parece absolutamente razonable. Pero no entiendo que tenga la carga imperativa de que dos personas que desarrollan la función de secretarías puedan ser indispensables a la hora de expresar una función de lo que es el Presupuesto de 1992.

Entonces, digo e insisto, Sres. Diputados, Sres. de los Grupos Parlamentarios -digo e insisto-. Si lo que se pretende en esta reunión es obtener una información de lo que va a ser el presupuesto de Sanidad, Bienestar y Consumo, para la sociedad de Cantabria, en el año 1992, lo adecuado es que asista el equipo responsable técnico, formado por el Secretario General y de los dos directores que componen la estructura orgánica, además del Consejero de la propia Consejería. Si ese fuera el objetivo.

Si otro fuera el objetivo, tendríamos que preguntarnos si el derecho que da, a los Grupos Parlamentarios y a sus propios Diputados recabar presencia del personal es un derecho tan arbitrario que pueden pedir hasta la comparecencia de un conserje, salvo que pudiera estar justificado por motivos muy específicos y muy particulares.

Por lo tanto, entendiendo que se trata de la explicación del Presupuesto de 1992, parece razonable, yo no voy a entrar en disquisiciones de tipo jurídico estamentario, naturalmente, pero sí parece razonable que sea el equipo técnico quien asista para dar ese tipo de explicaciones.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:...Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ultimo turno, y no va a haber más réplicas.

Ruego, a los Sres. Diputados, que hagan puntualizaciones muy breves.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muy breve. Pero tiene que quedar muy claro.

Yo respeto, como es lógico, el razonamiento del Sr. Consejero. Ruego traslade al Portavoz de su Grupo Parlamentario, para que a su vez lo traslade a la Mesa.

El Sr. Consejero no tiene que hacer, por lo menos a efectos de decidir, ninguna valoración de lo que haya hecho la Mesa. Si los Grupos Parlamentarios piden, arbitrariamente, comparencias en esta Comisión, será la Mesa quien tenga que decir si son o no arbitrarias. Pero una vez que la Mesa lo dice, es obligatorio, Sr. Consejero -obligatorio-, no está sujeto al criterio del Sr. Consejero.

-Es más- Se podría haber pedido la comparencia de estos señores, lógicamente no en el Debate de Presupuestos pero sí en otra ocasión, sin que venga el Consejero, y aquí tendrían que estar. No es el Consejero el que tiene que decir si le parece bien o no, es la Mesa de la Asamblea, que, de acuerdo con el Artículo correspondiente del Reglamento, dice, este tipo de personas vengan aquí.

Son cuestiones que no están sujetas a opinión. El Reglamento es imperativo en este caso. Yo creo que no hay más vueltas, tienen que venir y tienen que venir, porque lo dice la Mesa, no porque lo digamos los Grupos ni porque lo diga el Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

Sr. Consejero, damos por finalizada la réplica.

EL SR. PARRA BELENGUER: Me parece bien Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene Usted la palabra para iniciar la comparencia...

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Quiero hacer dos puntualizaciones.

En primer lugar, Sr. Consejero, no creo que las secretarías, en este Consejo de Gobierno, perciban unos salarios superiores a los cuatro millones de pesetas, como es el caso de una de las solicitudes, más de cuatro millones de pesetas. Por lo tanto, no estamos hablando de secretarías de direcciones regionales. Estamos hablando de personal que percibe cantidades importantes dentro del organigrama de la Diputación. Y, desde luego, a mí me parece que el Sr. Consejero no tiene capacidad para interpretar las decisiones de la Mesa.

Al Sr. Consejero, le gustará o no le gustará. Pero, el Sr. Consejero, tiene que permitir que el personal de su Departamento se someta al criterio de la Mesa de esta Asamblea.

A mí me parece que están complicando Ustedes innecesariamente las cosas, puesto que yo supongo que no hay nada que ocultar. Y, por lo tanto, este personal será de nuevo solicitada su comparencia ante esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BENELGUER: -Por una cuestión de matización y de explicación-. Yo pensé que su Señoría había dado por terminado el debate, pero una cuestión de matización solamente.

La persona a la que Usted se refiere que puede tener esos emolumentos, evidentemente desempeña una función en relación con la Tercera Edad, y esa persona sí se encuentra en convalecencia en estos momentos; o sea, lo mismo que pudiera haber sido el Jefe Coordinador de la Sección de Drogas. Pero, en cualquier caso, repito y reitero lo que antes había dicho. Yo no pretendo enmendar la plana a la Mesa de la Asamblea, ni a los Diputados de su Grupo, ni a los derechos de los Diputados, Señores, es algo mucho más elemental de sentido común.

Entiendo que, salvo esa persona a la que su Señoría se refiere, que en estos momentos está convaleciente de enfermedad de cierta importancia, las demás son y desempeñan funciones de secretaria-auxiliar. Y como el objetivo es explicar el Presupuesto, no creo que nos puedan decir algo especialmente significativo al respecto.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Consejero, tiene la palabra para iniciar la exposición del Presupuesto.

EL SR. PARRA GUELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Procuraré ser lo más breve posible, y, no obstante, sin menoscabo de la claridad necesaria para explicar, que sea clarificado, el presupuesto de nuestra

Consejería, en el Ejercicio de 1992.

Destacar que en el capítulo global de la Consejería, en el año 1991, la Consejería disponía de 49.911.066.000 pesetas, y tuvo una participación, la Consejería, de 7.511.199.000 pesetas. En el año 1992, sobre un total de 47.492.421.000 pesetas, dispone la Consejería para sus necesidades, de 7.153.103.000 pesetas. Como sus Señorías observan en los datos, que son evidentes, se establece una diferencia de 358.000.000 de pesetas escasas con respecto al Ejercicio 1991, en el global de la Consejería. En un momento, particularmente, donde es criterio nacional y, por supuesto, autonómico, yo incluso diría que hemos abierto brecha en eso, un criterio especial de contención de gasto, que no de ahorro, para cubrimiento de necesidades básicas y fundamentales.

Destacar además, con respecto a estos datos, en segundo lugar, la especial significación que la atención social y la sanidad tienen para el Gobierno de Cantabria. Dado que, con respecto al año 1991, y a pesar de esas circunstancias especiales, obviamente el Presupuesto se mantiene en sus mismas cifras.

Diré, por otro lado, que, igualmente, se produce en lo que a Ingresos se refiere por parte de las distintas fuentes de financiación provinientes, bien del Ministerio de Sanidad o bien del Ministerio de Asuntos Sociales, las cantidades son, más bien, estacionarias. Probablemente, todo ello, obedeciendo a un planteamiento -como decía- global y general, que es notorio de todos, de contención de gasto y no de mayor eficacia, pero sí de mayor funcionalidad y de mayor capacidad de gestión. Que este es un espíritu que indudablemente -y es bueno- en toda la Administración Pública está tomando cada vez más cuerpo y más personalidad.

Así, por ejemplo, en lo que se refiere a la Dirección Regional de Sanidad. En presupuestos de ingresos y gastos, cabe establecer el siguiente balance en cuanto a las financiaciones afectadas.

Si en el año 1991 se produce un ingreso, por este concepto, de 83.469.000 pesetas, se produce un gasto correlativo de 150.300.000 pesetas. Y en cambio, en el Presupuesto de 1992, sobre un presupuesto de ingreso global, estimado y previsto, de 104.446.000 pesetas, se establece una previsión de gasto inversora, en este concepto, de 156.100.000 pesetas. Lo cual quiere decir que el avance, es decir, el espíritu o el planteamiento de colaboración y avance de la Diputación Regional con respecto a los ingresos recibidos en distintos conceptos: vía subvenciones,

convenios, conciertos, acuerdos, con la Administración Central, sigue siendo estable.

No digo que, evidentemente, se hayan producido mejoras en ese sentido, ni que deban producirse o debieran poderse producir mejoras sustanciales, balances significativos, cosa que realmente en el momento presente no lo creo. Pero sí sostener que, obviamente, la situación es superior a la del año 1991, y en cualquier caso estabilizada por parte de la Administración Central.

Señalar como expresión de alguna de esas fuentes de financiación lo siguiente. Por ejemplo, en Programas Especiales y Campañas, se reciben en ingresos, 1.224.000 pesetas, en la Dirección Regional de Sanidad, mientras que la Diputación, en su concepto correspondiente, invierte 20 millones de pesetas.

Con respecto a la instalación de prótesis en el Hospital de Liencres, está previsto -como es natural y sus Señorías saben- el ingreso, si el concierto tuviera lugar, de entorno estimado, por años anteriores, a los 75 millones de pesetas, que, naturalmente, figuran igualmente en su partida correspondiente en gastos.

En los Programas Especiales y Campañas, se reciben 24.322.000 pesetas, y se hace una inversión superior a los 30 millones de pesetas.

En Salud Buco-Dental, en ese mismo concepto, se reciben 3 millones de pesetas, y se hace una inversión de 30 millones de pesetas por parte de la Diputación Regional.

Destacar, desglosando por su significación, la diversidad de programas que apoyan esos 24 millones de pesetas de Programas Especiales y Campañas.

En el año 1991, acudía la subvención al programa de Farmacovigilancia. Pero en el año 1992, van destinadas a Salud Materno infantil, con 11.600.000 pesetas; lucha contra el SIDA, 4.222.000 pesetas; Centros Regionales de Hemoterapia y Hemodiálisis, 5 millones de pesetas; y Farmacovigilancia, con 3 millones de pesetas. Y una cantidad menor estimable de 500.000 pesetas para otro conjunto de programas diversos.

En cuanto a las actuaciones de Bienestar Social, del Ministerio de Asuntos Sociales. Decir que sí las consideramos globalmente; es decir, la cantidad especialmente estimable de los 1.100 millones de pesetas que se reciben por razón del F.A.S, arrojan una cantidad global de 1.291.700.000 pesetas.

Frente a los 1.780.750.000 pesetas de la Diputación Regional. Hay, por lo tanto, un incremento de un 25 por ciento con respecto al Ejercicio del año 1991.

Por lo demás, las cantidades particularizadas se mantienen -como digo- en su cantidad, en su cuantificación, yo diría que estacionarias, pero con una gran movilidad con lo que respecta al Ministerio de Asuntos Sociales. Porque, como veremos en la explicación del gasto, se producen diversidad de movimiento de programas, según la aplicación que el Ministerio quiera hacer en un momento determinado a un programa, o bien nuevo o un programa distinto que en años anteriores no ha tenido planteamiento.

Destacar por último, Señorías, y es importante -yo creo- que entre todos hagamos observar también, a la opinión pública que aquí representamos, una cuestión de matiz que a mí me parece significativa. Yo me atrevería a decir que, como habitualmente estamos acostumbrados a considerar, el Capítulo VI del Presupuesto, a su nivel sectorial, es el presupuesto inversor, que define el planteamiento inversor de cada Consejería o de la Diputación Regional.

Por el contrario, yo creo que es notable la parte significativa del Capítulo II y del Capítulo IV, que particularmente en esta Consejería, por lo que se recoge y afecta a acciones sociales, a atenciones sociales al ciudadano, tienen ese mismo "carácter inversor" -permítaseme la expresión entre comillas-. Digo entre comillas porque la inversión propiamente dicha es Capítulo VI, pero, obviamente, si se entiende que la Consejería tiene como fundamento esencial en lo que se refiere, sobre todo, a actuaciones de carácter social, atender al ciudadano y realizar prestaciones adecuadas al ciudadano, hay sumas importantes del Capítulo II, IV y VI que son muy significativas en este punto de vista de atención. Y, por lo tanto, pueden ser consideradas como inversoras.

Por citar solamente algún ejemplo. Las estancias concertadas de Parayas, Cueto y Palencia, suponen 382 millones de pesetas. En el programa de Atención al Menor y Mujer, Centros de atención al menor, guarderías, convenio Hijas de la Caridad, supone una cantidad -no despreciable- de 64 millones de pesetas. Para minusválidos y marginados, hablamos de una cantidad de 45 millones de pesetas, más otras de estancias en centros concertados de 70 millones de pesetas. Igualmente, de estancias concertadas para asilos de Tercera Edad, 8 millones de pesetas para estancias concertadas en comunidades terapéuticas; y en centros de la

"Fundación Valdecilla", 140 millones de pesetas en este tipo de concepto.

Entonces, estos gastos, bien vía transferencia propias de la técnica del presupuesto, entiendo que deben ser cantidades que deban entenderse en su proyección política como cantidades muy directas de atención social, y, por tanto, de acción inversora de esta Consejería.

Sigo abundando a lo que se refiere al Capítulo IV. En este mismo concepto tenemos 216 millones de pesetas para la Clínica de Reinosa; 30 millones de pesetas para el Centro Social Bellavista y Guarderías Infantiles; 175 millones de pesetas para conciertos con Asociaciones de Minusválidos; 105 millones de pesetas del Plan Concertado y Servicios Sociales de la Diputación; 25 millones de pesetas con respecto a los ayuntamientos y asociaciones, que arroja un total de más de 550 millones de pesetas.

El Capítulo VI, con 329 millones de pesetas de inversiones en Liencres; 90 millones de pesetas de Laboratorios en Salud Pública, Salud Buco-dental, vacunaciones y campañas; 22 millones de pesetas de maltrato infantil y en Bienestar Social y primera infancia; 20 millones de pesetas de situaciones de necesidad; 37 millones de pesetas en la gestión de pensiones no contributivas; 15 millones de pesetas para centros sociales en Cabezón, Sta. María de Cayón o Reinosa; 94 millones de pesetas en Prevención de Drogas.

Señorías. Desde mi punto de vista es, por tanto -que podrá ser todo lo discutible y criticado que sus Señorías quieran-, dado que estas cantidades y conceptos que he referido tienen una repercusión directísima sobre el Bienestar Social que es un objetivo fundamental, también en Sanidad con menor cuantía, entiendo que pueden ser considerados como cantidades verdaderamente inversoras. Y esta es la matización con respecto a ingresos y gastos de carácter global.

Pasaremos ahora a analizar, con algo más de detalle, el presupuesto de gastos de la Consejería, comenzando por la Dirección Regional de Sanidad.

Con respecto al Programa 411, nada especial que señalar hasta el Capítulo IV -entiendo-, donde se aborda una cuestión, que bien ha sido ya debatida en muchas ocasiones, ha sido traducida a la prensa, y que a mí me parece momento oportuno de darla a conocer, la cuestión de las subvenciones.

Es evidente que hay un principio elemental,

que es el de subsidiariedad, de toda Administración Pública, para atender las necesidades de los ciudadanos.

Ese principio de subsidiariedad se concreta en muchos tipos de actuaciones, y entre ellas: las subvenciones que la Administración Pública puede ofrecer a los ciudadanos, para, no solamente fomentar su acción de colaboración e integración política en el sentido más noble de la palabra, sino también para que puedan cumplir, junto con las administraciones, funciones y objetivos necesarios para la sociedad, que logren una mayor calidad de vida.

Pero bien es cierto que si en momentos donde la economía puede tomar unas directrices o cauces bollantes este planteamiento puede ser más generoso, en otros momentos es necesario un planteamiento de restricción de gasto. Pero no solamente por ahorro económico, sino porque los criterios políticos puedan variar en un momento dado, por así considerarlo conveniente una Administración, como ocurre en este momento en la Diputación Regional de Cantabria.

Dicho esto, fijo, entiendo e interpreto -creo que adecuadamente- los criterios que van a regir, y que para nosotros han sido una guía en la elaboración de los Presupuestos, en lo que se refiere a todo tipo y todo concepto de subvención, tanto en Sanidad como en Bienestar Social.

En primer lugar, es evidente -y sus Señorías lo pueden suponer con facilidad- que hay que ajustarse necesariamente a las previsiones presupuestarias globales que marca la Consejería de Economía y Hacienda, a quien Ustedes han tenido ya ocasión de escuchar y conocer sus planteamientos. Pero también es obvio el criterio de contención de gasto que, si en todo momento tiene que darse, pueda acentuarse políticamente por razones necesarias en un momento determinado.

Sin embargo, es necesario, y así lo sostengo y afirmo públicamente, que en el Capítulo de subvenciones, de la Diputación Regional de Cantabria, se proceda a una mayor inspección y control de las cantidades que se facilitan a las distintas asociaciones, entes, y otros colectivos que las reciben. Porque últimamente -entiendo yo- se ha producido una cierta excesiva flexibilidad en el control de ese gasto y en la inspección de ese gasto.

Pero es todavía mucho más importante el último criterio que quiero señalar a sus Señorías. Las subvenciones no son otra cosa que una ayuda o una

asociación para que ésta pueda funcionar, no una financiación plena de la asociación. Y en segundo lugar, que esa subvención, esa ayuda, se debe producir en la integración de los programas, objetivos y planteamientos de la Administración Pública, que es quien tiene la responsabilidad estricta de la función que tenga que atender y que le encomienda toda norma jurídica, el propio Estatuto, la Constitución y demás cuerpos legislativos.

Es decir, una asociación que reciba una subvención debe, evidentemente, integrar sus actuaciones en los programas de la Administración. No cabe aquí el diálogo o la discusión de que dependiendo del color del Gobierno de un momento determinado se deban o no subvencionar a determinadas asociaciones, instituciones o entidades. Debemos suponer y prever, y siempre, en todo caso, tener conciencia de que tanto la Administración Pública como las asociaciones no cumplen fines políticos de carácter corporativo en función de un determinado planteamiento político, sino fines sociales de carácter sectorial, porque se benefician y reciben, en todo caso, dinero de la Administración Pública. Desde estos criterios, la Diputación Regional se ha planteado una nueva aplicación del concepto de subvenciones, que sus Señorías harán notar a lo largo de mi exposición.

Las cantidades previstas en el Presupuesto, obviamente las conocen sus Señorías y, por lo tanto, no es necesario repetir las.

¡Fíjense!. En el año 1991, igualmente, de modo parecido en el año 1990 y en anteriores, la Diputación Regional subvencionó, por distintos conceptos de carácter sanitario, a más de 50 asociaciones -me parece que son 53 ó 54-. Esto, naturalmente, tiene muchas lecturas, y yo no voy a hacer demagogia con esas lecturas. Pero es evidente que en un momento de contención de gasto, la lectura que a mí me parece adecuada -o una de ellas- es la dispersión.

El concepto de dispersión puede ser distorsionante, no para un planteamiento estrictamente económico, no es una visión economista de la subvención, pero puede ser distorsionante a la hora del cumplimiento de objetivos concretos y específicos. Se trata, y se debe tratar más, de concentrar para potenciar aquel tipo de asociaciones que cumplen, de modo ejemplar, adecuado y transparente, sus objetivos, en relación con la Administración Pública sea cual fuera.

Únicamente, en este Capítulo, destacar,

asimismo, la cantidad referente al concepto 484, Hemoterapia, Transplantes y Farmacovigilancia, para decir que desde el punto de vista del Banco de Sangre, en lo que se refiere a Hemoterapia, nuestro planeamiento, y la absoluta convicción que tenemos de ello es que se va a autofinanciar. De ahí los precios públicos establecidos para los hemoderivados de esta actuación.

Y quiero darles un dato informativo, porque me parece significativo, del excelente funcionamiento del Banco de Sangre, particularmente en Cantabria. Sus Señorías saben que es, probablemente, el segundo Banco de Sangre de toda la Nación, por su esfuerzo, actividad, dedicación y buena gestión.

Decirles, por ejemplo, que del 1 de enero de 1992 al 31 de agosto de 1992, se han hecho y distribuido un total de 24.036 unidades. Con destino al Hospital Marqués de Valdecilla en cantidad especialmente significativa -como es lógico- 21.852 unidades; a Sta. Cruz de Liencres; Hospital Comarcal de Laredo; Sanatorio de Madrazo; Sta. Clotilde; La Cruz Roja de Torrelavega; Clínica Matorras; Mútua Montañesa; y la Clínica de Reinosa, en unidades diversas. 24.036 unidades es un signo de buen funcionamiento en período escaso, como el que acabo de señalar, de esta entidad.

No quiero obviar, porque indudablemente nos ha de salir en el debate, está -supongo- en la mente de todos, y también en la conciencia de todos, las discusiones y debates en relación al Centro Psiquiátrico de Parayas, que tiene una cantidad de remodelación, presente en el presupuesto, de 5 millones de pesetas, para actuaciones de mantenimiento, desde el punto de vista de actuaciones de obras que se produzcan en el Centro. Pero no es el momento de abordarlo en este Capítulo de Servicios Generales, lo veremos más bien en el programa de Sanidad Preventiva.

Abordamos el Capítulo II, del programa de Asistencia Sanitaria: 4121, donde hay que destacar tres asuntos fundamentales: Liencres, Clínica de Reinosa, especialmente. De ellos tres, estos dos especialmente.

Con respecto a Liencres, diré que en el Capítulo I, en lo que se refiere a los temas de Personal, existe un acuerdo de Consejo de Gobierno, de 3 de septiembre, para que se realice un concurso informativo, para atender las necesidades específicas de las instalaciones de alta tecnología que se van a establecer, y se están estableciendo, en el Hospital de Liencres. Estos servicios tratan de cubrir personal

especializado del Centro de Diagnóstico por Imagen, que, a su vez, se diversifica en actuaciones específicas tales, como: Radiología; TAC; Mamógrafos, que tiene además un concurso individual de suministro de material; la Resonancia Nuclear Magnética; y la Ecografía.

El criterio para el resto de conjunto de personal va a ser un criterio de buscar mayor flexibilidad, reciclaje del personal, y adecuación de las funciones que algún personal desarrolla en este momento en el Hospital de Liencres, para las nuevas funciones que va a demandar la puesta en servicio de estos nuevos servicios a que antes me he referido.

Podría dar un conocimiento detallado del planeamiento. Simplemente que sepan Ustedes que existe un plan de distribución de personal, desde el criterio del reciclaje y de la adaptación a las nuevas necesidades del Hospital. Y, por otro lado, un concurso público, como ya me he referido.

Destacar, con respecto a vigilancia, transporte y limpieza en el Hospital de Liencres, que en este momento, y por razones obvias de responsabilidad de la obra civil propiamente dicha, la vigilancia corre por cuenta de la empresa Dragados y Construcciones, que realiza las obras; el transporte está resuelto mediante un concurso público, que ya ha sido fallado y adjudicado; y la limpieza se realiza por el personal propio del Hospital, y alguna previsión de contrato con alguna empresa en su momento dado.

Pasando a la Clínica de Reinosa. Debo señalarles a Ustedes que es -siempre lo venimos haciendo porque es verdad y responde a la realidad- una Entidad de plena satisfacción para la Diputación Regional y, por tanto, para los ciudadanos de Cantabria. Lo digo porque en todo lo que pueden ser los índices de resultados de valoración, con respecto al funcionamiento de la Clínica, se produce un estado de permanente incremento, tanto en el ejercicio 1990, como en el ejercicio 1991 y en el ejercicio 1992.

Por ejemplo, de enero a agosto, en el ejercicio de 1992, se han producido 652 ingresos; 5.295 estancias; 1.175 consultas externas con primera visita; las sucesivas, algo mayor, 2.661; etc. La ocupación está en un 42,67 por ciento de posibilidad respecto de la ocupación real que en este momento tiene la Clínica, no de posibilidades que puede abordar. Y la procedencia de pacientes -otra cuestión que generalmente ha tenido cierta dosis de preocupación para algunos sectores de los Grupos Parlamentarios-, decir que el 79,9 por ciento pertenece a la zona protegida de la Clínica de Reinosa,

que es la zona de Campoo; el 9,50 por ciento, al resto de la Región, especialmente Santander, Torrelavega; y el 10 por ciento, 69 personas en este período concretamente, a otras provincias, particularmente: Valladolid y Palencia.

El hecho que se produzca una asistencia significativa de Santander y Torrelavega a la Clínica de Reinosa, y de otros lugares de la Provincia, se debe sobre todo a la actuación muy específica en las intervenciones quirúrgicas por vía Laparoscópica, de la que sus Señorías ya tienen noticia, y que últimamente alcanza esta evaluación en el mes de agosto. Hasta el mes de agosto, en este período que he dicho, se han resuelto: 110 colecistectomías; 15 hernias, 15 apendicitis, y operaciones ginecológicas: quistes ováricos, ligaduras de trompas, etc., y 10 de neumotoras.

Dada la rapidez, la menor movilidad, la eficacia y, por lo tanto, el menor costo y la mayor comodidad y menor riesgo que supone este tipo de intervención, para estas intervenciones -digamos- de orden relativamente menor, la gente, el público, prefiere este tipo de intervención quirúrgica. Y es una de las razones de que la Clínica de Reinosa tenga unos resultados especialmente significativos -como estoy dando-. Por lo tanto, la Diputación Regional pretende seguir apoyando las actuaciones específicas de la Clínica de Reinosa.

Con respecto al Capítulo VI, hemos de hablar -nuevamente- de Liencres. Porque, básicamente, lo más significativo e importante del Capítulo VI de este programa: Asistencia Sanitaria, se refiere a Liencres.

Para ello abordaremos, sin ambages, lo que yo considero que son los puntos delicados, cuestionables o preocupantes, o que puedan tener, desde el punto de vista del público, y desde el punto de vista de sus Señorías: el tema de la suspensión de las obras de Liencres.

Las obras del Hospital de Liencres están, en este momento, paralizadas. La parte que aún no se ha realizado corresponde al edificio Sur; es decir, el edificio que aborda, fundamentalmente, a camas y a la instalación hostelera propiamente dicha. El número de camas que hay en este momento es de 118. Y si se llegan a ejecutar todas las obras previstas, se podría llegar a las 296 camas.

Como sus Señorías saben, y ha sido dado a conocer también públicamente, el pasado 8 de mayo, con representantes altamente cualificados del Ministerio de Sanidad, concretamente el Secretario

General para el Sistema Nacional de Salud, tuvo lugar una reunión en Cantabria para intentar abordar globalmente los temas de la sanidad de Cantabria en relación con el Ministerio.

Con respecto a este particular que me estoy refiriendo de Liencres, la Diputación Regional solicitó que, de acuerdo con sus previsiones, planeamientos y objetivos, el Ministerio señalara qué cantidad y definición -tipo de camas- podría recabar del Hospital de Liencres, siempre con un planteamiento de colaboración con el Hospital -esencialmente- Marqués de Valdecilla. A este momento no se ha recibido notificación, en la Comunidad Autónoma, de la respuesta del Ministerio. Y, por lo tanto, como ya se dijo en anteriores ocasiones, como ya se ha dicho y debatido en la propia Asamblea Regional; D. Fernando Villoria y yo hemos tenido discusiones, y en cierto momento -como es lógico- acaloradas sobre este tema; no parece prudente ir a un planteamiento, determinación lineal, ciega, sobre las obras de Liencres, hasta en tanto no haya un adecuado planteamiento de coordinación con el Ministerio de Sanidad.

Con respecto a la Resonancia Magnética. La obra civil de habitáculo está completamente finalizada, y el equipamiento de la Resonancia está en condiciones de funcionar, probablemente hacia el mes de octubre, mediados o finales, teniendo en cuenta un mes previo de pruebas, necesario para el funcionamiento del aparato. La potencia -como conocen sus Señorías- es de 1,5 teslas, que va a permitir un nivel, por lo tanto, de diagnóstico de mayor calidad que el que en principio estaba previsto, y se pondrá a disposición de todos los ciudadanos de Cantabria. El coste del equipamiento fue de 411 millones de pesetas. En el año 1992, está prevista la inversión de 249 millones. Y en el año 1993, 162 millones de pesetas.

La Tomografía por Emisión de Positrones -el TEP-, otro asunto que ha sido -como es lógico- objeto de notificación en la prensa. Se ha realizado ya, con respecto a él, una fase de concurso informativo de posible adjudicación, al que se han presentado estas tres entidades: General Eléctrica, Siemens, y Dragados y Construcciones.

Los precios vienen oscilando; para eso se hizo el concurso esencialmente, para obtener un nivel adecuado de información; entre los 600 y 800 millones de pesetas. Y en base a ese planteamiento, el Consejo de Gobierno, en este momento, está recabando nuevos informes antes de tomar alguna determinación de adjudicación más o menos

inmediata.

Pero en cualquier caso, y para los servicios que antes he dicho ya del Hospital de Liencres, ha sido ya notificado y ofertado, tanto el Instituto Nacional de la Salud como al Igualatorio Médico Quirúrgico, o a cualquier otro tipo de entidad y seguro de carácter sanitario, los servicios que se están instalando, algunos ya ultimados y otros en fase de ultimar, en el Hospital de Liencres: la radiología, el TAC, Ecógrafo, Mamógrafo, Resonancia Nuclear Magnética, y la Litotricia Extracorporea, tanto de carácter renal como hepático. Es lo que informo a sus Señorías sobre este extremo.

Como con respecto al Hospital de Liencres ya hemos hablado -como he dicho- en anteriores ocasiones, no me entretengo en reseñar con más detalle todo lo que es el planteamiento de obra de carácter civil, y su situación actual en este momento. No obstante, si sus Señorías requirieran conocimiento detallado de ello, muy gustosamente se la prestaré.

Con respecto al tema de Consumo, programa 4131, Capítulo IV. Con respecto al programa de Consumo en general, decir a sus Señorías lo siguiente. Se pretende -y yo creo que es muy oportuno-, esta es, por lo tanto, una noticia de avance y novedad para sus Señorías, y creo que para el público en general, que los Servicios de Comercio y de Consumo tengan una reestructuración.

El Consejo de Gobierno ha estimado oportunamente que debido a que las actuaciones a realizar son bastante homogéneas, sin menoscabo de ningún tipo de competencia, y buscando sobre todo la mayor coordinación, agilidad y, por lo tanto, el mayor resultado beneficioso en el servicio de este tipo para el ciudadano de la Región, ha entendido adecuado que deben refundirse en un único Servicio, que sería el Servicio de Consumo, con oportunidad de la jubilación del Jefe de Servicio de Comercio.

De esta manera no sufre menoscabo ninguno el organigrama, que se supone es una potenciación de personal técnico para atender las necesidades del ciudadano. Pero, muy al contrario, lo que sí se produce es una mayor atención, mayor agilidad, mayor coordinación, que esperamos tenga resultados - y este es nuestro deseo- más adecuados.

Estas acciones de reestructuración orgánica dentro de la Consejería, indudablemente tienden a buscar este fin primordial, el de la mayor coordinación, mayor agilidad, y mayor eficacia -si cabe-, en la gestión.

Entamos en el Programa de Sanidad Preventiva. Este es un amplio y ambicioso Programa. Hablaré, en primer lugar, con respecto al Capítulo II.

Destacando que, en el concepto 221.6, aparece una cantidad determinada para gastos de farmacia de la Dirección Regional. Informar a sus Señorías que estos gastos de farmacia van dirigidos a atender las necesidades de los programas de: Maternología, Puericultura, Exámenes de salud, y Vacunas fuera de concurso. Porque el programa de vacunas -como sus Señorías saben- tiene un concurso específico en colaboración con el Ministerio de Sanidad.

En el concepto 227: Estancias concertadas. Se refieren al Psiquiátrico de Parayas, y una parte de ello para la Gerencia de la "Fundación Valdecilla". Y en Bienestar Social, se refieren: al Geriátrico de Villacarriedo, Jardín de Infancia, y Colegio de Parayas.

Las estancias, explicadas en términos de miles anuales, con respecto a estos Centros en el ejercicio 1991 -porque entiendo que darles estos datos es dar una significación más o menos del movimiento del centro como tal- son las siguientes: estancias de mediopensionistas, 23.600; internado, 16.109. Con un total, en el Colegio de Parayas, de 39.709 estancias-año. En el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, un total de 37.136 estancias. En el Jardín de Infancia, 12.041 estancias. Y en el Geriátrico de Bárcena de Carriedo, 13.322 estancias.

Destacaré, en segundo lugar, que con respecto al Psiquiátrico de Parayas -como sus Señorías saben-, el Defensor del Pueblo, después de un amplísimo estudio sobre la situación de la atención y la asistencia a salud mental en nuestra Nación, hizo a todas las Comunidades Autónomas, por supuesto a la Administración Central y, evidentemente, entre ellas a nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria, unas observaciones que sus Señorías conocen.

Pues bien. Informar a sus Señorías que, con respecto al Presupuesto de 1992, se tendrá plenamente resuelta -en este momento creo que ya lo están a todos los niveles- la observación segunda; es decir, que la media de ocupación fue de 97,32 enfermos día, por lo que se disponen 114 camas en las tres unidades que hay en funcionamiento. Y, por tanto, la necesidad que planteaba el Defensor del Pueblo, desde el punto de vista de obras de acondicionamiento de otros edificios -como ven sus Señorías- no es necesaria en este momento.

Con respecto a su cuarta recomendación. Las dietas alimenticias son supervisadas ya, desde hace meses, por el médico internista del Centro, especialista en Endocrinología, Nutrición y Corazón.

Y con respecto a la observación tercera y quinta. Decirles que, en este momento, se está haciendo un estudio y valoración de las propuestas a que se refería el Defensor del Pueblo, para dotar de mayor capacidad en las instalaciones del Centro. Se está haciendo el estudio de valoración para su posible corrección en el futuro.

Por lo tanto, tenemos en marcha todas cuantas recomendaciones nos hizo el Defensor del Pueblo con respecto a este tema. Y así, en breve, se le ha notificado al Defensor del Pueblo.

Informarles también que con respecto a un concepto que normalmente no se suele incidir en él, por entenderse absolutamente justificado: el tema de las dietas, locomoción y traslado del personal, dado que alcanzan una cierta significación de importancia - como es lógico-, depende de las funciones de cada Consejería que adquiera mayor o menor significación. Quiero decirles que por parte de la Secretaría General Técnica, de la Consejería, nos ha parecido conveniente establecer una serie de criterios que establezcan, y obliguen a establecer, un previo planeamiento de la acción de gestión de control de inspección en todos aquellos Servicios que la Consejería tenga encomendada esta función de inspección y control. Un previo planeamiento que debe ser debidamente autorizado, con carácter previo a ejecutarse, con el fin de comprobar, de modo más detallado, más detenido y concreto, que, efectivamente, el planeamiento de lo que es la inspección y el control obedece al objetivo fundamental de la función de inspección y control que cada Servicio tiene que realizar.

El Capítulo III de este Programa: Sanidad Preventiva, se refiere -como sus Señorías conocen- a los intereses del leasing, de Clínica Reinos, Hospital de Liencres, y las unidades del programa de Salud Bucodental.

Sí será un poco más amplio en lo que se refiere a Sanidad Preventiva. Este es un importante programa, que pretende ser expresión, básicamente, de lo que es la salud pública en nuestra Región en este momento. Voy a darles alguna noticia informativa sobre los gastos de este programa.

Concretamente, sobre las actividades del Laboratorio de Sanidad. Tiene las siguientes áreas de

trabajo: Microbiología Ambiental; Análisis Físico-Químico de Alimentos y Sanidad Ambiental; y una sub-unidad, para extracción de sangre, que se remite después al Hospital de Liencres para su elaboración.

En el área de Microbiología, se trata de controlar la contaminación de aguas de baño, piscinas, playas. Así como el control higiénico sanitario de bares, obradores, lugares que incidan en lo que es propiamente la salud pública de la población. Se hace mediante un estudio de la flora, e identificación de la vitroflora, y los cambios que se puedan producir de las alteraciones en los alimentos, determinación de microorganismos y productos tóxico-infecciosos.

En el área de Análisis Físico-Químico, se actúa en dos líneas de trabajo: la contaminación atmosférica en Cantabria, controlando el SO₂, fundamentalmente, y las partículas de suspensión en el aire. Además estos programas están integrados en la Red Nacional de Vigilancia Atmosférica, en colaboración de Sanidad con la Consejería de Medio Ambiente.

Para otro tipo de actividades -no voy a detallarlas todas-, simplemente decirles que este Laboratorio nuestro está integrado por el Plan Nacional de Residuos Zoo-sanitarios, para cumplir objetivos específicos, tales como estos: determinación del Clembuterol en orina y en hígado; determinación del Clembuterol por otro concepto; determinación de cloramfenicol en músculo. Son los objetivos que para el año 1992 ha señalado especialmente esta Entidad. Determinación de anabolizantes; determinación de Clembuterol -nuevamente- por otro sistema técnico, que aporta un conocimiento con más detalle que los anteriores; determinación de glúten en alimentos para celíacos; determinación de estaminas en pescados y conservas, etc. Este Laboratorio desempeña una función de vigilancia y control de servicios de datos, y vigilancia y control a la salud pública muy estimable.

Los datos que les puedo ofrecer a sus Señorías, hasta agosto de 1992 -voy a obviar los de 1990 y 1991- son los siguientes. Sobre un total de 1.100 muestras se han hecho 4.843 determinaciones. Y en el área de físico-química, sobre un total de 4.089 muestras se han realizado 8.118 determinaciones. En extracciones, 4.456; orinas, 1.228. Y -como ven- este es un Programa, por lo tanto, como instrumento sanitario, inestimable y de unos grandes rendimientos de cara a la salud pública.

No quiero dejar de señalar nuevamente, y precisamente hoy irá a Consejo de Gobierno, el planteamiento del Convenio con el Departamento de

Biología Molecular, de la Facultad de Medicina, dirigido por el Doctor Ortíz Melón, sobre el tema de: Evaluación y Análisis para la Prevención de Subnormalidad. Tema que venía preocupando a la población.

Sí decir que había un planteamiento formal inadecuado del Convenio, y lo único que la Diputación ha pretendido en todo momento no ha sido otra cosa que revisar ese planteamiento inadecuado para continuar con el mismo tipo de actividad, y potenciándola si cabe, una vez que el Convenio se ha establecido en los términos adecuados.

En Higiene de los Alimentos. Decirles, a sus Señorías, que está desarrollando unas labores especialmente significativas. Yo destacaría que se va a proceder a una inspección y registro de actividades menores, que no estaban incluidas en el Registro General Sanitario, como las salchicherías, etc.; se va a insistir en la inspección y control periódica de los establecimientos relacionados con la alimentación; inspección y control permanente de los mataderos de la Comunidad; desarrollo del Plan Regional de Residuos, en colaboración con la Consejería de Agricultura; inspección y control de establecimientos de restauración.

Quisiera señalar a este respecto -para no abundar excesivamente- que el hecho de que en este momento la Consejería pueda subsumir en su organigrama las actividades de Comercio, Consumo, más las actividades alimentarias y de salud pública, va a permitir -sin duda alguna esperamos- una mayor agilidad y control de la inspección en su sentido más positivo, tal que es propiamente el sentido informativo como también de control de funcionamiento.

Voy a reseñar algunos datos, en el Programa de Asistencia Sanitaria, por lo que se refiere a vacunaciones, programas especial y campañas, y salud buco-dental.

En Salud Buco-Dental. Voy a indicar, por ejemplo, los últimos datos de actuación, a 14 de septiembre. 240 colegios visitados, que son el 83 por ciento del objetivo; 250 charlas educativas relacionadas...; y, 288 tratamientos de ortodoncia. Hasta el 31 de diciembre de 1992 se incorporarán, está previsto, del orden de 100 casos más. -Como ven- este es un Programa también de perfecto funcionamiento en la Consejería, y de grandes resultados en la actividad de la Sanidad Preventiva.

En los temas más específicos de Salud Pública, reseñaré algunos datos, solamente como lo

más significativo de situación y avance con respecto al ejercicio 1992.

En Maternología, por ejemplo, se han atendido entre 300 y 400 mujeres en lo que va del año 1991 y ejercicio 1992. Otras 150 mujeres más -distintas de aquellas- para psicoprofilaxis obstétricas, han supuesto, en el año 1991, 2.500 visitas.

En Orientación Familiar de nivel uno, aproximadamente, algo más de 200 mujeres.

En la Unidad de Puericultura, desarrollando visitas propiamente programas, se han atendido entre 800 y 1.000 niños, año 1991 y 1992, aunque se han realizado en el global del año 1991, último mes de 1990, 10.000 controles-año.

En vacunaciones, daré algunos datos específicos posteriormente.

En Salud Escolar, se han realizado 12.000 exámenes de salud.

En el programa de Salud Buco-Dental se aborda el problema de la fluoración tópica, con 26.000 escolares atendidos en este sentido.

En el tema de vacunaciones. Decirles a sus Señorías que hasta este momento -podemos decir- no hay Poliomiilitis y no hay Difteria. Los casos de Tétanos se presentan de modo excepcional. Y en el año 1992 se han producido los siguientes casos. Tosferina, cuatro; Parotiditis, 10; Sarampión, 63; Rubeola, 63.

Queremos insistir especialmente, dentro de la línea de continuidad de las campañas de vacunaciones, fundamentalmente, en dos actuaciones especialmente más nuevas. La primera de ellas, intentar el planteamiento de vacunación para la Hepatitis-B, a los 12 ó 13 años. Hay algunas Comunidades Autónomas que lo están haciendo, los resultados son realmente muy buenos, nosotros debiéramos intentar, y así lo vamos a hacer, realizar esta campaña de vacunación a los 12 ó 13 años, porque las consecuencias, desde el punto de vista sanitario, con respecto a la Hepatitis, son de bastante mayor consideración y gravedad. Desde el punto de vista de la Salud Pública.

-Para no ser más prolijo en este tema- Yo considero que con estos datos, no solamente hemos dado una visión relativamente actualizada de lo que es más significativo e importante en los distintos Servicios, sino también del estado de situación del

Presupuesto de 1992, y la línea de continuidad de los programas relevantes, para el Presupuesto de 1992, en materia de Sanidad.

A continuación abordaremos la Acción Social, materia de Bienestar Social. -Voy a intentar ser lo más breve posible-.

En el Programa: Prestaciones y Programas de Bienestar Social, 3131, quisiera destacar el concepto 227.9, para informarles de las estancias que se dan en los Centros: Geriátrico, Bárcena de Carriedo; Jardín de Infancia; y Colegio de Parayas.

En este momento tenemos los siguientes datos. Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, plazas de internado: 99; y en el Centro, de día: 4. En el Centro Geriátrico, de Bárcena de Carriedo, 36. Colegio de Educación Especial de Parayas: 48 internos, y 63 en media pensión. Y en el Jardín de Infancia, 37. Total, 287 personas.

Con respecto al Capítulo IV, concepto 481: Ayudas de Emergencia. En el año 1991, se concedieron ayudas por importe total de 1.508.105 pesetas, la distribución de las cantidades oscilaron entre las 1.500 y 4.000 pesetas. En algunos casos se produjeron hasta las 152.000 -dos concretamente; una, para la Coordinadora de Parados de Torrelavega, y otra, para una persona singular; y 160.000, a otra persona. Y ASPACE, 282.434 pesetas. En el año 1992 no se han producido todavía ninguna necesidad de este tipo y, por lo tanto, no se ha hecho ninguna dotación.

Pero me ha parecido significativo que sus Señoría tuvieran noticia de -aunque la cantidad no es significativa- normalmente, en qué se suele distribuir ese dinero. El Programa ya lo conocen, son Ayudas de Emergencia, para necesidades que requieren una respuesta inmediata y no pueden ser atendidas mediante largo proceso administrativo de otro tipo de programas.

Otro tema destacable, en Bienestar Social, es el Programa 3132: Servicios e Instalaciones de Tiempo Libre, Marcano. Con respecto a esto, indicar a sus Señorías los siguientes datos.

Primero. Sí es posible, aún con matizaciones, que la Diputación Regional, según el informe jurídico de la propia Diputación Regional, pudiera plantearse una transformación de las funciones que Marcano desarrolla en este momento. Siempre y cuando, parece ser, según se deriva de la naturaleza del propio informe, se mantuviera el carácter de función social

que la propia instalación debiera tener. Para zanjar una serie de debates, de observaciones, y para dar comunicación o información, tanto a sus Señorías como al público. Por lo tanto, no se absurdo plantearse la transformación de esas instalaciones, como ha hecho la Diputación Regional.

Pero, en segundo lugar, en un momento - como digo- de contención de gasto, es menos absurdo todavía cuando después de los estudios económicos realizados, pretendiendo lograr la vieja aspiración de abrir Marcano todo el año, se obtienen los datos que ya el Sr. Presidente dió en una rueda de prensa, y que si él los dió globalmente -creo-aquí disponemos de ellos con más detalle.

Sólo Marcano todo el año supondría un déficit de 105.892.187 pesetas. Si a Marcano se uniera la Residencia Bien Aparecida, tratando de aprovechar recursos humanos y materiales, entonces el déficit se arroja a -supuesto que se abra todo el año- 103.055.165 pesetas.

De hecho -Señorías- Marcano está como está, cumple las funciones que hasta este momento tiene encomendadas, y -como sus Señorías ven- el Presupuesto 1992 lo contempla exactamente para esas funciones. No hay, por lo tanto, cuestión al respecto. Pero sí he querido informarles de estos dos criterios, tanto el económico como el jurídico, para que sus Señorías tengan información de ¿qué es lo que opinan los Servicios Jurídicos de Diputación Regional sobre esa posibilidad de transformación de Marcano?.

Con respecto al Programa: Asistencia al Menor y Mujer. Indicarles algunos datos justificativos de lo que es el gasto de este presupuesto.

Concretamente, el número de usuarios por Centro, de los centros propios de la Diputación Regional donde se atienden estos fines de Atención al Menor y a la Mujer, son los siguientes: Residencia Juvenil Capitan Palacios; Residencia Juvenil Virgen de Fátima; Residencia Juvenil Santa Teresa; Sotileza; Guardería Infantil Nuestra Sra. de la Asunción, de Castro Urdiales; Guardería Infantil de Laredo; Guardería Infantil Virgen del Carmen, de Colindres; Guardería Infantil Virgen del Mar, de Santander; y el Comedor Escolar de La Maruca. Se asiste, en conjunto global, a 920 personas.

Con respecto a las residencias infanto-juveniles, que son cuatro residencias de la Diputación Regional, en protección, guarda o también de tutela, están ubicadas en: La Residencia Santa Teresa; desde

los 6 años hasta los 12 años en la Residencia Sotileza; chicos y chicas hasta los 16 ó 18 años en la Residencia Santa Teresa y Virgen de Fátima. En la Residencia Capitán Palacios se atiende a chicos desde los 12 a los 16 ó 18 años.

Tampoco ha habido ni hay problemas con respecto a los libros de texto. Otra cuestión que ha sido preocupación de opinión pública y de algún Grupo Político. El Presupuesto de 1992 prevé cantidad suficiente para atender esta cantidad. Porque, observen sus Señorías, el concepto 220 como el concepto 221, en su apartado 2, atienden esta necesidad suficientemente.

Con respecto al concepto 227.9.1 -que me parece que es lo más estimable-. Decir que se atiende a 53 niños, en guarderías infantiles por estancias concertadas. También dentro de este programa, apartado 9.2, 72 menores en distintos Centros, que no reseño por no cansar excesivamente a sus Señorías, si les interesa el dato se le podrá dar con mayor precisión.

También estancias concertadas de menores que acuden a colegios privados, tenemos cuatro para la Residencia Sta. Teresa; nueve para la Rª Sotileza; y dos para la Rª Capitan Palacios. Total, 15 niños que se benefician de este programa.

En el Capítulo VI, de este mismo programa. El concepto 639.1: Prevención Maltrato Infantil. La participación de la Diputación Regional se realiza a través del Centro de Diagnóstico y Orientación de la Fundación Valdecilla, Jardín de Infancia contigüo a la Residencia Sta. Teresa. En este momento está en fase de concurso el personal especializado que va a realizar las funciones en el Centro: un psicólogo, un asistente social, y un educador de familia.

Para este programa de Prevención del Maltrato Infantil, que se realiza en colaboración con el Ministerio, concretamente en la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, hay una previsión presupuestaria por parte del Ministerio de 10 millones de pesetas, y por parte de la Comunidad de 11.850.000 pesetas. Lo cual arroja una cantidad de 21.850.000 pesetas.

Con respecto al programa de Atención a Primera Infancia. Decir a sus Señorías que este programa sufre un cierto estado de traumatización desde su origen. Efectivamente, es un programa que tenía prevista la creación de tres guarderías, inicialmente, en Potes, Reinosa y Monte.

Durante el periodo de Gestión se produce una variación de lugares, por considerarlo de ese modo más adecuado, y se remite al Ministerio una Memoria de posibilidades de actuaciones, que queda en ese planteamiento de "Memoria de posibilidades de actuaciones" únicamente. Se vuelve, nuevamente, a establecer otros posibles lugares, como son: Santiurde de Toranzo, Corrales, y Val de San Vicente.

El Ministerio, con respecto a los tres primeros, no se responsabiliza de ellos, porque quedó, naturalmente, en ninguna realización concreta. Y asume la última propuesta.

Este programa tiene, por lo tanto, un carácter de tal variación de planteamiento, de tal falta de continuidad, que obliga necesariamente a la Consejería plantearse, en este momento, si el Ministerio no va a dar una línea de continuidad al planteamiento, no parece que nosotros debamos entrar en una línea de consolidación y de estabilidad al mismo. Por considerar que podríamos, naturalmente, invertir el dinero en otro tipo de planteamiento cuya continuidad, estabilidad y linealidad adquiera mayor eficacia.

En Atención a la Primera Infancia, en colaboración con el Ministerio, esperemos, por lo tanto, que pueda concretarse en nuevos programas de actuación. Siempre y cuando el Ministerio tenga perfectamente definido que va a dar estabilidad y continuidad a la misma.

Con respecto a las estancias concertadas en centros residenciales de minusválidos, concepto 227.9.1. Informarles que en la Obra de San Martín hay 35 beneficiarios en el año 1992, con un coste de 7.913.494 pesetas; en Carnasa, 42 beneficiarios; Los Robles, en Burgos, 3; Baribrán, Gijón, 7; y en la Asociación de Educación Especial Cantabria, 3. Un total de beneficiarios de 90 personas, de estancias concertadas en estos Centros.

En el concepto 481: Programa de Ayuda a la Necesidad Familiar. Decirles que cubre, hasta agosto de 1992, 1.569 beneficiarios. Con un coste anual estimado de 179.500.000 pesetas.

Con respecto a Becas de Minusválidos, actualmente son beneficiarios de ellas, 128 minusválidos jóvenes y adultos, que se atienden en cuatro Centros de Cantabria. La financiación de estas becas se realiza a través del Crédito finalista del Ministerio de Asuntos Sociales. En el año 1991, se remitieron 17,9.

Abordaremos una cuestión de especial

preocupación también para sus Señorías, y que ha sido debatida y discutida en la opinión pública. Las asociaciones de minusválidos.

Indicando, en primer lugar, que están establecidos en la misma línea convenios con las asociaciones: AMPROS, ASPACE, Asociaciones de Padres de Niños Autistas, y Asociación de Educación Especial de Cantabria.

Indicar, asimismo, que esos conciertos y convenios están siendo sometidos, por la Diputación Regional de Cantabria, a revisión. Las razones de esa revisión son muy claras, de alguna manera las he anticipado al hablar del criterio de subvenciones. Se trata de establecer -como es lógico- una mayor participación de la Diputación Regional, en el planeamiento, gestión y control de los dineros, no, naturalmente, de la Entidad AMPROS o cualquier otra entidad, pero sí de aquella parte que la Diputación Regional facilita a estas entidades para el cumplimiento de sus funciones. Por lo tanto, la discusión que en la prensa se ha establecido, me permito calificarla de absolutamente demagógica. Y lo hago así porque no se está diciendo con rigor la estricta verdad de la cuestión.

Lo cierto es que yo pretendo resumir la cuestión de la siguiente forma. Señores. Los objetivos y funciones de la Entidad AMPROS deben ser atendidos, de modo especial, no por AMPROS, que lo hace naturalmente voluntariamente y quiero suponer que desinteresadamente, sino, por supuesto, con una participación bastante más directa por parte del INSERSO. Y, por lo tanto, en función de los datos que obran en nuestro poder, resulta que el nivel de participación de la Diputación Regional con respecto a otras entidades ha sido siempre, desde años anteriores, superior.

Los datos fueron facilitados en rueda de prensa, específica, por el Director Regional, en un momento dado. Pero, en cualquier caso, yo los tengo a disposición de sus Señorías.

En el año 1985, la Diputación Regional de Cantabria aportaba el 10,37 por ciento del presupuesto de AMPROS, esto equivalía a unos 26 millones de pesetas. En el año 1991, AMPROS aporta el 2,08 por ciento, es decir, 11 millones y medio de pesetas. En el año 1985, el INSERSO aportó 10 millones de pesetas, el 4 por ciento. Y en el año 1991, con 31 millones de pesetas, aporta el 5,48 por ciento. La Diputación Regional estaba aportando el 10,37 por ciento. El Ministerio de Educación, en el año 1985, aportaba el 4,88 por ciento, es decir, 12,2

millones de pesetas. Y en el año 1991, 20,3 millones, es decir, el 3,51 por ciento.

A lo largo de todas esas observaciones, se ve con claridad que la Diputación Regional ha aportado, linealmente, siempre de un modo muy significativo. Es la Entidad que más dinero ha aportado a AMPROS para el cumplimiento de sus funciones.

Naturalmente, lo que a nosotros nos ha parecido adecuado es que no podía sostenerse el planteamiento de convenio que AMPROS tenía con la Diputación Regional. Dado que aquellos beneficiarios que la Diputación Regional tuviera necesidad de mandar a AMPROS estaba claro que tenían que ser sometidos a una lista de espera, cuando ellos -se supone- no por ser presentados por la Administración Pública, sino que los presenta la Administración Pública precisamente por ser los más necesitados, y, sin embargo, no tenían plaza en la Entidad AMPROS.

Por lo tanto, es necesario esto, junto con la propuesta de cierre del Centro de día por parte de AMPROS, y junto con, a la hora de observar y analizar el planteamiento de Memoria que AMPROS ha remitido en su día a la Diputación Regional, ciertas manifestaciones nada claras, y, por supuesto, totalmente arbitrarias, particularmente al Centro día, en la aplicación de los fondos que la Diputación Regional entregarba a AMPROS, es lo que ha determinado a la Diputación Regional a tomar las siguientes medidas.

Primera, establecer un convenio de colaboración con todos estos Centros a los que antes me he referido, AMPROS incluido, por supuesto. Pero un convenio de colaboración con otros criterios, que supongan: mayor participación de la Diputación Regional; mayor participación en la gestión, en el control de sus dineros públicos dentro de la Entidad AMPROS, y el funcionamiento de AMPROS; y, naturalmente, un criterio muy definido para que aquellos usuarios que tengan que ser beneficiarios de los dineros públicos, de la Diputación Regional, tengan posibilidad de acceso con la facilidad que corresponde.

Potenciaremos, además, en el Presupuesto - como está previsto- el Centro de día. Por entender que el Centro de día cumple unas funciones sociales de lo más significativas e importantes que en acción social se pueden dar en este terreno en este momento en la Región. Y, por lo tanto, no consideramos adecuado ni conveniente ni justificado el cierre del Centro de día.

Puede haber habido un mal planeamiento del Centro de día desde un principio. En el año 1989,

AMPROS conocía que había un déficit de algo más de 4 millones de pesetas respecto del Centro de día. Y, sin embargo, cuando recibe la subvención, del año 1990, de Diputación Regional, no aplica al Centro de día ni una sola peseta. Evidentemente, si uno quiere extrangular, desde la formalidad de los números, el funcionamiento de una Institución o de un Centro, sólo tiene que actuar de este modo para hacer ver que, naturalmente, no es viable mantener abierto el Centro de día.

Nosotros sostenemos que otra parte de dinero ofrecido y dado por la Diputación a AMPROS debiera haber sido aplicado al Centro de día, como a otros centros de interés del propio AMPROS e indudablemente de interés general de la sociedad de Cantabria.

Con respecto al Programa de Situaciones de Necesidad. En el presente ejercicio este programa se intenta desarrollar derivado al programa Horizontón. En el año 1992, el Ministerio de Asuntos Sociales participaría con 19,7 millones; la Diputación Regional de Cantabria, con 11,8 millones; y el Fondo Social Europeo, con 23,2 millones. Cantidades similares y precisas, para el año 1993. Del Ministerio: 15,6 millones de pesetas; Diputación Regional, 7,7 millones; y Fondo Social Europeo: 6,7 millones de pesetas.

Con este Programa Horizontón, con fondo de la Comunidad Económica Europea, tendríamos atendido, consideramos algo importante, un programa que tiende a cubrir este gravísimo problema del desempleo en las personas más necesitadas.

En el Programa de Atención a la Tercera Edad, 3135. Destacar, especialmente: Las estancias concertadas con residencias de ancianos de la Tercera Edad. Los asilos donde se producen esas estancias concertadas, son: Comillas; San Cándido; Santa Lucía; Sagrada Familia, de Carrejo; San Pedro, de Astillero; San José, Bárcena de Carriedo; la Caridad; Félix Cuevas, de Potes; etc. El número de beneficiarios del año 1992, son 194. Con un coste previsto, en el año 1992, de 33.219.432 pesetas.

Pensiones Asistenciales (F.A.S.), voy a decirles el número de beneficiarios. Saben ustedes que es un dinero de la Administración Central, lo que realiza la Comunidad Autónoma es la gestión de la tramitación de ese dinero y la valoración a la hora de aplicar el dinero o no. Tiene un número de pensionistas que es el siguiente: Por Ancianidad, 953 beneficiarios, y en el mes de agosto: 787 beneficiarios; por Incapacidad: 1.721 beneficiarios, y

1.459. Total, en enero de 1992, 2.674 personas, y en agosto de 1992: 2.246 personas. Supondrá una inversión de 56 millones de pesetas a cargo del Ministerio.

Con respecto a Pensiones no Contributivas. Van a ser beneficiarios de ellas, 731 personas por Invalidez; y 1.097 personas por Jubilación. Total, a 1 de septiembre, 1.828 personas.

El Plan Regional de Servicios Sociales Comunitarios. Sus Señorías conocen el Plan como tal, conocen la especificidad de los programas, y no me voy a detener a ello. El programa va a continuar potenciando, fundamentalmente -esa es su línea y su objetivo- los centros comarcales.

Con respecto al Plan Regional de Drogas. Decirles que la inversión global de Diputación, es de 164,5 millones de pesetas, excluyendo el Capítulo I. Incluyendo el Capítulo I de Personal: 32 personas, hay que añadir 106,7 millones de pesetas más.

En Drogas -diré a sus Señorías lo siguiente-. Descatar especialmente datos referidos al ejercicio de 1992, y las líneas de actuación con respecto a ese año 1992, potenciando el programa de drogas. Evidentemente, uno de los graves problemas que teníamos con el programa de Drogas era el tema de la desintoxicación. Se ha abierto una nueva Unidad de Desintoxicación en el propio Pedrosa, junto a la de Liencres, y, desgraciadamente, en este problema terrible y en esta tremenda lacra social, ya hay listas de espera para esa nueva Unidad de Desintoxicación. Obviamente, pretendemos acentuar, en lo posible, toda línea de actuación en este sentido. El Programa arroja unos índices de una enorme rentabilidad beneficiosa y, por lo tanto, vamos a continuar en esa línea.

-Por darles algunos datos-. Total de drogadictos o pacientes por este concepto -no me gusta nada la palabra drogadicto- atendidos en los dos CAD de Santander, Torrelavega y Laredo, 228 personas. Esto en los dos primeros trimestres del año. De ellas, el 98,69 por ciento lo son por heroína; el 89,48 por ciento son hombres. Número de drogas consumidas por cada individuo, cinco o más drogas, el 6,14 por ciento; cuatro drogas, el 12,28 por ciento; tres drogas, 18 por ciento; dos drogas, el 24 por ciento; y una droga, 36 por ciento. La vía de administración dominante es la inyectada, 85,97 por ciento. En el centro Víctor Meana de Pedrosa, 26 pacientes al 1 de enero de 1992. Ingresos, del 1 de enero al 30 de junio, 21. Está en un 78,86 por ciento de ocupación, con 11 altas, 8 abandonos, 5

expulsiones, y una(...).

Creo -Señorías- que con estos datos tenemos suficiente noticia para ver que en el conjunto de la Consejería se siguen los programas fundamentales de la Consejería. Siguen en marcha, siguen avanzando aún dentro de las limitaciones presupuestarias que, como ya han visto sus Señorías también, tampoco son tan especialmente significativas para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Dada la extensión de la explicación vamos a hacer un breve receso hasta las doce horas. Con la seguridad de que a las doce en punto continuará la comparecencia.

Muchas gracias.

(Se suspende la Comisión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la Comisión a las doce horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a reanudar la sesión de la comparecencia después del breve descanso.

Siguiendo con el desarrollo de la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, corresponde el turno de intervención al Portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. De la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su intervención, y la información que nos ha dado sobre el Presupuesto.

Intentaré centrar la intervención, exclusivamente, en el tema informativo. Procurando eludir valoraciones que -quizás- son más propias del Pleno o de discusión en Comisión de cada una de las partidas, pero ahora no es objeto -creo yo- de la comparecencia.

No obstante, sí quería decir dos cosas. En primer lugar; realmente, sí, el presupuesto se encuentra dentro de lo que pudiera considerarse un presupuesto general restrictivo. No parece más restrictivo que el resto, pero no hay que olvidar que tiene una reducción o una disminución real de, aproximadamente, un 15 por ciento, lo cual es una reducción muy importante. Pero, desde nuestro punto de vista, lo más importante del caso es que se reduce en una serie de programas fundamentales, y una serie de objetivos fundamentales del departamento, como - en nuestra opinión- son todos los programas a la Tercera Edad; a minusválidos; a mujer, menor, etc. Y, sin embargo, la única inversión estrella que se plantea, es la inversión en Liencres.

Entonces, resulta que cuando -yo creo- nuestra sociedad está preocupada en el tema que afecta a esta Consejería, fundamentalmente sanitario pero también por el tema preventivo, por la atención a la Tercera Edad, por el tema de los toxicómanos - luego veremos como queda en este presupuesto prescindiendo de los datos que se han dado-, y todas estas necesidades que existen en la sociedad todos los días se abandonan o se tratan de una manera totalmente deficiente. Pensar que la sociedad de alguna manera está pensando que una necesidad, ni siquiera mínimamente básica, puede ser un Positron o una Resonancia Magnética, la verdad es que es sorprendente.

Creo que en un presupuesto que se reconoce restrictivo y que, parece ser, va a restringir una serie de gastos e inversiones, no parece razonable, de ninguna manera, que una necesidad tan lejana de lo que es la realidad de Cantabria se convierta en necesidad fundamental y, además, en objetivo fundamental del presupuesto.

En segundo lugar, y en términos generales, el tema de las Subvenciones. Tampoco puedo estar, en absoluto, de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el Sr. Consejero. Es más, yo creo que es total y absolutamente contrario a lo que debiera ser el planteamiento de este tema desde la opción política que, de alguna manera, representa en la Asamblea.

Ha hecho un planteamiento de la Consejería, del Consejo de Gobierno, total y absolutamente dirigista. De un dirigismo absoluto. Plantea el programa de Subvenciones, y la subvención de determinado tipo de asociaciones y colectivos en la sociedad con el principio de subsidiariedad. Total y absolutamente insuficiente, porque hay que hablar también de corresponsabilidad, que yo creo que es un

principio bastante más claro, y de colaboración, que también es otro principio bastante más claro.

Desde el punto de vista del Grupo, creemos que en la sociedad de Cantabria existen multitud de iniciativas, es extraordinariamente rica en iniciativas desde el punto de vista, en este caso, de la salud y el bienestar social y la Asistencia Social, pero también en el campo de la cultura, del deporte, donde hay multitud de colectivos que, de manera generosa, desarrollan funciones que le corresponden a la Consejería. Que la Consejería no es que no desarrolle porque no quiere, sino, posiblemente, porque no puede económicamente.

Y, en ese sentido, el programa de Subvenciones no es que regale nada, sino, simplemente, contribuye a que se desaljen en la sociedad determinado tipo de programas a un coste inferior, porque estos colectivos y asociaciones aportan también su esfuerzo, muchas veces su esfuerzo humano, pero también económico para desarrollan programas a menor coste y, posiblemente, de mejor manera. Y hay problemas acuciantes, uno de ellos que se ha referido el Sr. Consejero, además casi de manera dramática, como es el tema de la toxicomanía, que es imposible, de todo punto, que se resuelva si no es en relación con los colectivos y asociaciones que existen, con la iniciativa privada y con la iniciativa que toman padres, familiares, vecinos o amigos, respecto a problemas que sienten muy de cerca y que, en consecuencia, se plantean su solución. Y -ya digo- en muchísimas ocasiones, con el esfuerzo generoso, desde el punto de vista humano y económico.

En ese sentido, me parece que esta restricción total y absoluta del presupuesto en cuanto a Subvenciones, no sólo en esta Consejería sino en otras, me parece total y absolutamente inadecuado. No va a resolver, en absoluto, el problema de falta de medios, sino al contrario. Y, en definitiva, va a dejar ayunos de ayuda, y, posiblemente, para que resulten totalmente vacíos y vacuos cantidad de proyectos interesantísimos que existen en nuestra sociedad.

De manera que manifiesto mi total y absoluto desacuerdo con el planteamiento que se ha hecho de las Subvenciones. Reconociendo, desde luego, que necesitan una adecuada inspección, antes de concederlas y después de concedidas, para ver a dónde han ido, por supuesto; necesitan de una adecuada planificación, por supuesto; y necesitan definir una serie de objetivos, que la Consejería o el Consejo de Gobierno consideran fundamentales. Pero una vez establecido eso, el programa de Subvenciones

y de colaboración con las iniciativas sociales, me parece fundamental. Y mucho más, además, en época de restricción económica.

En cuanto al presupuesto, voy a ir a temas muy concretos, y, simplemente, voy a manifestar mi extrañeza por algunas cosas, y pedir al Sr. Consejero que nos aclare las dudas.

Sección 10, Servicio 0, Consejería de Sanidad. Actuaciones Sanitarias en Salvamento. Donde observamos una reducción de 12 millones a 1 millón de pesetas. ¿Cuál es el planteamiento que justifica esta disminución, aparentemente, total y absolutamente inadecuada?.

Subvenciones a Asociaciones. Entramos en el tema de las subvenciones; pero, por ejemplo: Asociaciones de Interés Sanitario-Social; Asociaciones Médicas y Científicas; y Actuaciones de Interés Científico. ¿No merece la pena, ya que la Diputación Regional no tiene -como es lógico- programas propios significativos de Investigación Científica, colaborar en la Investigación Científica con la sociedad?.

Hemoterapia, Transplantes. Baja de 50 millones a 10 millones de pesetas. Ya se ha hablado algo de ello, aunque me gustaría que se explicara un poco más detenidamente.

En cuanto a Medicina Preventiva, se ha dicho que tenemos un presupuesto extraordinariamente ambicioso; y, desde luego, se han hecho una serie de planteamientos de tipo general que compartimos en absoluto, pero la realidad es muy distinta.

Porque, por ejemplo, Higiene de los Alimentos. Se ha dicho que es un programa realmente interesante, fundamental, incluso se han dicho una serie de actuaciones que habría que llevar a cabo. Estamos de acuerdo, pero ¿cómo se justifica que pase de 14 millones a 1 millón de pesetas?.

Exámenes de Salud, otro tanto de lo mismo. Pero aquí pasamos de 6 millones de pesetas a cero. El Plan Regional de Salud desaparece del presupuesto. Supongo que desaparecerá por problemas con el Ministerio o..., me gustaría que nos explicara las reuniones que ha habido, etc.

También me gustaría que se explicara el descenso -que en principio parece que no se justifica- de gasto en el leasing, que pasaría de 245 millones de pesetas en el año 1991 a 166 millones de pesetas en el año 1992.

En el tema del Consumo se ha hecho un razonamiento y una exposición sobre la reestructuración de la Consejería, que será discutible pero, desde luego, no vamos a lo que es el fondo del problema. Cuando vamos al presupuesto nos encontramos con que todo lo que en este momento es a nivel general una política que se considera totalmente adecuada de política de Información de Consumidor, pues la colaboración de la Diputación Regional con las oficinas municipales de Información al Consumidor pasa de 5 millones a 1 millón de pesetas. Lo cual indica, bastante a las claras, la voluntad de la Consejería.

Pero a las asociaciones de consumidores que, en opinión de nuestro Grupo, realizan una función -volvemos a lo de antes- que no puede realizar la Consejería, de asesoramiento, investigación, etc., pasamos de 13 millones de pesetas a un millón.

De manera que, en materia de Consumo, a pesar de las declaraciones generales en cuanto a principios de actuaciones, a la hora de analizar el Presupuesto, nos encontramos con que los programas básicos están total y absolutamente reducidos, hasta el punto de que pensamos si no será simplemente una presencia testimonial.

En el Plan de Drogas, nos gustaría que nos explicara la disminución de los Convenios con los Ayuntamientos: de 19 millones y medio de pesetas a 15 millones este año. Nosotros creemos que, tanto los convenios con los ayuntamientos como con asociaciones y familiares, son realmente uno de los modos de acometer con más fiabilidad este problema. Pero si de los ayuntamientos descendemos de 19 millones y medio a 15, en el tema de asociaciones pasamos de 54 millones a 10. Con lo cual, aparentemente, se abandona también, a su suerte, la mayor parte de las asociaciones que tratan este tema en nuestra Región.

En cuanto al tema de Asistencia al Menor y la Mujer, señalar la desaparición de todo lo referido a Talleres Ocupacionales. Supongo que ese sea un criterio político, que respeto, pero me gustaría que se nos expusiera en esta Comisión.

Y los Centros Asistenciales, que pasarían de 29 millones de pesetas a cero de inversión en este presupuesto.

Colectivo de Minusválidos. También nos gustaría que se aclarara la diferencia que existe entre las Estancias Concertadas. En el presupuesto anterior entre minusválidos y asistencia psiquiátrica ascendía a

500 millones de pesetas, y en este programa lo tenemos reducido a 185 millones de pesetas. Nos gustaría también que se explicara esta reducción tan brutal; además -yo creo- es un programa muy interesante la asistencia a cantidad de familias que tiene una cantidad de problemas de integración, unos problemas de centros, que no pueden atender con sus posibilidades económicas, y que la Diputación Regional -yo creo- tiene que ayudar a estos problemas que yo creo que son auténticamente angustiosos.

En el programa de Ayuda a la Necesidad Familiar, parece que fue un programa estrella, y, en este momento, ha dejado de ser estrella. Pasamos de una inversión de 185 millones a 75 millones de pesetas. También nos gustaría que se nos explicara si esto responde a una decisión política, que este programa que se consideró fundamental ya no lo es; ha desaparecido la necesidad familiar en la Región, se ha reducido a un 30 por ciento. Nosotros, por la experiencia que tenemos, parece que no se ha reducido, sino que ha aumentado sustancialmente.

Aunque no es significativo, la reducción de las becas a minusválidos, que pasa de 30 millones de pesetas a 22 y medio millones.

Y por supuesto -y volvemos al mismo tema- la Subvención a Asociaciones, que pasa de 113 millones y medio de pesetas a 52 y medio millones.

En ese sentido, y aceptando todos criterios que se han expuesto en cuanto a inspección, control o cumplimiento de la función que les corresponde, etc., no podemos admitir, desde luego, que unas asociaciones que en este momento están funcionando, y que están funcionando con unos presupuestos de ingresos que han supuesto inversiones, que han supuesto creación de estructura que no se puede hacer desaparecer de la noche a la mañana. Será posible que se cambie el sistema de control, será posible, incluso, que se cambie el tema de colaboración; pero, desde luego, no nos parece oportuno que de la noche a la mañana se la restrinja, de la manera que se hace, la aportación económica. Creo que, en ese sentido, es ahogar a este tipo de asociaciones y hacer que no cumplan, posiblemente, además, las labores más importantes que tenían obligación estatutaria de desarrollar.

En cuanto a la Tercera Edad, las ayudas a infraestructura de asilos aparentemente desaparecen del presupuesto, pasan de una consignación presupuestaria de 70 millones a cero.

Las ayudas a domicilio, en el tema de Tercera

Edad, también es un concepto que aparentemente desaparece del presupuesto. El año pasado estaba prevista una inversión de 40 millones de pesetas, y en este momento, en el presupuesto, nos encontramos con cero pesetas de inversión.

Las vacaciones de la Tercera Edad, pasan de 3 millones de pesetas a 1.500.000 pesetas.

Aparentemente, este Presupuesto se olvida del programa de Atención a la Tercera Edad. No se puede considerar, como es lógico, todo el programa de Prestaciones Sociales, que no tiene nada que ver con los programas de adaptación de la Consejería - como ha reconocido el propio Consejero-. Creo que se prescinde de toda actuación activa en este problema; y, evidentemente, este es un problema que no sólo no disminuye, sino que se va incrementando -como es lógico- con el paso del tiempo, por el envejecimiento de la población, y, posiblemente, por el egoísmo de las familias -en los cuales me incluyo-. Creo que la sociedad, hoy día, va participando de criterios egoístas en este sentido, y no cabe duda que la Diputación Regional, aparentemente, debiera colaborar, aumentando y no disminuyendo los fondos destinados a estos fines.

Finalmente, lamentar -de nuevo- la no presencia de las personas que habíamos citado desde el punto de vista eventual. Y reiterar la petición de que comparezcan en el plazo más breve posible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Con el fin de dar cumplida respuesta a cuanto solicita el Sr. De la Sierra, puntualmente voy a ir respondiendo a cada una de las cuestiones planteadas. Y, en cualquier caso, les ruego, Sres. Diputados, no se molesten si para la puntual respuesta, no del planeamiento político como tal sino de algún dato concreto, requiero la respuesta directa de alguno de los responsables técnicos de la Consejería, tanto al Director de Sanidad como a la Directora o al Secretario General Técnico.

El Sr. De la Sierra hablaba de que el presupuesto reduce en Tercera Edad, en el programa de Menor y Mujer, en el programa de Minusvalías.

Ya he dicho, de un modo global general, que, obviamente, este no es el presupuesto óptimo que cualquiera desearía, sensibilizado por nuestros problemas sociales. Pero, obviamente, tampoco lo es para nadie, ni en ninguna Comunidad Autónoma, ni en la Administración del Estado.

Esta es una discusión -yo creo- planteada en términos globales, propiamente teórica, sociológica más bien. Al aumentar en la sociedad una situación de expectativa de nivel de vida -el Sr. De la Sierra lo acaba de puntualizar en su última expresión- al aumentar ese nivel de expectativa, particularmente en Tercera Edad. Lógicamente, todo lo que se refiere en Sanidad a enfermedades crónicas, si además coincide en un momento de deflación económica, lógicamente, las necesidades desde el punto de vista social como las necesidades sanitarias aumentan también. Y, en consecuencia, ello suele ser coincidente en un planteamiento de restricción de gasto obligado por las administraciones, particularmente por la Administración de Cantabria que es la que directamente nos ocupa en este momento de un modo más directo.

Por tanto, hablar de que se produce una reducción general en algunos programas; bien, puedo constatar como hecho el acuerdo. Pero decir, no obstante -como ya dije al principio de la comparecencia- que, obsérvese, la reducción no es tan significativa como en otros casos pudiera ser significativa. Por el hecho de que, desde el punto de vista del planteamiento de Capítulo VI de otras Consejerías, el planteamiento de inversión es notablemente inferior al que se produce en Acciones Sociales. Lo cual, a pesar del hecho de la cierta reducción, pone de relevancia -como digo-; y contesto globalmente por lo tanto, Sr. de la Sierra; la preocupación de la Diputación Regional de ser menos restrictivo, si cabe, en este planteamiento de flación social y de creación de infraestructura sanitaria en la Región.

Contrasta esto -decía su Señoría- con la inversión en Liencres. Tanto o más contrasta cuando -decía su Señoría si he interpretado bien- la inversión en Liencres viene determinada por actuaciones tales como el Positron o la Resonancia Nuclear Magnética, que puede entenderse como instrumentos no básicos, y lejanos a los intereses de Cantabria.

Discúlpeme, Señoría, pero yo no puedo estar de acuerdo con esa línea de argumentación. En primer lugar, una puntualización. Ya he dicho que acerca del Positron, puede ser, probablemente, de toda la

estructura técnica que se está montando en Liencres, la más técnica, la menos directamente relacionada con resultados directos propiamente asistenciales, y está en una situación de fase informativa, a la que se han presentado -como he dicho- tres empresas; y, por lo tanto, no necesariamente la Diputación Regional ha adoptado ya criterio definitivo de su implantación, sino que está en estudio, el planteamiento de la conveniencia o no.

Evidentemente -diré- no puede decirse que el Servicio de Litotricia sea algo apartado de los intereses de la Región; no puede decirse que lo sea la Resonancia Nuclear Magnética, en ningún caso. Porque desde el punto de vista técnico, una estructura como ésta facilita una precisión de diagnóstico, y es observable que en la política de la Sanidad nacional el progresivo acercamiento a un diagnóstico preciso es, sin duda alguna, una fuente de ahorro. No por un criterio meramente económico, es que, además, en la medida que el diagnóstico es más preciso, lo que tenemos es un resultado también absolutamente positivo, desde el punto de vista de la calidad de la prestación sanitaria que se hace y, por lo tanto, de la búsqueda de la salud pública, que es lo que nos importa a todos.

Hablar pues de determinados aspectos, como el Positron, más relacionado -digamos- con la investigación, siempre en el área del beneficio de la salud, pero más relacionado -si quiere su Señoría- directamente con la investigación, diremos; primero -resumen- es una cuestión que, políticamente, el Gobierno de Cantabria se plantea desde el punto de vista de la conveniencia política a largo plazo para Cantabria, del beneficio de que Cantabria cuente con este tipo de infraestructura sanitaria. Estamos hablando, por lo tanto, de una posibilidad, no de hecho consumado.

Hemos entrado en una fase informativa, y, en realidad, yo creo que sus Señorías deberían reconocerlo. Que el Gobierno Regional haya entrado a una fase informativa sobre temas tan importantes en el planteamiento de la sanidad regional y nacional, sin duda alguna es una actitud arrojada, valerosa y, por supuesto, oportuna para los intereses de Cantabria. A nadie se le niega que el nivel de información es algo de sumo interés, y que alguien muy informado es alguien que está en mejores condiciones de prestar mejor servicio. Así pues, también el Gobierno de Cantabria.

Pero, en cualquier caso, temas como la Resonancia Nuclear Magnética; la Litotricia; temas que pueden fundamentar un programa como la prevención

de Cancer de mama particularmente, el Mamógrafo al que hemos hecho referencia; el TAC; la Radiología convencional. Mejorar técnicamente estos instrumentos en la estructura sanitaria de la Región, sin duda alguna no es como se ha querido inducir desde un principio, no es crear una industria médica en Cantabria significativa y singular para singularizarla con respecto a otras Comunidades Autónomas sólo, que de hecho también sería así; por ejemplo, será la tercera entidad en España, Cantabria, cuando tenga la Resonancia Nuclear Magnética de este nivel, 1,5 teslas. Pero no sólo ese aspecto, que es absolutamente legítimo.

Es evidente, y nadie lo puede negar, que la estructura del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla ha sido, históricamente, una fuente significativa importante, desde el punto de vista sectorial sanitario, para lo que es la riqueza global económica y social de la Región. -Eso nadie lo pone en duda-. Por lo tanto, continuar en esa línea, de modo adecuado y prudente, no es -Sr. De la Sierra- mala línea, entiende la Diputación Regional, y, por supuesto, este Consejero.

Por lo tanto, si con la debida prudencia, con los debidos criterios que rigen en este momento la preocupación de la Sanidad nacional, con una perfecta adecuación de personal a instrumentos, de medios materiales y humanos, si tendiendo el equilibrio medios materiales-humanos dotamos de mayor cualificación técnica a la Región, desde el punto de vista de infraestructura sanitaria, no cabe la menor duda que estamos en la línea de actuación de la Sanidad nacional, y estamos, además, en la línea de la cualificación de la Comunidad Autónoma en tema tan relevante e importante, con beneficio directo.

Sus Señorías no pueden obviar el hecho de que se le haya tramitado, desde la Consejería, al Instituto Nacional de la Salud, y a cualquier otra entidad de seguro público o privado, oferta de servicios técnicos sanitarios, que van a evitar, en muchos casos, que muchos ciudadanos de la Región se vayan a otras regiones para ser atendidos. Y, por otra parte, también pueden crear una situación diferente, en el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, de preocupación para todos, independientemente de quien lo administre y lo gobierne, para que tenga la función cada vez más específica del propio Hospital. Sin entrar, naturalmente, en las colaboraciones Intercomunitarias, que es un tema de especial interés -y debe serlo-.

Y de esa relación de planteamiento Intercomunitario de la estructura sanitaria de la Región cuenta mucho aquello que Cantabria sí pudiera hacer,

que no tienen otras Comunidades Autónomas. ¡Qué duda cabe!, por ejemplo; no porque sus Señorías lo requieran, sino, cito el ejemplo para ser yo más claro; que desde el punto de vista turístico todo lo que cree un movimiento interautonómico o internacional es una fuente de ingresos y de enriquecimiento social, para quien lo disfruta y para quien lo recibe. No cabe la menor duda.

No quiero decir que Sanidad tenga que ser una estructura turística. Pero sí quiero decir que la relación intercomunitaria, en el buen aprovechamiento de los recursos materiales y humanos en este momento en la Nación, en los temas de Sanidad, es preocupación esencial del Consejo Interterritorial, por supuesto del Ministerio, y se debe ir, desde esa perspectiva, a una racionalización del aprovechamiento de recursos. Es el momento, por lo tanto, muy oportuno, de que Cantabria se plantee la necesidad de esa infraestructura especial.

Yo creo -Sr. De la Sierra- que, sin duda, cuando he hablado de Subvenciones, no he estado suficientemente claro, probablemente. No estoy diciendo: no hay que dar subvenciones, y no hay que darlas porque sólo se dan las subvenciones y se deben dar desde el punto de vista del criterio de subsidiariedad del Estado, el principio de subsidiariedad, y, por lo tanto, sólo hay que dar subvenciones a aquéllos que hagan lo que nosotros queremos. En absoluto.

He reconocido; primero: hay un planteamiento restrictivo sobre subvención. Pero no porque no se confíe en la estructura social beneficiaria de esa subvención -me refiero a las asociaciones y entidades que lo puedan recibir-, en absoluto, sino porque las posibilidades financieras en el momento así lo requieren.

Segundo -y esta sí es preocupación que yo creo que debe ser positiva para todos-. Es absolutamente indispensable que entremos en una no dispersión del gasto para funciones homogéneas. Todo cuanto pueda hacerse en aquellas funciones que por su propia naturaleza admiten la coordinación, cooperación y colaboración, deben suponer estructura de recursos humanos y materiales únicos, uniformes. Y así se va no sólo a una contención del gasto, sino se evita la dispersión del gasto, y se logra mejor el mismo objetivo, o tal vez mayor, porque adquiere el tema mayor funcionalidad.

Totalmente de acuerdo con su Señoría en que las restricciones no caben, totalmente de acuerdo. Pero no está hecha desde la desconfianza. Está hecha

desde la potenciación, no sólo del principio de subsidiariedad -totalmente de acuerdo con Usted-, que hay que usar el principio de colaboración, por supuesto. Pero entre necesidad y posibilidades de colaboración, la Administración Pública debe atender primero la necesidad y luego la colaboración.

Obviamente, son compatibles situaciones de necesidad y asociaciones que atiendan esa necesidad. ¡Claro que sí!. Pero si tenemos 54 millones de pesetas -creo que era lo que se invirtió en subvenciones el año pasado- para distribuir entre 54 asociaciones, y todas ellas de carácter análogo y similar, obviamente estamos reconociendo que la Diputación no tiene que financiar las asociaciones, está claro, en ningún caso, aunque fuera más dinero. Pero está claro que la dispersión de ese dinero ha de suponer un debilitamiento tal de su eficacia, que ha de producir una menor rentabilidad de los objetivos que pretenden. Razón por la cual se va a un planteamiento nuevo de subvenciones; -insisto- no por desconfianza, sino por ese nuevo ámbito de criterios.

Cuando he hablado, en el último criterio, de integración en los programas, me refiero a lo siguiente. He dicho también -Sr. De la Sierra-, porque comprendo que el concepto puede ser ambiguo y lo aclaro: no se trata de que aquella asociación o entidad que esté dispuesta a hacer lo que la Diputación, gobernada por un Grupo Político determinado, le mande tendrá la subvención y no la otra. No he querido decir eso. Totalmente en contra de eso. El dinero que administra la Diputación, como el Estado, no es dinero para un Grupo Político ni para un sector de la sociedad, es dinero para toda la sociedad, porque de toda la sociedad proviene. Totalmente de acuerdo con su Señoría.

Pero, no obstante, tengamos presente lo siguiente. Sí es necesario que no todo lo que la imaginación de un colectivo de ciudadanos, generalmente pocos en muchas asociaciones, no todo lo que la ilusión e imaginación, perfectamente válida y positiva, de los ciudadanos en un momento dado, imaginan que debe hacer, es realmente factible. Y así surgen -su Señoría lo sabe- muchas de las asociaciones, o así quiero yo pensar que surgen todas: desde la ilusión, el objetivo y la motivación, y el objetivo social esencialmente. Así quiero pensar que surgen.

Pero ¡claro!, un planteamiento de unos cuantos ciudadanos queriendo crear asociación para constituir un objetivo determinado, si ese objetivo puede cubrirse de una manera perfectamente atendida desde otro tipo de estructura o asociaciones, debe

suponerse integración y apoyo a la que ya tiene por sí entidad, fuerza y capacidad para atender esa necesidad. Por lo tanto, ese es el criterio de la Diputación, de la Consejería, y desde él pretendemos trabajar.

Señalaba -su Señoría- el caso particular de toxicomanías. Grave para toda la sociedad de todas las partes. No se resuelve si no desde la participación. ¡Qué duda cabe!, pero debo señalar, Sr. De la Sierra, que en este momento la participación en toxicomanías de las entidades, asociaciones, público en general, está siendo muy inferior. Aquí, quien se moja es la Diputación Regional; aquí, quien de verdad está invirtiendo cantidades serias e importantes es la Diputación Regional, y con gran esfuerzo. Lo está haciendo, claro que sí.

Que haya una reducción de gasto, porque hay una reducción de gastos general. Pero el nivel de proporción sigue con la potenciación de programas. No olvide su Señoría que he dicho, y he acentuado, que Pedrosa tiene ya una Unidad de Desintoxicación más, y esperamos que no va a ser, ni mucho menos, la última.

Los temas de salvamento. Mire, hay una cuestión clara también. Ya es hora, ya es necesario que las Administraciones Locales, en su debida proporción y en su debido planteamiento, se esfuercen por dar cumplido servicio a aquéllo que son también competencias suyas según la Ley de Régimen Local. No puede sostenerse el criterio, desde ningún punto de vista, de que una Corporación Local pueda sustentarse, planificar o preveer un desarrollo de futuro y una atención a la población suya, en función de las subvenciones que reciba del Estado, de la Administración Central, o de la Administración Pública en Cantabria. No es posible.

La Administración Local debe ser responsable de su planeamiento, debe ser responsable de su función. Y, por lo tanto, puede pedir ayuda y colaboración; debe, necesita ayuda y colaboración. De acuerdo. Pero no sustitución de funciones ni competencias.

En el tema de Hemoterapia, creo no haberle entendido bien, Sr. De la Sierra, discúlpeme. Porque -quizás- en este punto estaba yo atento todavía a otro planteamiento...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. De la Sierra ¿quiere utilizar turno?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: ...(No se

entiende por no tener conectado el micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión):... Bien, Sr. De la Sierra.

Continúe Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

En Higiene de los Alimentos -me dice su Señoría- se produce una reducción notable. Observe lo siguiente; esas reducciones son ciertas, pero no son, en su consecuencia, ni muchísimo menos, lo alarmantes que pudieran significar desde el punto de vista de los números y que Usted denuncia bien -a mi modo de ver-.

¿Por qué razón?. Sencillamente, porque son funciones realizadas por los funcionarios -valga esa expresión-. No suponen un gasto cuantitativo adicional, sino un cumplimiento estricto, más amplio, de planeamiento; un cumplimiento más organizado -quizás-, en el modo de prestar el servicio. Y, por lo tanto, esos objetivos a que me he señalado, de un modo rápido por lo demás, que no me he entretenido excesivamente, en éste como en otros servicios, sin duda alguna, se van a cumplir exactamente igual, con la misma eficiencia, y, desde luego, con la misma eficacia con que se venía haciendo.

Por otro lado, hay un dato importante que, con respecto a los números, los matiza de modo significativo. Y es el hecho de que los gastos previstos para la Campaña de Vacunación, en vacuna antirrábica, efectivamente, van a ser realizados por el propio Servicio, a través de los propios veterinarios de la Diputación Regional, de sus propios funcionarios. Esta era una cantidad importante, y creo recordar del orden de los 15 millones. Por lo tanto, no va a sufrir menoscabo la función del Servicio, en absoluto, en sus funciones específicas. Y -quizás- esta aclaración, de lucha antirrábica, que oportunamente me pasa el Director, explica un poco esa preocupación en cuanto al número. Específicamente, no va a haber problemas. La Campaña antirrábica, obviamente, se hará, y se hará de esa manera.

Me ha dicho algo -Su Señoría- que, obviamente, no es así y no pudo estar de acuerdo: El Plan Regional de Salud desaparece del Presupuesto. En absoluto. El Plan Regional de Salud, lógicamente, una de cuyas expresiones es el Programa, en parte, de Asistencia Sanitaria; y el Programa, fundamentalmente, de Prevención Sanitaria, que he detallado un poco, la verdad es que tampoco con

amplio detalle, de cada uno de los programas, va a continuar adelante y está absolutamente financiado.

Recuerde cómo he ido dando datos, porque me parecía oportuno que vieran la expresión de cómo los programas están vivos, a pleno rendimiento y a pleno funcionamiento. Y si no el rendimiento del 100 por ciento, rendimiento más que estimable para cumplir estas funciones.

El Plan Regional de Salud, por lo tanto, no está muerto, en absoluto. Podrá hablarse de alguna dificultad, desde el punto de vista de creación de mayor infraestructura, o concentración de infraestructura en el ámbito rural o no. Pero esto es lógico.

Sobre el tema, particularmente, del leasing - Sr. De la Sierra-. Yo creo que es mucho mejor y más preciso que fueran el Director o el Secretario General quienes les dieran expresión de este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Director Regional tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

-Sr. Diputado- La razón de que el leasing haya disminuído radica -suponíamos que era conocido- en el hecho de que el Principal, convenido con el Banco Europeo de Finanzas, ha variado a la baja. Es decir, en la primera relación de equipamiento se incluía una Resonancia Nuclear Magnética de 0,5 teslas; la cual, después de los informes recabados por el Consejo de Gobierno, parecía que no era suficientemente beneficiosa, suficientemente buena, para atender las posibles necesidades de los cántabros. Según informes recibidos, aquel equipamiento de Resonancia Magnética, podría atender hasta un 75 ú 80 por ciento de los problemas que pudieran tener los ciudadanos de Cantabria.

Tras recibir los informes pertinentes, se pensó que era más conveniente tener un equipamiento de 1,5 teslas. Entonces, se negoció, con el Banco Europeo de Finanzas, quitar, de la primera relación de equipamiento -que había sido comprometida con él-aquella Resonancia de 0,5 teslas, de un valor aproximado de 300 millones de pesetas -en números redondos-. Con lo cual, el equipamiento de Liencres, convenido con el Banco Europeo de Finanzas, de 1.200 millones de pesetas pasó a 900 millones de pesetas. Al disminuir el Principal, disminuye también el leasing correspondiente. Se ha firmado, no hace mucho tiempo, aproximadamente hace un mes, el

nuevo concierto con el Banco Europeo de Finanzas.

Por otro lado, se nota, en los propios Presupuestos, esta misma situación. Puesto que aparece, por vez primera, en el Presupuesto de 1992, una partida correspondiente a la nueva Resonancia Nuclear Magnética, que se adquiere por otro procedimiento. Y, por lo mismo, hay un vía-anual, en este año -ya lo dijo antes el Sr. Consejero- aparecen 245 millones de pesetas, y el año que viene, en 1993, aparecerán 162 millones de pesetas, para completar el pago de la nueva Resonancia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director Regional.

Puede continuar el Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a los temas de Consumo hay que una observación. Nosotros plantearemos una enmienda, en el Presupuesto.

¡Claro!, ahí es muy notable, un servicio de Consumo, 3 millones de pesetas. Lo que ocurre es que ha habido aquí un planeamiento de desfase, meramente formal, de cuando se produjo la elaboración del Presupuesto a cuando se plantean los temas específicos de Consumo a que antes me he referido. Es decir, que la reestructuración de este tema va a llevar consigo, naturalmente, una aportación de partida presupuestaria -así estaba previsto- del Servicio antes existente de Comercio. Y, por lo tanto, en ese sentido, va a contar con recursos económicos suficientes para cumplir sus funciones.

-Insisto como he dicho antes-. Yo creo que se va a dar mayor coordinación, mayor funcionalidad, se va a cansar menos al ciudadano. Porque ¡ffjese! -Sr. De la Sierra- que, en un momento dado -Usded sabe como yo o mejor que yo- un ciudadano que tenga un comercio abierto puede recibir una inspección de Turismo, una inspección de Comercio, una inspección de Consumo. Puede recibir inspecciones que si se cumplen, y se están cumpliendo en la Diputación Regional, del orden del cinco o seis inspectores diferentes, para realizar una inspección que, obviamente, no es estrictamente la misma, pero sí tiene una amplia posibilidad de coherencia de coordinación. Y, por lo tanto, es mejor todo lo que suponga integración, sanidad, higiene de alimentos, consumo y comercio -me parece- va a obtener un mayor resultado de inspección y, por lo tanto, una mayor eficacia en la inspección informativa, en el

carácter coercitivo de la inspección y en el mejor resultado de atención al ciudadano.

El tema de drogas. Se sostiene, por supuesto, el Convenio con los Ayuntamientos, puntualmente a lo que se refería, tiene una reducción escasa. Y el asociacionismo, sí tiene una reducción mayor, debido a los criterios que antes yo he dicho. Yo no creo que con eso vaya a haber una menor atención al público.

En lo que sí debemos de avanzar es en la creación de infraestructura para la atención especializada al paciente de estas características. Nosotros necesitábamos Unidades de Desintoxicación, eliminando listas de espera. No -como ya he dicho en otra ocasión- para que en una estadística figure que tenemos menos lista de espera, obviamente, no es ese el problema; lo cierto es que cuando se reciben fondos de la Administración Central se reciben en función de las estadísticas, pero, en fin. La cuestión, básicamente, es poner a disposición de los ciudadanos otra infraestructura mayor de Unidad de Desintoxicación, que es muy necesaria y muy requerida.

La Consejería está planeando y pensando, en este momento, en otro tipo de infraestructura de orientación a ese tipo de planteamiento, que yo creo que sería realmente beneficioso. Y ya no sólo eliminaría listas de espera, que eso yo creo que es posible pero considero que es lo de menos, sino que lograría, por supuesto, una mayor atención. Lo tenemos en fase de planeamiento. Me permito sólo hacer la observación, no preciso más sobre ella porque no me gusta hacerlo hasta que esté debidamente definida, y está en ese proceso de definición el sistema. Pero sí avanzo que estamos estudiando, muy específicamente, esa cuestión. Porque, considero, hay instrumentos, recursos humanos y materiales, tal vez menos, pero recursos humanos suficientes para poder abordar este tema.

En cuanto al tema de los talleres ocupacionales, que antes ha aparecido. Mire Usted, yo ahí me reitero en el argumento que he dicho antes de la participación de las entidades locales. Es decir, políticamente, podrá ser conveniente en un momento determinado u otro, que sea un planteamiento electoral, menos electoral, más electoral, pero seamos consecuentes con el asunto. Contamos con las personas en la sociedad, que son niños con una edad, niños con otra edad, adolescentes y personas mayores. Y cuando ya son personas mayores, o siguen en un planteamiento de estudio o de trabajo, y estos se integran en el trabajo y deben ser responsabilidad de la sociedad, globalmente, para

atenderlos como tal.

Es decir, los talleres ocupacionales, mientras tengamos un planteamiento, por un lado, de una formación profesional, por otro lado de talleres ocupacionales, estamos desdibujando la auténtica realidad del problema. El problema es que tenemos muchachos no debidamente atendidos, que para entretenerles hacen una determinada labor de no sé qué, independientemente; -Sr. De la Sierra- así lo considero, y tal como lo considero lo digo; de que haya talleres ocupacionales dirigidos por quien sea -no prejuizo por lo tanto en este sentido- con la menor carga política lo digo, independientemente de que funcionen a la perfección, como algunos funcionan a la perfección. Incluso puedan algunos considerarse como una recuperación de alguna actividad artesanal, no debidamente atendida. Pero ahí es donde yo veo el problema.

El problema está en que tanto el Ministerio de Educación, como el Ministerio de Asuntos Sociales, como el Ministerio de Trabajo, en relación y en corresponsabilidad con -de acuerdo con esa expresión- las Comunidades Autónomas, debieran abordar el problema ocupacional de las personas que no están en edad escolar por una razón u otra, abordarlo valientemente sin ningún tipo de decorados que desdibujen la situación real.

-Mire Usted- Si un taller ocupacional se ocupa, y lo hace perfectamente, en la rehabilitación de una profesión, como puede ser la de cantero, ¿por qué no asume esa responsabilidad la formación profesional de cantero?, o hasta la Universidad -si me apura Usted-, cambiando el concepto de lo que entendemos por Universidad o, tal vez, volviendo a la raíz origen del concepto.

Yo creo que aquí estamos siendo, en la nación, bastante ambigüos, y estamos dando soluciones de parche a problemas que no se han abordado directísimamente. Hay que abordarlos directísimamente. Pero si esa reflexión no se quiere hacer, que el Gobierno Regional sí la hace, serán los entes locales quienes tomen, en colaboración con el INEM, Ministerio de Trabajo, etc., la responsabilidad de potenciación y fundamentación de esos talleres desde el punto de vista económico.

En lo que se refiere al tema de Minusválidos - Ddcía su Señoría-, hemos pasado de 500 millones de pesetas a 101 millones.

Precisarle que -como he ido anunciando en cada uno de los programas- desde luego, se están

atendiendo toda la serie de colectivos que, en pensiones asistenciales de minusválidas, etc., tanto la Administración Central como nosotros está atendiendo todas las necesidades por razón de su cualificación. Por lo tanto, en este sentido, no hay problema.

Por ejemplo -aclararle a su Señoría- la reducción que se ha producido en Becas a Minusválidos es lógica, y es derivada de que esas becas se dan solamente para aquellos que poseen una determinada edad en el proceso de minusvalía, y no se dan becas nuevas, sino que se van amortizando a medida que se ha producido la reinserción o cambia el carácter de minusválido en la tipificación de las características con que se le dan la beca. Por lo tanto, es lógico que se produzca la reducción.

Infraestructura de Asilos. Hay 15 millones de pesetas en el planteamiento de programa. La Diputación Regional, a través de un plurianual, va a seguir potenciando la infraestructura de asilos, y concretamente la de Potes, en colaboración con el Ministerio. Por lo tanto, yo no creo que en infraestructuras se produzca reducción.

¡Hombre!, dígame, sí, ciertamente, que podría ser mayor la inversión, dado que la Tercera Edad, por supuesto, es un colectivo creciente, ya hemos analizado antes el por qué el creciente de ese colectivo, y es natural que así sea. Pero -Sr. De la Sierra- seamos también los políticos, en momentos duros y difíciles, también valientes. Es decir, corresponsabilidad de la Administración Pública, tanto de la Central como de la Autonómica, y de la sociedad -Sr. De la Sierra-.

Usted no ignora -como yo- que, por duro que parezca, llegado además un tiempo estacional, hay más ancianos que requieren más atención, sanitaria o social, o/y social. Esto lo sabemos los políticos perfectamente. Lo sabemos cuando vemos las estadísticas y tenemos información de ello.

Decirle a la sociedad, la Diputación Regional de Cantabria no se ocupa o abandona o disminuye su interés por la Tercera Edad, cuando hay ahora más atención a la Tercera Edad, yo creo que no es exactamente adecuado. Y lo respeto, por supuesto, ¡no faltaba más!.

Considero que la propia sociedad tiene que ser consciente de que una deficiencia, tanto en minusvalía como en ancianidad, precisamente porque se produce una mayor expectación de vida, tiene que asumir en corresponsabilidad el criterio que nosotros desde la opción al menos política que representamos,

y estoy seguro que también el Partido Socialista hoy, tiene que hacerle entender y educar a la sociedad, a las familias, que deben ser corresponsables con la situación de Tercera Edad.

Otra cosa es que en infraestructura haya más asilos porque la necesidad social lo demanda, no por comodidad del bienestar en un determinado concepto de bienestar que una sociedad avanzada lo determine; sino, precisamente, porque hay personas que quedan desasistidas. Y es así que deben requerir directamente de la Administración Pública. Pero, por supuesto, no para dar satisfacción a cualquier situación que se plantea en Tercera Edad que la familia debe y puede asumir por su propios medios.

Me va a disculpar, pero yo no había tomado nota de más observaciones que, su Señoría, me había hecho. En cualquier caso, con mucho gusto, precisaré cuanto requiera.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Corresponde el turno de intervención al Sr. Villoria, en representación del Grupo Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Quisiera hacer una cuestión, con carácter previo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Recientemente, un medio de comunicación de ámbito nacional ha dado la noticia de la dimisión de seis Consejeros del Consejo de Gobierno. Y mi pregunta concreta, al Sr. Consejero, es: si él ha presentado la dimisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo creo que, en todo caso, no tiene nada que ver con la comparecencia, y vamos a continuar con la Sesión.

En todo caso, si hubiera dimitido, es evidente que no podría comparecer como Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER:...Sr. Presidente, si me permite. Sólo para una cuestión de observación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Nada tengo que añadir a lo dicho por el propio Sr. Presidente. Pero es obvio que en ese planteamiento yo estoy cumpliendo y, en este momento, tengo la plena conciencia y satisfacción de representar al Gobierno como Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Como su Señoría preguntaba que si había dimitido, le diré que no. Lo cual no quiere decir que es posible que lo haga.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero por su aclaración.

Tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias Sr. Consejero. Me parecía una pregunta de carácter previo dados los rumores que existen.

En principio, el planteamiento de nuestro análisis a la presentación del Presupuesto irá en dos áreas, puesto que de los dos grandes bloques del área de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, yo me encargaré, fundamentalmente, del área de Sanidad, y mi compañera del área de Bienestar Social.

En principio, y como análisis global de lo que son los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el área de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, debo decir que estamos en contra de la política llevada a cabo desde el Gobierno Regional desde hace un año.

La política de acción del Gobierno, de este año, nos ha llevado, numéricamente, a tener menos servicios. Es decir, el diferencial con otras Comunidades Autónomas es cada vez más grande. Esto es una realidad incuestionable. Alguien entenderá si la culpa es de unos o la culpa es de otros. Yo digo que los ciudadanos tienen menos servicios, y que eso no parece el objetivo que nos tiene aquí.

Por otra parte, y como un dato a tener en cuenta desde el punto de vista general. Se están comprando máquinas -y hablo de máquinas en el término más amplio posible- que no se usan desde hace ya tiempo y no hay personal para manipularlas. En este caso parece ser que, en estos Presupuestos, ya se ha contemplado una manera de que esta tecnología se ponga en marcha. Durante un año la

inversión ha sido improductiva.

Por otra parte estamos -un hecho que ahora se ha puesto de manifiesto- renovando, por ejemplo, el Hospital Psiquiátrico, cuando realmente se han bloqueado los ingresos. Este ha sido motivo, en alguna ocasión, de alguna interpelación. Es decir, nos hemos dado cuenta de que ciertamente cuestan lo mismo cerrados que abiertos. Y, por lo tanto, yo, instaría -es como un reto- al Consejo de Gobierno a que si realmente esto está en los Tribunales, y tienen tanta razón de ganar esa sentencia, ábralo, que cuando la sentencia les dé la razón, les resarcirá el dinero. Pero que los ciudadanos no paguen por un Contencioso de este tipo.

Como punto previo y -yo creo- emblemático de todos estos presupuestos, en el área de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, nuestra propuesta es retirar, en principio -y lo haremos así pero ya lo digo en este momento- la asignación presupuestaria para el cargo de Consejero de Sanidad. Puesto que nos parece, en las actuales circunstancias, -repito- en las actuales circunstancias, superfluo. Si estos presupuestos que se han defendido aquí, yo creo que bien, con fuerza, no se han defendido en el Consejo de Gobierno, nos parece que es un hecho relevante, que yo llevo a manifestar.

En cuanto a la observación de capítulos, en la globalidad de los mismos, lo que observamos es una disminución; aparte de lo que había comentado antes el Sr. De la Sierra y que coincido con él en el 99 por ciento de sus apreciaciones y, por tanto, doy por contestadas muchas de sus preguntas que eran también mías. Por lo tanto intentaré ser más breve, aunque la importancia de la presentación de los Presupuestos me hace considerar que no podemos tener ninguna prisa. Me parece que es uno de los debates o de los momentos más importantes de todo un curso parlamentario legislativo.

-Decía- Que en conjunto, los datos que había facilitado, yo haría mención a una disminución del 24 por ciento en los Gastos Corrientes. Es decir, estamos dando menos servicios en Gastos Corrientes, Capítulo II, en comparación. Es por añadir un poco a lo que había comentado antes el Sr. De la Sierra. Un 24 por ciento en el Capítulo II, aparte de los datos que él había comentado. Esto implica que estamos dando menos servicios. Porque en Personal parece que no hay disminuciones, sube el I.P.C., como correspondería a una subida de IPC en el caso del Capítulo I de los Gastos de Personal por los sueldos, no hay incrementos de ningún tipo, pero, bueno, tampoco...

Por otra parte, yo también pondría de manifiesto que en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, que son: asociaciones, familias, etc., la disminución que yo he observado es de un 3,4 por ciento. Es decir, se mantiene igual, si mantenemos el IPC, etc.; es decir, que en Servicios también disminuyen.

En el Area de Inversiones yo diría que los presupuestos están un poco maquillados. Por una razón, porque no se contemplan -y luego lo intentaré preguntar posteriormente-. Porque el crecimiento es de 7,6 por ciento, según veo en el Capítulo VI. Pero, sin embargo, hay unas Inversiones Plurianuales de Alta Tecnología, con un peso específico muy grande, enorme: el Positron, todo lo que se quiera, y todo lo que se va a meter. Yo remarco que aquí no está el Mamógrafo; es decir, las decisiones nos llevamos a improvisar; no está aquí el Mamógrafo y, sin embargo, hace unas semanas se habla de él. Por lo tanto, nos encontramos con que a lo mejor esto es así o no es así. Las Inversiones Plurianuales, yo tengo entendido que existe un procedimiento para llevarlas a cabo.

Yo observo aquí solamente 15 millones de pesetas, en un compromiso a años futuros con un leasing que -luego- me gustaría saber las condiciones en que se ha negociado, etc. Pero quiero decir que si este Capítulo VI, que sube un 7 por ciento, está implicando o un endeudamiento o no. Implicará en un futuro -y quiero se me diga si se ha pensado en ello- en un mantenimiento importantísimo, que tendría que estar considerado. El mantenimiento, por ejemplo, de un equipo de Resonancia Magnética es grande, es importante. Yo estimo que esto estará por aquí, yo no lo he encontrado. El Litotricter, también, tiene una vida media, durante unos determinados años tendrá unas imputaciones en mantenimiento.

Por lo tanto, este Capítulo VI, yo lo veo como que no responde a la realidad de que se está haciendo lo que se pretende hacer. Y, sobre todo, que tiene esa proyección de futuro, que me gustaría que quedara...Había hablando, en la Resonancia, para el año 1993, 162 millones de pesetas -creo haber entendido-. No sé si lo habré entendido bien. Si es así estamos haciendo presupuestos para el año 1993. Eso, en cierto modo, es lo que hemos preguntado ya el 6 de noviembre del año pasado: ¿cuál era el Plan del Hospital de Liencres?. El Plan del Hospital de Liencres vemos que arranca y se para, o está al paio de las veleidades de unos y otros.

En cuanto a los programas sociales; sin intentar robarle ni espacio ni protagonismo a mi

compañera; lo que se observa es, en un gran porcentaje, una gestión de lo que son los programas finalistas. De alguna manera se entendería que estos programas deberían tener alguna parte de cofinanciación, sea con la Administración Autonómica, Local, etc. -yo entendería esto-. Pero lo que se observa es una gestión inmediata.

Se observaba, por citar uno, me parece que era el de Becas, que preguntaba, el Sr. De la Sierra, por qué había bajado de 30 a 22 millones. Y las Becas a Minusválidos es la finalista, el año pasado serían 30, y hoy son... No es que hayan bajado los minusválidos, es que ha bajado la financiación en ese sentido. O sea, son finalistas, y así se ejecutan.

Por otra parte, observamos disminuciones ostensibles. A lo mejor es porque ya no tenemos necesidades -este es un tema que yo quisiera entrar después-. ¿Se han evaluado las necesidades que implicarán los objetivos?. No se han evaluado. Porque el Salario Social se ha recortado -ya lo hemos denunciado en otra ocasión- en un 60 por ciento. Luego, entonces, observamos una disminución, una reducción de estas acciones que van a afectar a los más desfavorecidos. A los más desfavorecidos, a los que menos posibilidades tienen de resolver sus problemas. Y, por otra parte, aquellas asociaciones que están en contacto con estos colectivos también verán reducidas sus aportaciones.

Es decir, yo creo que estos presupuestos, y por lo tanto la política de esta Consejería y del Consejo de Gobierno, atenta con aquellas asociaciones que están posibilitando la vertebración social, que es muy importante. Están debilitando su posición en la sociedad. Y, por lo tanto, como interlocutores sociales, como interlocutores de generar estados de opinión, está siendo atentado la vertebración social, que es uno de los elementos más importantes que debemos impulsar.

En definitiva, lo que observamos con relación a esto que acabo de decir es que hay unas acciones de subvenciones concretas a organismos o instituciones -como antes decía-: Las Hermanas de la Caridad, estancias en unos Centros. De tal manera que lo que se observa ahí es la falta de un programa general que vaya a atender las necesidades de los ciudadanos, cuyo instrumento serán estos convenios. O sea, estos convenios son necesarios, pero dentro del marco general de una actuación en un programa.

-Pongo un ejemplo-. Programa de Drogodependencias, del Plan Nacional de Drogodependencias, es un Plan General, y tiene unos

objetivos generales de los cuales se enganchan a su objetivo. Lo que se echa en falta es un Programa General. Como podría ser: Atención a la Tercera Edad; bueno, ahí estarían: las estancias, aquí; las otra, tal; los del Alzheimer; los minusválidos. Ese Programa General es lo que se observa que falta. Y, en cambio, estamos con esta asociación, con este tal...

Y se había quejado antes de que faltaban los programas. Efectivamente, los objetivos deben ser diseñados en función de las necesidades por la Consejería. Y, entonces, aportar las subvenciones en función de los objetivos que esas instituciones marquen que deben estar ligadas a los(...). Entonces, eso es lo que falta, porque, si no, las subvenciones a las asociaciones de este tipo, lo que generan es un clientelismo, y yo quiero denunciarlo.

Paso, a continuación, a unas preguntas que quisiera que se me concretaran.

En cuanto al personal eventual del que se ha hablado al principio. Quisiera que se me explicara; aparte de que ya se ha concretado que son auxiliares administrativos, secretarías. ¿A qué se dedican, qué es lo que hacen, dónde están, cuál es su función?. ¿Qué han hecho en este año, el tiempo que hayan estado trabajando?. ¿Cuál es su horario?. ¿De quién dependen?. ¿Dónde se les puede localizar?, y ¿Tienen una relación con el público o no?.

-Pasando a los puntos concretos-. En la página 943. Sustituciones. Veo aquí un capítulo de Sustituciones, que es el 6, del 4111: 52 millones de pesetas. En concreto, las Sustituciones ¿a qué sustituyen?; ¿sustituyen a funcionarios?. ¿O se refiere a las sustituciones que estaban recientemente en la prensa de que no se sustituían médicos, enfermeras o practicantes o veterinarios?. Entonces, ¿si esto es lo que corresponde, y si con esto van a sustituir a estas personas o no?, ¿o son de otro tipo de sustituciones?. Corresponde a la Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Programa 4111.

-A lo mejor no es de este tema-. Pero, ¿Existe algún proceso de selección, conocido, para la incorporación de estas personas?.

Página 946. Ya he observado las indicaciones en cuanto a actuaciones sanitarias, salvamento y socorrismo. No tengo nada que decir en este sentido.

Familias e Instituciones sin fines de lucro. En este caso se me plantea la duda sobre ¿cuáles son los criterios de asociaciones legalmente reconocidas de interés sanitario y social?, ¿quién las define?, porque

estaremos hablando de los criterios de selección, de entrada, por los cuales una asociación opta a una ayuda. Entonces ¿quién determina que esta asociación está legalmente reconocida, cómo se ve, cómo se dice que es de interés sanitario y si es discrecional?, ¿qué criterios de designación existen?. Es decir, me gustaría que esto, en un momento dado, pudiéramos observar que existen unos criterios, que no sea una cosa que pueda generar en un momento clientelismo y que sea demasiado discrecional.

Concepto 484, -también la misma página-. No he encontrado el tema de la Hermandad de Donantes de Sangre, y del Banco de Sangre. Parece que 10 millones de pesetas fue autosuficiente, etc., pero deberían consignarse aquí unos ingresos y unos gastos. Igual que lo de las prótesis de Liencres, que luego llegaremos. Es decir, me parece un poco exiguo esta cantidad para todo el tema de transplantes y hemoterapia.

Por otra parte, no sé a qué se va a dedicar este dinero. Si es fomento, por dietas de desplazamiento de alguien que tenga que ir a hacer algo -no lo sé-, o son cartelería, todos los planes de fomento de las donaciones, o son lo que corresponde a toda la infraestructura de la Hermandad de Donantes.

Siguiendo en el Programa 4111, Hospital Psiquiátrico de Parayas. Se comentó al principio que había una remodelación. Insisto en que no sabemos los objetivos. Y vuelvo a decir lo de antes, si realmente se piensa que se ganará un juicio que está pendiente de todo esto, yo lo que sugiero de nuevo, una vez más, es que se dé el servicio a los ciudadanos, y luego ya otras instancias decidirán cómo se resuelve ese tema, porque cuestan lo mismo cerradas que abiertas.

Observo aquí 5 millones de pesetas. Me gustaría saber para qué son estos 5 millones de pesetas. ¿Son reparaciones en general o son en particular o algún programa específico en edificios?. Concepto 642.

Maquinaria, instalaciones y utillaje. Estos 2 millones de pesetas, que me imagino que será algún plan de necesidades. Me gustaría conocer a qué va dedicado.

Página 950. Maquinaria, instalación y utillaje, 2 millones de pesetas. Me gustaría saber en qué consisten estos 2 millones de pesetas. ¿A qué maquinaria se refiere?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón Sr. Villoria.

El Sr. Consejero quiere hacer una observación.

EL SR. PARRA BELENGUER: Rogarle simplemente, al Sr. Diputado, que, por favor, me diera referencia del concepto más que la página.

EL SR VILLORIA DIEZ: Perfecto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Consejero.

Siga, Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Programa 4121, concepto 221. Hay un área de Suministros: energía eléctrica; agua, gas, etc. Y luego pone: 9.- Otros suministros. Y veo aquí que si son miles de pesetas, son 105 millones de pesetas. Quisiera saber a qué se debe ese dinero, qué contiene.

En la página 951. Reposición de material sanitario, 30 millones de pesetas. Quisiera conocer el plan de necesidades correspondiente a esto, la inversión que se piensa realizar.

Y en cuanto a la implantación de prótesis en el Hospital de Liencres, entiendo lo que habíamos comentado antes, lo que pasa es que llevamos medio año y me parece que en Liencres no se han puesto las prótesis que correspondería; luego, sería la mitad de esto. El hecho de presentar los Presupuestos a mitad de año tiene la ventaja de que se pueden corregir las desviaciones en este caso, pues ya tenemos bastante con traerlas a estas horas.

Transportes, 6 millones de pesetas. Yo creo que también se podría corregir esta partida, ya lo diremos. Pero, entiendo que Transportes, ¿a qué transportes se refiere?, ¿al de personal?.

Programa 4121. Concepto 642. Segunda fase de ampliación y reforma Hospital de Liencres. Como carácter previo general insisto que no conocemos el Plan del Hospital de Liencres.

Independientemente de que -yo creo- no es excusa el hecho de que el día 8 de mayo, con la Administración Central, hubo una reunión y no se tuvo una respuesta. Yo creo que la iniciativa de este Consejo de Gobierno se ha demostrado lo suficientemente libre, ambiciosa y, desde luego, despreocupada -a mi juicio- como para que esa no sea

más que una excusa.

En estos momentos, el Hospital de Liencres, por las inversiones que tiene, a lo mejor está en un callejón sin salida, a lo mejor no. Yo pienso que el problema es grave; entonces, la segunda fase de ampliación, quisiera saber a qué corresponden los 50 millones de pesetas. Entiendo que no es la segunda fase de la que nos habían hablando.

Estaba el tema de la Resonancia, que se ha explicado antes, y yo no he entendido algo. Es decir, había la de 0,5 teslas, entonces se renegocia el Crédito o el leasing con el Banco Europeo de Finanzas. De tal manera que se renegocia y el Crédito era para la Resonancia de 0,5 teslas -yo he creído entender-; me estoy dirigiendo a la persona que ha hecho la exposición anteriormente. Hay un Crédito, en ese crédito que se había pedido leasing era de no sé cuántos millones -no lo sé-. ¿Estaba incluida la Resonancia?. Se renegocia porque pasamos de 0,5 a 1,2 y he tomado nota y se queda en 900 millones, y por eso bajan el leasing -he entendido-. Por otra parte, estos 900 millones de ahora. ¿Qué incluyen la Resonancia o no?. Porque luego aparece de nuevo la partida, cuando la Resonancia parece que ya la tenemos comprada; a punto de instalar, desde hace 2 años presupuestada; por lo menos, en algunos sitios -entiendo- no se puede hacer un concurso si no tienes la partida presupuestada. Haga el favor de aclararlo en este sentido. Porque aparece una Resonancia aquí, pero parece que también está incluida en el leasing este del que hablamos.

El Positron, 15 millones de pesetas, entiendo que es la partida para el concurso, porque luego los 800 millones de detrás no sabemos cómo se van a pagar. Están también en esta partida, y yo creo que en los presupuestos, si tienen un alcance plurianual, debe explicarse.

Me gustaría conocer, cuando hablamos de leasing, años e interés y condiciones. Porque esto puede ser una manera de hacer las cosas, que aquí aparecen unos millones pero, luego, el alcance que esto tiene a lo largo de los años -yo creo- hay que explicarlo.

De nuevo -tengo aquí anotado- no veo el Mamógrafo, que debería estar aquí ya.

Página 959. Sanidad Preventiva. Yo no entiendo el término, es la primera vez que me enfrento a unos presupuestos en ese sentido: Sanidad Preventiva. Yo entiendo que podría haber otro concepto, a lo mejor, más adecuado, pero da igual.

Estancias concertadas. Cuando se habla de la Fundación Valdecilla -insisto en lo que decíamos anteriormente-. Si tenemos un programa, en un momento dado, que tiene unos objetivos y que, por lo tanto, este programa cubre unas necesidades de la población. Me gustaría que me explicaran, cuando dice: estancias concertadas, la Fundación Valdecilla, centros psiquiátricos.

Realmente, cuando decimos estancias, no es lo mismo una estancia de un tipo de enfermo, de otro, o que no está enfermo y puede ser un área servicios sociales, veo que en algún momento está mezclado. Y puede ser así; es decir, una determinada institución puede tener su área de servicios sociales; su área residencia asistida; su área residencia de válidos, de inválidos; y puede tener una zona de crónicos, puede tener de todo en rehabilitación. Entonces, la Fundación Valdecilla, hipotéticamente, podría tener estancias de muchas características. Pido una cualificación.

-Insisto- Ya veo que no está presentado, yo lo haría de otra manera. Lo presentaríamos como programas generales, y en los cuales anclas lo que son los servicios después, esto es un servicio. Pero pienso que se puede aclarar.

Fundación Valdecilla, 242 millones de pesetas, cantidad importante. ¿Qué es lo que hay aquí?. ¿Qué es lo que estas estancias son?. Concepto 227.

Y el Centro Psiquiátrico, 140 millones. Veo que están presupuestados; luego, entonces, a lo mejor, podrían entrar pacientes, ciudadanos, si está presupuestado, nos va a costar lo mismo. Concepto 227.

Dietas, locomoción y traslado, 5 millones de pesetas. ¿A qué se refieren estas dietas?. Porque 5 millones me parece una cantidad respetable. Concepto 230.

Los Leasing. -Aquí entramos en lo que antes comentaba-. ¿Qué interés?. ¿Qué años?. ¿Se está renegociando o no?. ¿Qué se ha comprado con esto?. Es decir, enlaza un poco con lo anterior. Tenemos un leasing de la Clínica Reinos, que algo se habrá comprado, se están pagando 31 millones. Eso quiere decir que tendremos algo, una inversión se ha hecho allí vía-leasing. Yo quiero saber ¿qué es?.

Liencres, 133 millones. ¿A qué corresponde esto?. ¿Está ahí la Resonancia dos veces o una parte

de la Resonancia?. Y al renegociar la deuda ¿Qué ha significado para la Diputación renegociar esa deuda?, en el sentido de ¿Hemos perdido?. Seguro que algo hemos perdido, porque renegociar una cosa así...

El interés del leasing Buco-Dental, 2 millones de pesetas. ¿Qué es lo que hemos comprado con ello?.

Programa 4132, Capítulo VI, concepto 649. Producción de bienes y servicios de carácter social, y de inversiones reales. Un Laboratorio, los reactivos que se consumen en el día a día de hacer determinaciones, muestras, tal y cual, es material fungible, no sería material inventariable y, por lo tanto, Capítulo VI -pienso yo-. Si son reactivos es como papel ¿no?, como utilizar papel, es un material fungible.

Antes de comentar los programas especiales a los que hacían referencia estos 30 millones. -Vuelvo a decir lo mismo- Programas especiales se anunciaron, pero estos programas especiales deberían tener unos criterios para una asignación y a un colectivo determinado. Y cada programa especial, en un momento dado, o cada acción, yo pediría conocer ¿Cuál es el índice de manga que tiene?.

Es decir, en algún momento se ha planteado que hay unos programas que han subido o han bajado del presupuesto que se les ha asignado. Yo pediría conocer cuál es la demanda; es decir, lo que han hecho, por un lado. Pero la demanda estaría en función de la lista de espera. Cuando hablamos de los drogadictos tenemos una lista de espera determinada que condiciona también la asignación de recursos o una reasignación en un momento dado. En muchos casos los programas ya van sobre necesidades que son muy conocidas, pero en otros casos no.

En este caso de programas especiales y campañas, me gustaría saber, en concreto. ¿A qué se refieren lo de las vacunas?. Yo he entendido que aquí se metió lo de la Antirábica, yo no sé si están también las de la Hepatitis, y una serie de vacunas que hubo unos problemas, hace algún tiempo, de suministro, no de financiación entiendo que eran de suministro.

Y, por último, está el tema de Salud Buco-Dental. Lo único que quiero saber es ¿en qué se gastan estos 30.100.000 pesetas del concepto 649 de Salud Buco-Dental. ¿Es en material, sillones, empastes o en qué se gastan?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

Para continuar tiene la palabra la Sra. Roza.

LA SRA. ROZA GRANDA: Gracias Sr. Presidente.

Mis preguntas son muy específicas, porque no voy a entrar en valoración general de los presupuestos, porque coincido plenamente con mi compañero Fernando Villoria. Y, al ser tan específicas, las dirijo a la Directora Regional de Bienestar Social, Dña. Feliciano Peña.

La primera va dirigida a lo del Capítulo: Estancias concertadas en la Fundación Valdecilla, 140 millones para internamientos. Yo quería saber. ¿Cuáles son los criterios de acceso?. ¿Para qué se establece este concierto?. ¿Qué objetivos tiene?. ¿Tiene lista de espera?.

La segunda pregunta está en relación con las Ayudas de Emergencia. En el ejercicio anterior, año 1991, se otorgaron 1.508.105 pesetas. Y en este año, 1992, ninguna. Entonces, quiero saber si es que no se han presentado solicitudes, o es que las que se han presentado no eran pertinentes. Además, también, quiero saber un poco ¿Qué consideran Ustedes que es una emergencia?. ¿A qué le dan Ustedes ese apelativo de emergencia?.

En cuanto a la Instalación de Tiempo Libre, de la Residencia Marcano. Quería saber si hay algún estudio hecho, por parte de los asesores o del personal adscrito a la Consejería, para saber cuál sería el futuro más rentable.

En el caso de Menor y Mujer, las guarderías infantiles y las residencias juveniles. Quería preguntar, en las guarderías ¿Cuáles son los criterios de admisión?. ¿Y el horario que cumplen?. ¿Tienen un horario escolar o son guarderías laborales propiamente dichas?.

En cuanto a los programas de Prevención, Maltrato infantil, Guarderías infantiles, atención a primera infancia. Además de saber en qué consisten, qué objetivos tienen. Quiero saber también si la Diputación no tiene previsto ningún dinero para este tipo de programas, ya que lo que aparece en los presupuestos es todo lo que viene de la Administración Central.

Ayuda a la Necesidad Familiar. Quisiera saber si existe algún estudio, porque un recorte del 60 por ciento es muy elevado -a nuestro modo de ver-, y creo que esto tiene que sustentarse en un estudio de

población muy rígido. Si no hay ese estudio, ¿Qué criterios han seguido para esa disminución del presupuesto?.

En cuanto a los conciertos con asociaciones, discrepamos de los criterios que ha expuesto el Sr. Consejero a la pregunta hecha anteriormente por el Grupo Parlamentario Regionalista. Porque si bien es verdad que la nueva política es de no dispersión, en el caso, por ejemplo, de AMPROS -que está en la mente de todos- no era, precisamente, dispersión del gasto, puesto que el número de usuarios es muy elevado, ha subido en el tiempo, y, además, esos servicios no los presta Diputación. Y si es que los presta, explíquenme en qué consisten, y dónde los tienen ubicados. Porque no conocemos esos servicios por parte de Diputación Regional.

En cuanto a la ancianidad. Nos parece realmente penoso y grave que desaparezca casi la ayuda a domicilio y toda esa serie de servicios, teniendo en cuenta que este tipo de población está creciendo.

Las estancias concertadas en centros de minusválidos, que ascienden a 45 millones de pesetas. También quisiera saber ¿Qué objetivos tiene?. ¿Para qué?. ¿Y cómo han establecido esa serie de conciertos?. ¿Hay gente esperando o, por el contrario, llega a todos los minusválidos de Cantabria?.

Drogas. Nos parece, realmente muy peligroso. Porque la política preventiva en Toxicomanías, en todos los estudios europeos, es la que está sufriendo mayores efectos. Y, por lo visto, aquí, en Cantabria vamos rezagados y vamos a seguir yendo más rezagados viendo los presupuestos de este año. Porque una política preventiva tendría que contemplar a los ayuntamientos como entidades realmente primordiales a la hora de ejercer la política de drogas. No sólo siguen manteniendo el presupuesto, sino que lo rebajan.

Y al contrario de lo que ha dicho el Sr. Consejero, que en política de drogas sólo se "pringaba" la Diputación. Creo que no es cierto. Porque yo conozco ayuntamientos que están pagando la poca asistencia que pueden dar a nivel de toxicomanías, porque no reciben un duro. En cuanto a las asociaciones. Yo también conozco asociaciones que están malviviendo, porque tampoco reciben un duro de Diputación. O sea, Diputación se "pringa", realmente, poco.

Programa de Alto Riesto. Quiero saber en qué consiste. ¿Qué es este programa de Alto Riesgo?,

¿Qué especifica?.

Programa para Toxicómanos con problemas Jurídico-Penales. ¿Dónde está ubicado?. ¿En qué consiste?.

En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Consejero, de un 78 por ciento de ocupación. No se puede entender cómo hay listas de espera.

Y después quería saber esta partida presupuestaria, de 28 millones: Inmovilizado Material ¿qué es?. Y otra partida, Inmovilizado Imaterial, también. ¿Qué es y para qué sirven esas dos cosas?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Hacía unas consideraciones globales, el Sr. Villoria, sobre que la Diputación ofrece menos servicios. No. Creo entender que argumentaba desde el punto de vista de que la inversión era improductiva.

Para no alargar la cuestión, innecesariamente, entiendo que ya he respondido a que la inversión, particularmente, que está haciendo la Comunidad Autónoma, en el programa de Asistencia Sanitaria -creo haber demostrado suficientemente y argumentado- no es intuitiva. No lo es, si tenemos en cuenta el servicio con el ciudadano ¡claro está!, y la previsión de cualificación de futuro en la línea de una cualificación sanitaria regional y tradicional como tiene Cantabria, particularmente en Valdecilla, y ahora, completamente esas actuaciones, el Hospital de Liencres.

Que los Centros cuestan igual cerrados que abiertos y, por lo tanto, que abramos; particularmente refiriéndose a la cuestión de la Salud Mental. Yo entiendo que no es así, en absoluto. Más no es que no sea así, es que no es esa la cuestión. En algún momento debe plantearse una reflexión sobre la base de los hechos, de la corresponsabilidad -que antes se refería oportunamente el Sr. De la Sierra- entre las Administraciones Públicas también.

No olvidemos -Sr. Villoria- que esta es una Comunidad Autónoma. Es decir, es una Administración Autonómica y que, por lo tanto, aquellos planteamientos que considere reivindicativos desde un planteamiento absolutamente justo tiene que

hacerlo. Y cuando no valen las palabras, y cuando no valen los convenios, porque han sido elaborados y planteados de una manera absolutamente inadecuada, no ajustándose a la realidad, etc., es necesario pasar a las actuaciones, desdichada y desgraciadamente.

Todo nuestro esfuerzo ha estado, y sigue estando, en el planteamiento de la colaboración, el diálogo, y de los resultados de ese diálogo para resolver los problemas de los ciudadanos. Pero lo que todavía no acaba de verse de una manera suficientemente clara; probablemente por las limitaciones a que toda Administración se ve sometida en este momento; es, precisamente, esa corresponsabilidad.

Hay que plantear necesariamente entre las dos Administraciones, no solamente lo que son los niveles competenciales -que eso está claro- aunque en algunos aspectos pueda ser interpretable. Y, sobre todo -yo creo- tiene que ser interpretable desde el ámbito siempre de la colaboración y el entendimiento para resultados concretos de mejorar Sanidad, o de mejorar la Asistencia Social, que de eso se trata.

"Abran los Centros". No, no se trata de abrirlos o cerrarlos. Se trata de que, efectivamente, se lleguen a conciertos reales que respondan a situaciones reales. Y no a conciertos que, de alguna manera, aparecen como justificando una serie de actuaciones, por parte de la Administración Central, pero que no solucionan problemas, que no se adecuan a los problemas y necesidades reales que la Comunidad Autónoma tenga planteadas.

Citaba en este aspecto, y luego lo ha reiterado, el tema del Mamógrafo. Yo creo; pero, en fin, que me corrija cualquiera de mis compañeros del equipo directivo; que el tema del Mamógrafo ha tenido un concurso público, y está teniendo un concurso público independiente para lo que se refiere al tema del material propiamente dicho, no de personal -Sr. Villoria-. El personal entraría a formar parte, ¡claro está!, de éste como de los demás, en el concurso público al que me he referido para subvenir a las necesidades de personal especializado de la instalación en Liencres.

Si se ha tenido en cuenta el planteamiento -decía- del alto costo de mantenimiento. Su Señoría tiene plena razón al reflexionar sobre este aspecto. Pero observe, Su Señoría, que no es objetivo directivo inmediato del planteamiento de esta cuestión en el presente Presupuesto aunque, obviamente, se cuenta con ello.

Sobre los programas en general de tipo social, hablaba de que si hay una cofinanciación o no. Siempre se da, no la cofinanciación, sí la coparticipación y la colaboración. No la cofinanciación necesariamente; por ejemplo el F.A.S. y las pensiones no contributivas. Pero ahí colaborará Diputación con medios naturales y medios humanos, que hace posible la colaboración con la gestión, según el propio planteamiento que el Ministerio tiene hecho del programa.

Si se hace y se actúa con una evaluación de necesidades. Por supuesto. Los Servicios Sociales como los Servicios de Sanidad, evidentemente, actúan, a la hora de señalar el planeamiento objetivo general, desde el punto de vista de la conciencia de las necesidades que tienen que afrontar, evaluando las necesidades concretas.

Reiteradamente se emiten circulares a los propios servicios indicándoles que ofrezcan planteamientos de necesidades reales que los servicios tengan, no solamente de materiales fungibles o no -Capítulo II-, sino de planteamientos en función de los datos conocidos que reciban para atender esas necesidades. Y lo que se trae a Presupuesto, siempre dentro de las limitaciones presupuestarias disponibles, controlado desde la Consejería de Hacienda, lógicamente, son objetivos y programas en función de esas necesidades reales que se presentan en la población -eso es claro-.

Si su Señoría lo que quiere es conocer con detalle estadístico. Le diré que es cierto que hay deficiencias en la aportación de datos estadísticos. Pero en lo que a Sanidad se refiere; por ejemplo en el programa de vacunaciones, el programa de hepatitis, y en los demás; todos los funcionarios de Diputación, que están realizando funciones en Atención Primaria, proporcionan datos directos a estos servicios desde el ámbito del núcleo de población que cubren. Y, por lo tanto, se conoce con una aproximada exactitud la necesidad real que se plantea. Ocurre exactamente igual, independientemente de los índices estadísticos que arroja la situación social del País, con los Servicios Sociales.

Lo que ocurre es que abruma. Hay determinados aspectos, tanto de tipo social como sanitario -que su Señoría conoce muy bien- que abruma. Y por lo tanto, no esta Administración Autonómica; ésta y ninguna; son capaces de hacer frente, en términos absolutos, aunque, evidentemente, sí mejorar progresivamente la atención, y de eso se trata.

Su Señoría insistía en que falta, para el tema de subvenciones, un programa general de subvenciones en el que las asociaciones y entidades estarían inmersos. Su Señoría ha repetido, más o menos, lo que yo he dicho en mi exposición -creo entender así a su Señoría-. En sus manifestaciones ha organizado Usted lo que hace años está organizado, tanto en drogas como en Bienestar Social como en Sanidad. Las cosas, Sr. Villoria, se hacen así, obviamente. No era ese el problema que se planteaba.

El problema no es si arbitrariamente, a una asociación que lo pide se le da, y a otras no. El problema no es de falta de organización ni de falta de planificación, no. El problema es -como he situado y explicado antes- de cuestión de criterio. Porque cauces legales hay, donde las asociaciones, públicamente, han tenido oportunidad de solicitar una subvención. El problema es de criterio y de restricción de gasto, y de evitación de la dispersión a que me he referido reiteradamente, para buscar un cumplimiento más funcional y, en el fondo, eficaz, obviamente.

Entrando ya en el detalle, quería conocer -su Señoría- funciones del personal eventual. De los dos auxiliares administrativos, horarios, y tal, el Secretario General le dará puntual información. Pero, obviamente, las funciones que cumplen ya se las puede imaginar, actúan como secretarías, lógicamente, en la función propia, diaria y habitual de una secretaria de un Alto Cargo o de un Servicio determinado. Horarios. Son los que rigen para todo el personal de la Diputación.

La persona que actúa como asesoramiento, con una función más específica, no tiene esa rigidez de planteamiento horario estricto disciplinado como cualquier otro funcionario, contratado, interino o laboral de la Diputación Regional, porque actúa, naturalmente, con un margen de actuación más amplio. Y, concretamente -quería saber su Señoría- dentro del programa de Tercera Edad, preguntaba de quién dependía. De la Dirección Regional de Bienestar Social. Y en ese sentido ha trabajado y sigue trabajando.

El tema de las sustituciones. -Sr. Presidente- Yo requeriría que fuera el Secretario General Técnico quien diera explicación al Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Secretario General Técnico.

EL SR. ACERO IGLESIAS: Se incluye esta partida, de 52 millones de pesetas, para hacer frente a las sustituciones inmediatas que han de producirse, especialmente en el ámbito de sanitarios locales.

Como se sabe, en ese área, ninguno de los días del año, incluido los festivos, ha de permanecer ninguno de los ayuntamientos sin el sanitario local. Entonces, para hacer frente a sustituciones de vacaciones o de Incapacidad Laboral Transitoria, se procede a una sustitución inmediata. También están previstos estos 52 millones de pesetas para hacer frente a otras sustituciones, en el campo de los diversos servicios de la Consejería.

Se preguntaba el proceso de selección. Para el caso de las sustituciones de sanitarios locales hay un proceso reglado en una norma específica que aplica la Comunidad Autónoma, dictada por el Estado con anterioridad a las transferencias, que es un Decreto del año 1971. Y en cuanto al resto del personal existe un proceso, habilitado por la Consejería de Presidencia, de listas de espera. Y de esas listas surge inmediatamente la sustitución, con una selección previa que se ha realizado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sobre el tema de criterios que se seguía para el reconocimiento de asociaciones -como dice literalmente el texto- legalmente reconocidas.

Sr. Villoria, este es un sistema absolutamente regulado, autorizado por la Delegación del Gobierno. Y, por lo tanto, nosotros damos por supuesto, cuando la asociación es legalmente reconocida, que tiene ya todas las características propias que debe requerir para entenderla como asociación con toda entidad y seriedad para cumplir su función.

Le parece cantidad exigua la relativa al Banco de Sangre. Debido a que aparecen ahí dos o tres conceptos dentro de ello le aclaro que en tema de trasplantes, nosotros, lo que tenemos es únicamente la responsabilidad legal de organización del sistema, nada más, exclusivamente. Y hay un Decreto en vigor que así lo regula.

Para el tema de Hemoterapia, del Banco de Sangre. Aunque estamos en el planteamiento de que sea autofinanciado -como ya he dicho antes-; sin embargo, es una cantidad que se pone en previsión de

posibles gastos que, administrativamente, en un periodo determinado hay que realizar sin que se hayan producido los ingresos propios de la propia entidad.

Los 5 millones de remodelación del Psiquiátrico de Parayas. No se trata de ningún programa que pretenda una remodelación del propio Psiquiátrico, sino que son de reparaciones en general -como su Señoría había ya estimado-.

Los 2 millones de pesetas son dinero de mantenimiento de maquinaria. De la maquinaria de los propios Centros.

Los 105 millones de pesetas, de suministros. Se refieren, básicamente -entiendo- a la alimentación y otro tipo de suministros del mantenimiento de los Centros.

El material sanitario de mantenimiento. -Me pasa el Director una nota-. Se refiere al oxígeno medicinal; reactivos del Laboratorio; el material necesario para las funciones de Rayos X; los contenedores herméticos por residuos; y tres nuevos profesionales que hay en el Laboratorio, para las pruebas analíticas del personal de la Diputación y otro personal.

Dice su Señoría bien. La estimación con respecto al año 1991 de 60 millones de pesetas de prótesis, para el año 1992 era de 75 millones de pesetas, en las condiciones normales en que se hubiera producido ya -como así pensábamos- el concierto con el Instituto Nacional de la Salud, a través de la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud. Esto está en vías, todavía, de planteamiento y, por lo tanto, no tienen una conclusión efectiva. Es cierto que al ejercicio, propiamente, del año 1992, de llegarse felizmente a resolver esta situación, serían menos millones.

El Transporte. Se refiere a los gastos de transporte de personal de Liencres, que cumple una labor de interrelación de los dos Laboratorios, aparte del personal que trabaja en Liencres y que es obligario, a la Diputación Regional, darles resuelto ese problema.

Respecto de la segunda fase del Hospital de Liencres -pediése su Señoría más noticia-. Le detallo lo siguiente. El importe de las obras de esa segunda fase es de 348.220.471 pesetas. Para financiar, plurianualmente, año 1991, que ya se financió con 93.021.033 pesetas, y del año 1992 y siguientes. Estamos ya en el planteamiento de elaboración presupuestaria para el año 1993.

Las unidades de obras que contempla el proyecto en la segunda fase -se lo voy a detallar- es el siguiente. Detección de gases; equipamiento de fuentes para público; elementos de protección de Laboratorios; duchas y lavabos de emergencia; sistemas de protección; instalación eléctrica; central de ordenadores; futura instalación de una unidad de alimentación estática de corriente ininterrumpida; megafonía, sonorización e intercomunicación centralizada; sistema integral de distribución de voz y datos (TDS); sistema de control inteligente de instalaciones; equipamiento del Servicio de Laboratorios; equipamiento del área de esterilización adaptado a las normas y directivas de la Comunidad, relativas a eliminación de residuos tóxicos ambientales, normas europeas de esterilización, eliminación de residuos hospitalarios, y requisitos técnicos mínimos para la aprobación y homologación de equipos e instalaciones de los centros, y servicios sanitarios.

También para el equipamiento de cámaras frigoríficas prefabricadas, en el área de Anatomía Patológica, Laboratorios y cocinas. Equipamiento de señalización y rotulación, exterior e interior. Y cerramiento de la parcela como tal. Es lo que ocupa las unidades de obra de la segunda fase.

En cuanto a la Resonancia Nuclear Magnética. Su Señoría -entiendo- se estaba centrando, fundamentalmente, en el tema de la aclaración de las dos cantidades que aparecen ahí, diversificadas en leasing y otros.

Para ello -si el Sr. Presidente me permitiera recabar la intervención del Director Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Director Regional tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo creo que quedó suficientemente claro en la anterior exposición el tema de la Resonancia, pero vuelvo a explicarlo con mucho gusto.

En la negociación realizada con el Banco Europeo de Finanzas partíamos de la base de una inversión de 1.200 millones de pesetas, que incluía una Resonancia Magnética de 0,5 teslas. Al entender, después de recibir los determinados informes, que era preciso aumentar la potencia de este equipamiento llevándolo hasta 1,5 teslas, porque quedaba cubierto

hasta el 95 por ciento de los problemas que pudieran detectarse en los ciudadanos. Entonces, el Consejo de Gobierno, solicita del BEF una de estas dos fórmulas: incrementar la partida de 1.200 millones de pesetas, en el exceso de costo que tiene pasar de la Resonancia de 0,5 teslas a 1,5; o, por el contrario, dar de baja, del equipamiento de los 1.200 millones de pesetas, al importe que tiene la Resonancia Magnética de 0,5 teslas. Con lo cual, el importe nuevo a financiar es de 914 millones de pesetas -dicho en cifras redondas-.

Las nueva cuota semestral a pagar es mucho más baja, lógicamente, que la anterior. Ahora se pagan 78 millones de pesetas.

Y cuando el Sr. Diputado pregunta si se pierde o se gana con la operación. No se puede aceptar su afirmación de que se pierde, puesto que nosotros entendemos que se gana. Se gana el interés correspondiente a los 300 millones de pesetas que se producen de baja; en el interés que afecte en su parte proporcional, a los 13 años, más o menos, que vienen a quedar para cerrar toda la operación de leasing, y que ese aparataje alquilado por esa operación quede en propiedad de la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo tanto, no se pierde, se gana. Ha habido una negociación un tanto larga, no por nosotros ni por nuestro convenio con el BEF, sino por la situación misma del Banco Europeo de Finanzas, que se ha cerrado de esa manera. A cuyo efecto, en el Consejo de Gobierno, de 28 de mayo pasado, se tomó ese acuerdo que ratificaba toda la negociación efectuada. Por lo tanto, no es que haya pérdidas y no ganancia.

Efectivamente, luego se produce una adjudicación, con todos los informes favorables, a la misma empresa que había adjudicado el 0,5. Porque lo que no podíamos hacer, lógicamente, era quedarnos con el 0,5 y comprar un nuevo equipamiento de 1,5 teslas.

Lógicamente, nos lo cambia la misma empresa por uno de superior potencia, y hay que adjudicarlo, en razón de los informes de todo tipo que se produjeron, a la misma empresa. Es decir, era de General Electric el 0,5 teslas, y es de General Electric el de 1,5 teslas, que se queda con el primero y nos entrega el segundo.

Espero ahora haber respondido con claridad al Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. PEREZ GARCIA: Si me permite, el Sr. Presidente, quisiera seguir haciendo uso de la palabra, por la ausencia de nuestro Consejero, en relación con otro tema que se ha puesto sobre la mesa, por el Sr. Villoria.

Concretamente es el tema del Psiquiátrico...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión):...¿Sí, Sr. Villoria?.

EL SR. VILLORIA DIEZ:...Que quede perfectamente claro que yo no he afirmado nada. Yo he preguntado, si se gana o se pierde. Le ruego más precisión.

EL SR. PEREZ GARCIA: Lo procuraremos así. Hemos entendido que preguntaba...

EL SR. VILLORIA DIEZ:...Yo he preguntado, pero no he afirmado que se perdía. ¿Queda claro esto, verdad Sr. Pérez?.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sí, sí ¡cómo no!. Si hemos entendido mal, lo sentimos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Mi pregunta era pertinente. Por lo tanto, en su introducción, lo que Usted había explicado antes era complementario de una segunda.

Es decir, yo he preguntado: intereses, años a los cuales se ha hecho este leasing, y equipamiento que incluye ahora estos 914 millones de pesetas.

He entendido que de los 1.200 millones de pesetas que en principio había, se ha renegociado, se ha sacado la Resonancia; ahora la Resonancia aparece aquí con 249 millones. Y en estos 914 millones, yo he preguntado ¿Qué equipamiento se ha incluido en el Hospital de Liencres después de hacer esta renegociación? -que entiendo lógica la renegociación- lo que pregunto son las particularidades.

Por lo tanto, son: 914 millones; años, interés. ¿Qué es lo que comprende en el tema que nos ocupa?. Y la pregunta era, referida ya por ampliación, a: Liencres; Salud Buco-Dental, que también había otro leasing; y Clínica Reinos.

Entiendo que 78 millones es semestral. Y había anual, que serán los 133 que veíamos por aquí. O sea, encaja perfectamente, pero le pido esa ampliación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Villoria.

El Sr. Director Regional tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, el nuevo convenio previene el pago de semestralidades, desde el 28 de octubre de 1992 -que será la primera- hasta el 28 de octubre del año 2005 -que será la última-.

La cantidad, me parece que ya la he expresado también en cifras redondas, puedo dársela exacta, de 78.006.910 pesetas. De los cuales, lógicamente, en una fórmula de leasing, al principio el Principal es menor y los intereses son mayores. Por eso se refleja en este año 130.842.000 pesetas de intereses, mientras que el Principal solamente llega a 25 millones de pesetas en los dos semestres. Sin embargo, al final, lógicamente, el Principal es mucho mayor, 68 millones en el último semestre. Y los intereses sólo de 9 millones. Es una operación absolutamente normalizada.

En cuanto al equipamiento, yo puedo leerselo -es tremendamente largo-. Abarca desde una instalación telemandada, de General Eléctrica, y Modelo Prescris. Un equipo radio-quirúrgico...etc. -Son como 15 ó 20 folios-.

En cuanto a los otros leasing. Efectivamente, hay dos leasing; uno sobre muebles, y otro sobre inmueble, de Clínica Reinos. El leasing de los muebles, que abarcan, en este momento, desde febrero de 1991 hasta el mes de agosto de 1998; y el del inmueble, desde el 30 de febrero de 1991 hasta el 30 de mayo de 1999.

En cuanto a Salud Buco-Dental; con ello ya -supongo- doy satisfactoria respuesta; comienza en enero de 1991 y termina el 15 de junio de 1993. Fecha en que, para el año 1993, lógicamente, quedará una cantidad residual. Y se refiere a los dos vehículos móviles que están haciendo toda la campaña por los distintos centros docentes de la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director Regional.

Sr. Villoria, después tendrá el turno de precisión.

EL SR. PEREZ GARCIA: Únicamente yo insisto, si no hay inconveniente...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí Director Regional.

EL SR. PEREZ GARCIA:...Rogar a mi Consejero que me permita responder a una cuestión planteada por el Sr. Diputado, en relación con el Psiquiátrico de Parayas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si el Sr. Consejero no tiene inconveniente. Por parte de la Presidencia no hay inconveniente.

EL SR. PARRA BELENGUER: Por mi parte no hay inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene la palabra el Sr. Director Regional.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

El Sr. Diputado; y ahora sí quisiera ser preciso para no dar lugar a ninguna controversia; decía: ábralo y que los ciudadanos no paguen las consecuencias.

Nosotros entendemos que debe quedar muy claro, ante los Sres. Diputados y ante la opinión pública, que el Psiquiátrico nunca ha sido cerrado, y que por ello no es necesario ni preciso, casi ni posible, abrirlo. Es decir, lo que no está cerrado no puede abrirse.

Sí se ha dicho -lo mismo que en Liencres- que el INSALUD puede mandar a todos sus beneficiarios; eso sí, pagando el precio público estipulado y previsto por la normativa vigente. Y, entonces, debiera de ser, como indica el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el propio INSALUD quien, después de haber abonado, reclame lo que en justicia pudiera correspondernos.

Por nuestra parte hemos de afirmar que el Contencioso por vía judicial, al que hace referencia el sr. Diputado, no está planteado aún por la Diputación Regional de Cantabria. Por cuanto que ha esperado llegar a un acuerdo, y aún sigue esperándolo, con el Ministerio de Sanidad. A cuyo efecto el día 8 de mayo de 1992 se entregó un borrador que como documento de trabajo debería ser considerado y respondido.

Por otro lado, y con ello finalizo -perdón por su paciencia Sr. Presidente- nosotros queremos entender, y así lo creemos sinceramente, que cualquier miembro de la Asamblea, como el propio

Consejo de Gobierno o del propio Gobierno, pone por delante de cualquier otro tema los intereses de Cantabria, por encima de cualquier otro interés. Y, por lo mismo, el interés de Cantabria es el que nos mueve en una tarea común a los Sres. Diputados, cualquiera que sea el lugar donde nos encontremos en nuestra línea de pensamientos.

Lo que se está haciendo con el Psiquiátrico o con Liencres, entendemos que es defender los intereses de Cantabria, podemos estar equivocados pero así lo entendemos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Hablábamos del término Sanidad Preventiva; entiendo que ya han sido despejadas las cuestiones entorno al Positron, Mamógrafo, etc. El término Sanidad Preventiva se trata de una definición en función del nivel competencial estricto de la Diputación Regional, poner énfasis en la acción preventiva dentro de la Sanidad que no en otro aspecto más directo. Pero, en cualquier caso, es una cuestión -como su señoría entiende- absolutamente subjetiva.

Las estancias concertadas en el Psiquiátrico de Parayas y en los centros de la Fundación Valdecilla, dependientes también de la Dirección de Bienestar Social: Geriátrico Villacarriedo; Jardín de Infancia; y Colegio Parayas. Ya me he referido a ellos. Evidentemente, por sus características, en el Colegio de Parayas los beneficiarios son niños disminuidos psíquicos; en el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas esa disminución psíquica adquiere y también tiene un ámbito de edades mayor, y para esas funciones de rehabilitación psiquiátrica; y el Geriátrico tiene una función meramente social, como su Señoría antes indicaba.

Su Señoría decía que había centros que podían tener un carácter más social; otros, más propiamente de enfermos o disminuidos psíquicos; y dentro de estos, grados. Efectivamente, a ello responde las estancias concertadas en diversos centros que, por su características, están dependientes de la Diputación Regional directamente a través de la Fundación Valdecilla.

El leasing, creo que ha sido aclarado ya.

El tema del dinero de Laboratorio, que por ser un material fungible va en Capítulo VI. Pero esta es una cuestión establecida por la propia técnica presupuestaria, de incluirlo en el Capítulo VI.

Si había lista de espera o no en los programas especiales y campañas. Lista de espera - evidentemente- no, porque cubren prácticamente la población. Antes me he referido a dar una serie de datos de campañas escolares, y qué programas eran. Le voy a dar una relación de esos programas, porque los datos ya los aporté en la primera expresión mía de ellos.

La relación de programas, es la siguiente: Son todos los que se refieren al Servicio de Salud Pública propiamente dicho. Campaña de Salud Escolar; campaña de vacunaciones; el programa de Hepatitis-B; el programa de Salud Buco-Dental; Maternología; Puericultura. Esos son los que constituyen el conjunto de campañas especiales y programas.

Programa de Sanidad Ambiental; vigilancia de piscinas y aguas, tienen que ver dos Servicios en relación con ello: el de Sanidad a través del Laboratorio, y el de Higiene de los Alimentos; Control de la contaminación atmosférica; vacunaciones; exámenes de salud. Y este es el conjunto de programas que abarca la denominación programas especiales y campañas, por el que preguntaba su Señoría.

El de Salud Buco-Dental -preguntaba- ¿en qué se gastaban los 30 millones?. Los 30 millones de pesetas se gastan atendiendo las necesidades reales de todo el programa, que se refiere -como antes he citado ya- a la atención que ha prestado: 240 colegios visitados, que es el 83 por ciento del objetivo; charlas dadas con el personal; 15.126 reconocimientos; 15.400 informes; 4.100 tratamientos preventivos, etc. Más los materiales de ortodoncia para hacer todas esas atenciones, como es natural.

Creo que, Su Señoría, no requería más aclaraciones, si yo he anotado bien.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Directora Regional de Bienestar Social.

LA SRA. PEÑA MONTES: Gracias Sr.

Presidente.

Las estancias concertadas, que viene en el presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla, con un presupuesto de 140 millones de pesetas, van destinadas a los centros -que ya explicó- de Bárcena de Carriedo, Jardín de Infancia y Colegio Parayas.

Se nos pedía la aclaración sobre qué criterios de acceso y lista de espera. El criterio de acceso es en base a informes técnicos. Cuando existe sobre el menor alguna sospecha o problema de una atención que no es correcta por parte de quien le corresponde la patria potestad y la tutela, en ese momento se hace un informe y, en base a ese informe, es el criterio fundamental por el cual ingresan en el Jardín de Infancia.

No hay lista de espera, por supuesto. Porque en cualquier momento se están atendiendo todas las necesidades, que bien la propia sociedad nos dirige de alguna manera o cuando por parte de los propios servicios de Bienestar Social se descubren que existe algún problema de este tipo que necesite la incorporación a este Centro.

Geriátrico de Bárcena de Carriedo. En ese mismo sentido, es un Centro que, como diré en relación también a otra pregunta sobre atención a la Tercera Edad, estancias concertadas, lo que se refiere a listas de esperas no se tienen, en cuanto que la atención de todo el bloque de la Tercera Edad no es competencia exclusiva, ni muchísimo menos, de la Diputación, sino que es el INSERSO el que tiene una obligación hacia la atención de la persona de la Tercera Edad. Y, en este sentido, nosotros, no tenemos listas de esperas, en cuanto que normalmente se dirigen al INSERSO.

De todas las maneras se viene colaborando desde la Diputación con un programa de estancias concertadas, no solamente con estos 140 millones que están dentro de la Fundación Marqués de Valdecilla, sino también, con relación a la Tercera Edad, en otros 70 millones que aparecen dentro del Programa Tercera Edad, para otros centros diferentes al de la propia Fundación que atienden a estas personas de la Tercera Edad y está financiado por la propia Diputación.

Pero -como digo- tenemos que ver la perspectiva de que lo que hace Diputación en el campo de la Tercera Edad es colaborar a un terreno en donde somos todos conscientes que no se llega, y que cada vez la demanda es mayor. Pero no hay que descuidar la claridad de la situación, en cuanto que el

objetivo para cubrir esta demanda debe estar asumido por el INSERSO, que es al que le corresponde esa actuación.

Y, fundamentalmente, voy casi a contestar, si es posible, esta pregunta con relación a estancias concertadas en personas de la Tercera Edad. En el sentido de que son los centros, muchas veces, los que carecen de plazas para abordar el tema de la atención de las personas mayores. Por ejemplo, en Bárcena de Carriedo, en este momento, está completo. Que yo tenga conocimiento no se me llega ninguna otra petición en el tema de personas de la Tercera Edad para Centros, bien de la Fundación Marqués de Valdecilla o de cualquier otro centro.

Colegio Parayas. Al ser un Centro que asume la escolarización de niños dentro de la etapa obligatoria, los criterios son no solamente asumidos desde el punto de vista de Diputación, sino por el propio MEC, en cuanto a edades, tipo de minusvalías. Tienen que tener una valoración concreta que obligue a que se vea el Centro de Parayas como el centro idóneo para la atención de ese menor. Por lo tanto, depende de todos estos factores. En este sentido no hay tampoco lista de espera.

La Ayuda de Emergencia. Teniendo en Bienestar Social el campo del Plan de Ayuda a la Necesidad Familiar, y las ayudas individuales, viene a cubrir aquella necesidad urgente, esporádica y momentánea que es necesario atender y que no entra dentro de los otros apartados.

Pueden ser, normalmente, por problemas de maltrato, carencia de hogar de momento. Y, en este sentido, se van desviando muchísimas de estas solicitudes a través del mecanismo que tenemos con la Casa de Acogida. Las peticiones suelen ser dentro de este campo. Y, en este sentido, se solventa el planteamiento de la necesidad.

Que yo sepa, ahora mismo no pudo precisar ni tengo ahora el recuerdo de una petición formal por escrito que me ha llegado de ayuda individual hasta este momento. Son muy pequeñas, muy puntuales, y poco numerosas. Esa es la realidad.

Marcano. Se han planteado, en la intervención del Sr. Consejero, cómo se busca reacomodar el funcionamiento de una Residencia a unos objetivos que al mismo tiempo que cumplan el sentido que tienen sean mucho más adecuados a las necesidades que hay, y no generen tampoco, por supuesto, y deficit, como vemos que en la actualidad está generando.

El estudio se ha ido realizando, y se han estado viendo alternativas y posibilidades. No está cerrado, en este momento, en cuanto a una opción clara y evidente al que se tenga que dirigir, sino que se está en ese estudio. Y, por otra parte, la Residencia Marcano, en el momento actual, y con los presupuestos que estamos viendo, está cumpliendo la tarea y la misión que hasta ahora ha desarrollado, y está también con unas cuantías en donde puede desarrollar esa labor. En ese sentido, en cuanto a labor de presupuestos, no hay ningún problema. Lo que sí hay es ese planteamiento que -como digo- se está haciendo.

Menor y Mujer. Guarderías, criterios de admisión. Las guarderías que dependen directamente de Diputación tienen, por supuesto, unos criterios que son prioritarios. Por un lado, cuando la mujer trabaja, para darle acogida al menor en la guardería; cuando en la situación económica y, dentro de esta situación de trabajo de estos dos conyuges, cuando existan los dos o de uno, el criterio es también en cuanto a la capacidad económica de la familia. A menor capacidad económica figuran en nuestras listas de admisiones en primer lugar. Situaciones sociales que se han detectado con los Servicios Sociales, cuando se ve que el menor está en una necesidad de estar atendido dentro de la guardería entran también dentro de la prioridad para ser acogidos en estos centros. Si hay vacantes sobre las plazas que se tienen se da entrada a otros menores que carecen de estos requisitos que he dicho prioritarios.

En este año, por ejemplo, en nuestras guarderías, y ya cerrado el período de admisión, han entrado todos los menores que tenían esas circunstancias: trabajo de la madre; una situación económica, que hemos llegado hasta el límite de entrar por supuesto todos aquellos que tenían una menor capacidad económica; y todas las situaciones sociales que se han visto.

El horario es de nueve horas a diez horas. La mayoría tienen diez horas. El horario de entrada y de salida depende de dónde estén ubicadas la adecuación a la recogida de los padres.

El tema de maltrato es un Programa que ya se inició en el año 1991, a través de un convenio que corresponde a 1991, y va a tener continuidad en este año. Se trata de una acción dirigida a detectar casos de maltrato; ya se estaban detectando, ya he dicho antes que el Jardín de Infancia ha acogido siempre situaciones donde se daba esta circunstancia, junto a otras.

El programa de maltrato es un plan experimental, y es la forma de contrastar y de ver si con una ayuda a la familia, directamente por este equipo, el menor obtiene una mejor atención, mejor cuidado y es más conveniente para él. Porque, en principio, aunque lo lógico es hacer que la familia sea la que recupere y realice la acción que antes no desarrollaba, la verdad es que esto también es muy difícil. Cuando se da una desestructuración de la familia, poder acometer otra vez la organización de la misma es muy complejo.

El Programa de Maltrato viene dado, por un lado, por este equipo: un psicólogo, una asistente social, y un educador de familia, que va a trabajar en estrecha colaboración con el Jardín de Infancia. Diputación tiene ese Jardín de Infancia, con unos costos, por supuesto, superiores a los 11 millones ciento y pico pesetas -que hemos dicho anteriormente- que se ponen en el programa. Y se trata de ver si una alternativa de atención al menor pudiera ser más adecuada en función de las características del maltrato, bien en un Centro o bien a través de la atención de este equipo.

Necesidad Familiar. ¿En qué se ha basado el recorte?. El recorte, con relación al año 1991, es muy abultado. Pero con relación al gasto real que tuvo lugar ya no es tanto. De tal manera que lo presupuestado es superior a lo que se gastó con relación al programa en el año 1991.

En el año 1991, para 437 beneficiarios, tengo aquí un coste anual de 58.264.820 pesetas. De todas las maneras, por supuesto, el Presupuesto está contemplando la posibilidad de cubrir una demanda similar e incluso mayor.

¿Qué problemas hay para que un "programa estrella" no cubra toda la expectativa? -como se ha denominado-. La normativa que regula el Plan de Ayuda a la Necesidad Familiar exige una serie de condiciones. Y esta serie de condiciones son las que, en la mayoría de los casos, no se cumplen: ni el empadronamiento ni la cuantía de ingresos de la unidad familiar. Entonces, los peticionarios que, en un principio, creyeron que podrían tener acceso, a la hora de revisar la solicitud y las condiciones, no han podido tenerlo porque la entrada que hay en la unidad familiar es superior a la que pide la normativa.

De tal manera que no han existido reclamaciones que hayan podido prosperar. Puesto que una vez que se da una ayuda a la necesidad familiar, por supuesto, el ciudadano tiene posibilidad

de reclamación, y ninguna reclamación ha prosperado hasta este momento. Porque -ya digo- la regulación contempla una serie de circunstancias.

Incluso, el presupuesto aumenta en 5 millones de pesetas la partida de Ayudas Individuales, al presupuesto del año 1991. Y ello es debido, precisamente, al hecho de que tenemos que derivar muchas peticiones que vienen por la vía del Plan de Ayuda a la Necesidad Familiar, a este otro programa de Ayuda Individual. Dado que vemos que hay una necesidad, pero que si no cumplen los requisitos no se lo podemos dar a través del Plan de Ayuda. Y, entonces, derivamos hacia la Ayuda Individual. Es el hecho por el que se ha incrementado, para que tenga cabida y atención correcta aquellos casos que sin cumplir los requisitos que el Plan de Ayuda en la Necesidad Familiar contempla sí vemos unas carencias reales que tienen.

Minusvalías. Con relación a las minusvalías quiero también aclarar un dato que antes se ha dado sobre estancias concertadas en el campo de las minusvalías.

El campo de las minusvalías, en el presupuesto del año 1991 -me parece que era un dato que daba el Sr. De la Sierra- hablaba de que había 500 millones de pesetas y que habían bajado a 45. Los 500 millones que estaban en el presupuesto del año 1991, incluían 445 millones que eran para estancias en psiquiátricos, que éstas han pasado a Sanidad, puesto que todo el tema de Psiquiatría a pasado a Sanidad. Y, por lo tanto, no se puede entender que de los 500 millones de pesetas se hayan bajado a 45, sino que de los 55 millones se han bajado a los 45. Porque los 450 millones es de una partida y de una atención de estancias concertadas de Psiquiátricos que -como digo- no está dentro de este colectivo de minusvalía contemplado, tal y como está contemplada este año.

Conciertos con asociaciones. Yo creo que ya se ha oído el planteamiento que desde el Gobierno se tiene, en el sentido de analizar aquellas. Incluso dentro de ese criterio que se ha planteado que sería bueno, y es que a esas asociaciones que cumplen los objetivos de un programa político se les diera. Precisamente en esta revisión es donde ha tenido lugar el hecho de revisar los convenios que existían, y en el que el tema de AMPROS, que ya ha salido y no quiero dejar a un lado puesto que me parece un tema importante, sí necesita que se analice desde todos los ángulos.

AMPROS, por supuesto -se decía por su Señoría- no dispersa los servicios, sino que están muy

concentrados. De acuerdo. Pero lo que tampoco puede es dirigir la política haciendo que vaya avanzando o dirigiéndose a campos si políticamente se considera que no les corresponde o que no son correctas.

Y en este sentido, por ejemplo, la financiación que desde Diputación iba a la asociación AMPROS, iba dirigida, puesto que la asociación hacía la distribución con plena libertad, al tema de educación para el Colegio Juan XXIII, por ejemplo, que es un Colegio concertado. Es la Administración Central, a través del Ministerio de Educación, el que tiene que cubrir toda esa demanda. Y no podemos pensar que se dirijan, por ejemplo, 7 millones de pesetas en el año 1991, cuando tenemos un Centro de día que, en cambio, no es dirigido o que hay un déficit y, en cambio, no se cubra. Entonces, sí que tenemos, es obligación -yo creo- considerar y ver hacia dónde se dirigía el dinero que administra la Administración Autonómica. O a centros de empleo, donde Bienestar Social no tiene ninguna competencia -clarísimo y evidente-.

Entonces, es bueno que una asociación tenga un buen impulso, creo que eso hay que aplaudir. Pero hay que ir al ritmo, por un lado, que es posible también en las políticas. Y también -entendemos- tiene que ir dirigido dentro del campo de Bienestar Social, y no se pueden dirigir hacia otros campos que no es competencia y que en los presupuestos no los podemos contemplar.

Ancianidad. Creo que sobre estancias concertadas ya he hablado antes. Aclarando en el tema de Geriátrico de Bárcena de Carriedo, que es de la Fundación Marqués de Valdecilla. Pero junto a ellos tenemos, en Tercera Edad, otros 70 millones para otro tipo de centros.

Por otro lado, los criterios para la admisión en estos centros, son los siguientes. Todos aquellos que el INSALUD, y todas aquellas personas mayores de la Tercera Edad que son beneficiarios de la Seguridad Social, a través -como he dicho antes- de la responsabilidad que tiene, dentro de los Servicios Sociales, la Seguridad Social, por el INSERSO, es quien tiene que correr con los gastos correspondientes. Por lo tanto, normalmente, los ancianos que se benefician de estas estancias concertadas son beneficiarios de F.A.S., de pensión no contributiva.

Dentro del campo de las Toxicomanías, se ha presentado -por su Señoría- un planteamiento de que la prevención ha bajado en el presupuesto, y que la

prevención es importante. Creo que todos tenemos que estar de acuerdo en que es importante. Pero se mantiene todo lo que fundamentalmente se estaba trabajando en cuanto a prevención, que era en el campo escolar, toda esa misma acción continúa.

Pero, además, la prevención de drogodependencias, técnicamente, no es positivo que se centre dentro del propio campo de la drogodependencia. Porque aisla cuál es la razón por la cual se genera este tipo de problemática en nuestra sociedad. La respuesta debe ser muchísimo más amplia en cuanto a prevención se refiere, puesto que lo que tenemos que ver es, en el campo de la educación, cómo se está formando el ser; cómo se está educando por la propia sociedad al menor y al joven; a nivel de cultura.

Quiero decir que la prevención, si la dejamos exclusivamente dentro del marco de la toxicomanía, está abocada a considerar solamente que hay que prevenir a una parte marginal. No. -Me parece a mi modo de entender o de ver-. Considero que la prevención debe tener un sentido mucho más amplio, y que es una reforma y una reestructuración de unas acciones que van a niveles educativos, culturales, de la propia sociedad, que son los que están incidiendo en que luego tengamos el problema de la toxicomanía, y que tendría que ser todos los que refrendaran una acción y apoyaran económicamente la misma.

Programa de Alto Riesgo. Se refiere al programa de Metadona, de aquellos toxicómanos que necesariamente hay que administrárseles Metadona mientras estén en una situación en donde pueden ser un problema de riesgo para la sociedad, dada su situación y su nivel de dependencia, y su poco nivel de expectativa de salida de esa situación.

En el planteamiento del programa para toxicómanos con problemas jurídico penales. También, técnicamente, se ha visto y se ha reconsiderado cómo se estaba realizando, en el sentido de buscar alternativas y programas con otra alternativa, como es el de cumplimiento de condenas de penas en centros terapéuticos, puesto que ya se tienen allí unos mecanismos y unos medios mejores para abordar el problema que él tiene planteado.

En cuanto a lista de espera -creo entender- de Pedrosa. Hay que decir; aunque no está ocupado totalmente, y cómo se compaginan ambas cosas; que el criterio de admisión se basa en una desintoxicación previa. Y el problema no está tanto en que no haya sitio, sino que las condiciones que se exigen no se aviene con relación a ellas adecuadamente el

toxicómano que ha de entrar, y ¡claro!, por supuesto, en este sentido es por lo que no entra.

De todas maneras se ha saneado otra alternativa a las unidades de desintoxicación que son necesarias. En el propio Pedrosa se está tratando de buscar, con los medios que tenemos, que yo creo que todo el apoyo económico de Diputación al campo de drogas es suficientemente amplio en cuanto a dotación presupuestaria. Lo que se trata es de buscar el máximo rendimiento y la configuración de todo el programa, para que sea adecuado a ese gran gasto que tiene presupuesto, y que era por encima de los 300 millones, con gastos de personal incluido, en este momento.

Quizás se me ha pasado antes decir alternativas a lo jurídico-penales, el trabajo en juzgados.

Creo que no recuerdo más de los temas planteados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Directora Regional.

Vamos a dar el último turno de intervención. Si hay alguna cosa que no se ha contestado o algo que se quiera aclarar, yo rogaría a los Sres. Diputados, dado lo avanzado de la hora, que fueran lo más precisos posible.

Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, muy breve. Realmente, hay cantidad de planteamientos que serían muy discutibles, pero lo mismo nos pueden llevar cinco minutos que tres horas o tres años. Yo creo que hay cuestiones en las que, incluso, nunca llegaríamos a estar de acuerdo, porque son cuestiones de discrepancia en cuanto a la concepción de lo que es la Consejería, etc.

De todas maneras quería hacer dos o tres precisiones. Una de ellas -que me parece sorprendente- que estamos hablando de restricción. Evidentemente, la Resonancia Magnética, por eso vale cuatrocientos y pico millones o quinientos -no sé cuánto- para algo tiene que servir. Nosotros no decimos que sea un aparato totalmente inútil. Pero ¡claro!, nosotros, planteamos, defendemos y ratificamos, después de haber oído lo que hemos oído

aquí, que no es la necesidad que en este momento demanda la Región en época restrictiva.

Nos sorprende que, precisamente, cuando se restringe todo, la Resonancia Magnética pasa de 0,5 teslas a 1,5. No parece razonable. Estamos restringiendo todo, y lo que aparentemente está más alejado de las necesidades reales, eso, es lo que subimos. En mi opinión, no tiene sentido.

En segundo lugar, y tomando como ejemplo el tema del salvamento, que es la Administración Local la que tiene que llevarlo, no sé qué y no sé cuánto. Bueno, bien, de acuerdo. Pero, o tenemos competencias o no las tenemos. Si no las tenemos, no sé qué figura en el Presupuesto; y si las tenemos, evidentemente, un millón de pesetas es ridículo. O tenemos política de salvamento y la dotamos adecuadamente, o no la tenemos y entonces la quitamos del Presupuesto. Pero lo que no tiene sentido es tenerlo en el Presupuesto con una dotación que en modo alguno puede hacer cumplir la función.

Finalmente, el último comentario es que, efectivamente, cuando hablamos de superestructuras hay que estar de acuerdo con el Sr. Consejero. Cuando plantea el tema del Hospital de Liencres, su futuro maravilloso, su entronque dentro de lo que es la sanidad moderna, la sanidad del futuro, etc. Pero la realidad ¿cuál es?. Que no hay enfermos, que los aparatos están allí tapados por encima, que no funcionan, y que aquello, desde luego, no está respondiendo a las necesidades sanitarias de nuestra Región. Esa es la realidad, aunque la superestructura y la explicación es muy buena.

La Sanidad Preventiva, otro tanto de lo mismo. Evidentemente, todo el tema del planteamiento de la Sanidad Preventiva, etc., es estupendo. Pero nos encontramos en la realidad, en el Presupuesto, 14 millones de pesetas para Higiene de Alimentos, y a la hora de la verdad, en el Presupuesto actual, 1 millón de pesetas. Esa es la realidad presupuestaria, todo lo demás, de alguna manera, es un poquitín, no demagogía, pero sí un poquitín florituras sobre conceptos generales que no son la realidad del presupuesto.

Y la realidad, todavía, es mucho más grave. La realidad que existe hoy en día en nuestra Región todavía es mucho más grave. La realidad en nuestra Región, en este momento, es que determinado tipo de inspecciones no se hacen porque no se pagan las dietas. No es que sea 1 millón de pesetas en análisis, es que determinado tipo de inspecciones -y no solo de la Consejería de la que estamos hablando sino de

otras- la gente está llamando para que se hagan determinado tipo de inspecciones, y se está contestando que no se puede ir porque no se pagan las dietas.

Entonces, ¡claro!, hablar de resonancias magnéticas cuando nuestra realidad de cada día es ésta, la verdad es que a mí me parece sorprendente y totalmente inadecuado.

Y en el tema de Consumo ¡qué voy a decir de Consumo!. Se ha reconocido, evidentemente, que el planteamiento del consumo es necesario, pero no se dota. Y tenemos otra anécdota del tipo que hacíamos antes de los análisis o de las inspecciones.

Cuando ha habido, recientemente, una reunión importantísima en Vitoria, posiblemente la más importante que se ha desarrollado en España en los últimos 2 años, con apoyo de la Comunidad Europea, con representación de todas las Comunidades Autónomas prácticamente, organizada por el Gobierno Vasco, el Representante de Cantabria -que ha ido uno- ha ido pagándose el viaje, y quedándose en casa de sus familiares. ¡Claro!, y no ha ido con carácter oficial porque tiene miedo de que se enteren. -Espero que esto sirva y no salga de aquí-.

La verdad es que la situación de superestructura de análisis de lo que es la Consejería es muy bonita. La realidad, la verdad, Sr. Consejero, esa es la realidad, y no es muy positiva ni muy optimista que digamos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

-Vamos a dar los turnos de intervenciones y luego contesta a todos-.

Tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Concretando algunos aspectos. Hay otros aspectos que no los doy por contestados, pero ya, en lo avanzado de la hora, y probablemente la falta de rentabilidad el tiempo que nos ocupa, vistas algunas contestaciones, no voy a incidir en ellas.

En la página 950 había algunos aspectos que no se han concretado y que sí tengo verdadero interés en que se me contesten.

Concepto 221, apartado 9: Otros

Suministros, de la Dirección Regional de Sanidad. Quisiera una relación de lo que incluye los 105 millones de pesetas, que es la partida más importante de todo este área.

En Otros Suministros, existiendo aquí: Agua, 1.200.000 pesetas, entiendo que otros conceptos, cualquiera de ellos, será inferior a ése. O, en todo caso, la ambigüedad de esto. Quiero decir que no lo quiero ahora, en este momento, ruego que se me pase por escrito, a la mayor brevedad, para poder configurar las enmiendas -si es posible-. Porque, si no, voy a tener que tomar nota, efectivamente, igual que la lista anterior, si es una lista muy compleja le ruego me lo pase por escrito.

Sr. Presidente ¿Es posible?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. No hay problema, en caso de que sea una relación muy prolija, de que se pase por escrito.

Siga el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Lo quisiera por escrito, si es posible, Sr. Presidente.

-He oído hablar de Personal, y cuando he oído hablar de que Personal estaba metido en esto pues ya, naturalmente, lo quisiera por escrito, Sr. Presidente, si es posible-.

En este mismo concepto, 221, en la página siguiente, dice: Reposición Material Sanitario. Se pasó directamente a hablar de lo de Liencres, de lo de las prótesis, que dice que ahí sobra dinero. Bueno, bien. En este, Reposición Material Sanitario, los 30 millones de pesetas, no se me ha explicado el Plan a que significa; lo que se va a incorporar de Capítulo II, es decir, de Gastos Corrientes, reposición de material sanitario.

En el área de Dirección Regional de Sanidad, sobre el tema del leasing. Sr. Director Regional, he entendido el punto de vista, pero me parece de una importancia tan grande que le rogaría -si fuera posible Sr. Presidente- la documentación completa del concurso, que he oído que va hasta el año 2005. Me parece que es tal la complejidad de todos los artículos que se han incorporado con esto, que me gustaría disponer de toda esta documentación para un análisis pormenorizado.

¿Es necesario que lo pida a la Mesa o se da por pedido?. A la Mesa.

Entonces, yo le rogaría que lo leyera, yo tomo la nota. Y, entonces, es una complejidad ¿no?. Es decir, si lo hago a la Mesa, el trámite puede tardar mucho tiempo. Rogaría al Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se puede, posteriormente, leer, y constará en el acta de la sesión...

EL SR. VILLORIA DIEZ:...Sí, pero las actas van bastante lentas -también le quería decir esto con relación a la Mesa-. Van un poco lentas y no voy a poder hacer...Quiero decir que, yo, para poder hacer las enmiendas de este área...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si por parte del Sr. Consejero, y de los miembros de su Consejería, no tienen ningún inconveniente en entregarlo, lo entregan. Si no, el conducto reglamentario es pedirlo por escrito. Por tanto, esas dos opciones hay.

Si no hay ningún problema en entregarlo, lo pueden entregar directamente. Y en caso de que no fuera así, el conducto reglamentario sería solicitarlo a través de la Mesa de la Asamblea. Por tanto, no es algo que yo pueda obligar ni decidir como Presidente de la Comisión. Esas dos oportunidades hay.

EL SR. PARRA BELENGUER:...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Si me permite, para esa aclaración del Sr. Villoria. Porque eso puede variar un poco el planteamiento de preguntas o cuestiones.

Si lo que se requiere es explicación concreta, de dato concreto, que aparece en el Presupuesto como tal, y por la prolijidad del tema, no hay ningún inconveniente en que la Consejería le dé a Usted relación detallada.

Pero, por ejemplo, de los 105 millones -que se refiere su Señoría- que es la partida mayor y tal. Decirle que son gastos de material de lavandería, cerrajería, fontanería, droguería, oxígeno, reactivos, material sanitario de toda la Dirección Regional de Sanidad.

¿Quiere Usted una relación detallada?. Si está metida en el ordenador, por mi parte no hay ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Villoria, siga Usted preguntando.

EL SR. VILLORIA DIEZ: En este sentido, doy por contestada la pregunta. Porque antes se había hablado de personal en este área, y a mí es lo que me llamaba la atención.

Mi petición la hago en este Foro. Ruego se me conteste si se me puede facilitar esta relación. Quisiera saber la relación del leasing de la Clínica de Reinosa; los equipos y el precio por el que están valorados. Concepto 310, del programa 4132. Y esta información la ruego por escrito. No, la pido verbalmente. Quiero decir. Si Ustedes creen que me van a hacer un bucle y, si yo lo pido por escrito, me lo dan dentro de 20 días, está bien. Pero si se me facilita ahora, yo entiendo que no hay ningún problema, puesto que la información está ahí y no va a cambiar. Entonces, también desearía la del punto dos y la del punto tres.

En el concepto 649, Capítulo VI. Decía que el Capítulo VI, para mí, son inversiones. Figura aquí: Laboratorio; Reactivos. Requería más información en este sentido. ¿De qué estamos hablando?. ¿De equipamiento?. ¿De inversiones?, porque pone aquí Inversiones Reales. No invertimos en Gastos Corrientes, que serían Reactivos -entiendo yo-. Quisiera una aclaración en este sentido.

Y, de la misma manera, si es material de Salud Buco-Dental para empastes, etc., yo entiendo que esto es un capítulo VI, luego, es Inversiones. No serían Inversiones, Gastos Corrientes, serían material fungible, que se gasta en esas visitas y en esas acciones concretas. Yo veo que está en Capítulo VI, Inversiones Reales -lo pone arriba-, luego, no serán fungibles.

Quiero dejar constancia que no está aquí el Mamógrafo. Y que el Banco de Sangre y la Hermandad no se contemplan aquí, sino solamente un gasto de 10 millones. Si existiera una contraprestación de entrada de dinero debería haber una salida; por lo menos, debería haber, a efectos contables, igual que hay lo de las prótesis del Hospital de Lienes, con 75 millones. Debería existir -pienso yo-.

Para terminar, y por retomar algunas palabras que había dicho el Sr. De la Sierra, decir que estamos metidos en una gran tormenta de palabras. Pero, al final, el ciudadano, lo que está percibiendo es, por unos y por otros, y en áreas de responsabilidad

concreta de la Diputación, la disminución de los Servicios que prestaba a esta Comunidad Autónoma el año pasado por estas fechas. Tenemos menos Servicios que el año pasado por estas fechas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

Si la Sra. Roza tiene algo que añadir.

LA SRA. ROZA GRANDA: Yo tampoco voy a hacer demasiadas concesiones, aunque algunas cosas no han quedado muy claras, pero en vistas de la hora, y demás...

Lo que sí quería comentarla a la Directora Regional es que haciendo un cálculo matemático de los 52 millones que se dan para la Ayuda a la Necesidad Familiar, salen una media de 174 familias. ¿Sólo existen 174 familias por debajo del umbral de indigencia en Cantabria?. A nosotros nos parece un número bastante pequeño, creemos que hay más. Pero si Ustedes lo consideran así.

Si Usted cree que la política preventiva en drogas no es cosa del Plan Regional. ¿Para qué tiene el Plan Regional dividido en una sección de prevención, otra de asistencia y otra de reinserción social?. Cuando la única que realmente tiene actuaciones visibles, aunque pocas y carenciales, es la asistencia ¿Para qué lo tiene dividido?. ¿Para pagar sueldos a la gente o qué?. Porque si no contemplan la prevención, y no lo consideran una parte importante; que yo creo que es importantísima dentro de un Plan Regional; entonces, dígame ¿Cuál es su política?. Debe ser que estamos en unos pensamientos, una ideología totalmente distinta y vemos las cosas de distinta manera.

Pero, creame Señora, la mayor parte de los técnicos y científicos que están haciendo investigaciones en cuanto a drogodependencia ponen el "dedo en la llaga" y dicen que la prevención es lo único que de una manera política se puede establecer con buenos resultados. Hoy por hoy es la única política, en toxicomanías, que está dando resultados.

La asistencia, ya lo ven Ustedes con Pedrosa, dinero, dinero, dinero que estamos gastando y no nos dan absolutamente nada. Para 45 favorecidos, para 45 personas que cogen por ahí, y no sé cómo ni con qué criterios. Pero esa es la realidad actual de Cantabria en el problema de las drogas.

Yo creo que lo que tienen que hacer es sentarse con las entidades locales, no bajarles la

subvención sino subírsela. Sentarse y hacer, desde las instituciones, algo. No decir: eso no es campo mío. Y, Ustedes, cuando llegan aquí no tienen campo; cuando venimos, no tienen competencias, no tienen no sé qué, no tienen campo.

Y otras dos cosas que no me han contestado, es lo del Inmovilizado Material, los 28 millones de pesetas, que no sabemos qué es. Y el Inmovilizado Inmaterial, tampoco sabemos qué es.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

De acuerdo -Sr. De la Sierra-, Usted lo considera no razonable, y yo creo que he aportado razones suficientes...-El Sr. De la Sierra no está-. Si no hay ningún Representante del Partido Regionalista obviaremos, entonces, Sr. Presidente, las respuesta al Sr. De la Sierra.

El Sr. Villoria pretendía alguna precisión con respecto a los 105 millones. Yo creo que quedó claro, Sr. Villoria, eso. ¿Sí?. Lo de los 105 millones quedó claro. El tema del leasing se lo remitiremos, para que lo conozca Usted con detalle.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión):...Pero, dice que se lo remitirá a través del trámite...

EL SR. PARRA BELENGUER: Hay que pedirlo a través del trámite reglamentario de petición de documentación a la Asamblea ¡claro!.

Usted nos manifestaba una disparidad de criterios con respecto -creo- a los 9 millones que figuran en el concepto 649, del programa Sanidad Preventiva, Capítulo VI, por considerar que son elementos fungibles y, por tanto, no debieran estar en el Capítulo VI. ¿Le he entendido bien?. Sí.

Le reitero, a su Señoría, lo que ya contestó el Secretario General Técnico antes. La técnica presupuestaria, todo lo que significa el gasto de Laboratorio como tal, es, evidentemente, incluido en ese Capítulo VI. Son los Reactivos, que se refieren, concretamente, a los análisis físico-químicos y microbiológicos de Laboratorio, que tiene incidencia directa en el servicio que ocasionan de atención de análisis, tanto a alimentos, como a Lienes como al

personal de la propia Diputación Regional.

No sé si su Señoría insistió sobre los 30 millones de pesetas, del concepto 649.5, de Salud Buco-Dental. Exactamente; es decir, el gasto de esos 30 millones de pesetas, hay una parte que corresponde a todos los gastos de prótesis, etc., de todo el material como tal que se utiliza. En el mismo concepto.

Por mi parte nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Director Regional tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: La verdad es que no he entendido muy bien la primera parte de la exposición del Sr. Diputado. Sobre todo en lo que hace referencia a esa partida de 105 millones de pesetas, que él califica de partida...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sr. Presidente, está contestada esa pregunta.

EL SR. PEREZ GARCIA: Es que tiene dos partes esa pregunta. Una suma 30 y otra 72...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sr. Presidente, está aclarado...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si está aclarado no hace falta precisar...

EL SR. PEREZ GARCIA: En ese supuesto, no sé qué más cosas me quedan.

El tema de Hemoterapia -ya he hablado- se reduce a 10 millones de pesetas. Es notorio que todo que hace referencia al Banco de Sangre, regulado por la normativa vigente, pretende una autofinanciación. Como consecuencia de ello, el presupuesto del Banco de Sangre tiene en cuenta dos factores, lógicamente, como todo presupuesto; por un lado, las necesidades de gasto, y, por otro lado, los ingresos que vayan o puedan producirse.

Los ingresos que se producen, evidentemente, son los derivados de las comunidades hemoterápicas. Y esas unidades hemoterápicas se valoran por el propio Consejo, y se publican unos precios públicos en el pertinente Decreto. Lo que da lugar a que los ingresos y los gastos se equilibren, produciéndose una autofinanciación.

Como ha dicho el Sr. Consejero, lo que se pretende con esta partida de 10 millones de pesetas

es poder resolver cualquier tipo de incidencia o imprevisto que pudiera plantearse en cualquiera de esas áreas, que -repito- tienen que autofinanciarse.

Por lo tanto, no se ha producido una disminución de 50 millones de pesetas, sino, por el contrario, lo que se produce es prevenir una situación de emergencia. Puesto que las unidades hemoterápicas son suficientes para financiar los costos, el precio que se obtiene de ellas, y, lógicamente, habrá de modificarse cada año en razón de los gastos que venga a producirse desde el Banco de Sangre.

En cuanto a la intervención del Sr. Villoria respecto a la disminución de los Servicios. Nosotros tenemos que discrepar seriamente de que este planteamiento sea correcto. Respetamos la opinión del Sr. Diputado, pero entendemos, y no lo entendemos solamente nosotros sino el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, quien dice en su Auto, recientemente publicado, que no hay ningún inconveniente para que los enfermos entren en Lienres y reciban todas las prestaciones adecuadas. Otra cosa será luego, una vez que se haya producido el ingreso de los enfermos, que se entre en la cuestión de fondo y se determine qué cantidad hay que pagar, o de qué forma hay que abonarla.

Sin embargo, si analizáramos, en palabras del Director de Valdecilla, ¿cuál era el número de enfermos que se envió durante el año 1991 a Lienres, y cuál fue el número y la calidad de las intervenciones que se llevaron a cabo?. Yo creo que el tema quedaría definitivamente zanjado, no hay inconveniente para que demos esos datos.

Otra cosa es que se pretenda que el Hospital de Lienres se convierta en un Centro para enfermos geriátricos o crónicos. Lo cual sí discrepa con la filosofía de la Diputación Regional de Cantabria, que quiere mantener que el Centro de Lienres sea un Centro de diagnóstico, por un lado, y un Centro de media y corta estancia, por otro. No de larga estancia, no un Centro de crónicos.

Por lo tanto, discrepamos de que se haya producido una disminución en los servicios. Si se precisa daremos números exactos de lo que existió en 1991.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director Regional.

La Sra. Directora Regional tiene la palabra.

LA SRA. PEÑA MONTES: Gracias Sr. Presidente.

-Muy puntualmente-. Sobre el tema de prevención, no se ha dicho, ni mucho menos, que no se valore la prevención. Y está dividido el programa y el Plan Regional de Drogas en tres campos perfectamente limitados, como por supuesto es el tema de la prevención. Y se dispone de una cuantía, que no es todo lo que por supuesto todos deseamos siempre en todo tema de presupuestos, para la prevención.

Otra cosa sea que esta prevención tiene que ser correcta. Igual que estamos viendo en el tema de la asistencia toda la dotación económica que tiene, y nos planteamos hasta qué punto puede estar mejor orientada y cómo -quizás- hay que ir al campo de la prevención en esa búsqueda. También hay que ir de modo correcto.

Por eso antes he comentado que, en ese modo correcto, no se trata de una acción puntual dentro de un programa. Tenemos que buscar las causas que promueven en la sociedad la huída y la escapada hacia el campo de cualquier tipo de droga. Y en este sentido es la colaboración y la coordinación de todos.

Y dentro de la prevención, precisamente, se ha hecho y se ha establecido, y está en estudio, una Comisión en donde, independientemente de la Consejería, están otras Consejerías, se han convocado a ayuntamientos, y se está buscando la manera de tratar de organizar y de hacer un programa de una acción. Pero incluso, aparte de lo que pudiera hacerse a través de esta Comisión, estudiando y haciendo una programación, lo que es cierto es que mientras la familia no tenga el apoyo correcto, mientras no se esté educando correctamente desde el comienzo, estamos dando pasos para que el problema se dé. Y esa es una cuestión que hay que abordarla desde toda la sociedad, y no podemos meterla aquí porque la empequeñecemos.

O sea, totalmente de acuerdo, pero correcta. No se trata ahora de decir, bueno, vamos a ver en prevención qué es lo que se hace. Sino que lo que hay que hacer es ¿cómo se hace correctamente?. Para que no sea tampoco un campo donde se da una dotación presupuestaria que va a ciegas, sino que tiene que ser desde unos presupuestos de planteamiento y de formación de la persona y de dar respiro a la persona. Y eso corresponde a toda la sociedad, en un sentido muy amplio.

En cuanto al Plan de Ayuda a la Necesidad Familiar, los datos están ahí. Vuelvo a repetir que dado que es una normativa que está, que es publicada, que el administrado puede recurrir, que si no se contempla lo que allí se dice. Los datos son esos.

Con relación al Inmovilizado Material. Paso a decir los aspectos que contempla: Sistema de información y documentación, 4.800.000 pesetas; Funcionamiento y mantenimiento del sistema de información registro de Cantabria, del Servicio, y del Centro de Documentación del Plan Regional sobre Drogas; Unidades de desintoxicación.

Inmovilizado Inmaterial: Desarrollo de programas de atención en centros terapéuticos. Se presupuesta con esta partida la contratación de personal para el desarrollo de los programas de tratamiento de la Comunidad Terapéutica Victor Meana, de Pedrosa, y los dos Centros Asistenciales de Drogodependencias de Santander. Y programa de detección de consumo de drogas, que también está metido dentro de este Inmovilizado Inmaterial, con una partida de 5 millones.

Con el tema del campo, de lo que es competencia y de lo que no es competencia. Es necesario clarificar. Cuando no se tiene competencia y se atribuye a que es Bienestar Social, en el tema de la Tercera Edad o en el tema de las minusvalías. Dos campos claramente donde tienen competencia el INSERSO. O sea, no es decir que no es competencia, porque si, desde luego, no se tiene hay que dejar las cuestiones claras. Otra cosa es que el campo de Diputación sea de colaborar, buscar soluciones a un campo que, desde luego, no se tienen respuestas económicas ni por el INSERSO, para atender toda la demanda, y que está ahí. Pero hay que aclarar si se tiene o no competencia en ello.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Directora Regional.

Damos por concluida la comparecencia correspondiente a la Consejería de Sanidad.

Agradecemos la presencia del Sr. Consejero...

EL SR. PARRA BELENGUER:...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sólo una mínima palabra. Simplemente porque cuando yo intervine, el Sr. De la Sierra no estaba presente en ese momento.

Sólo, por cortesía parlamentaria, decirle. Sostengo, naturalmente, los criterios dichos sobre las cuestiones que el Sr. De la Sierra planteaba.

En Liencres -decía Usted- no está respondiendo de hecho a la realidad. Mire, la realidad es que la negociación, yo pretendo, y en la Consejería se pretende, que siga abierta. Y pretendemos, naturalmente, que el Ministerio, dando respuesta a las cuestiones que allí se plantearon, en la reunión del día 8; que el día 23 -me parece- tendremos una comparecencia específica para aclarar los contenidos en la reunión, etc.; y con eso pretendemos dar respuesta, efectivamente, a que lo sea.

Yo estoy de acuerdo con Usted que, en este momento, efectivamente, allí hay una serie de enfermos sociales, y -que yo sepa- solamente un enfermo de verdad. Esa es la realidad -decía Usted-. Pero no es una realidad que nosotros provoquemos directamente.

Es decir, sustancialmente, por cortesía parlamentaria, he de responder al Sr. De la Sierra.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Reiterar. La Comisión -yo creo- ha sido extensa, y todo el mundo ha tenido oportunidad de plantear todas las cuestiones. Agradecer al Sr. Consejero y a los miembros de su Departamento las explicaciones.

Se levanta la Sesión. Con la con la convocatoria, esta tarde, para las cuatro y media, que le corresponde a la Consejería de Cultura.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las quince horas).

(Se reanuda la Comisión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy buenas tardes a las Sras. y Sres. Diputados y a los medios de comunicación que siempre nos acompañan en estas comparecencias.

Corresponde el turno de la programación de presentación del Presupuesto, en la jornada de tarde, al relativo a la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte; y, por lo tanto, se encuentran con nosotros tanto el Sr. Consejero, al que damos la bienvenida, como a los Altos Cargos de su Departamento. Concretamente son D. Jesús Francisco Rodríguez Sáinz, Secretario General Técnico; D^a María del Pilar Andérez López, Directora Regional de Cultura y D. Luis Angel de Santiago Fernández, Director Regional de Juventud y Deporte.

El trámite, como todos sus Señorías conocen y los miembros del departamento del Sr. Consejero de Cultura, se desarrolla haciendo previamente una intervención el Sr. Consejero o alguno de los Altos Cargos que le acompañan, para hacer un comentario o aclaraciones del Presupuesto; y, posteriormente, se corresponde con el turno de intervención de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios que tienen una intervención y un segundo turno para aclaraciones. Quedando constancia de que este trámite parlamentario del Presupuesto tiene por objeto el conocimiento, en profundidad por parte de los Grupos Parlamentarios y la explicación, por tanto, del Consejo de Gobierno, de los detalles, contenido concreto de cada una de las partidas correspondientes, en este caso, a la Consejería de Cultura.

Agradeciendo la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan, como es el trámite habitual, le cedo la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene Usted la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Antes de que dé comienzo el Sr. Consejero a exponer los Presupuestos de su Consejería correspondientes a 1992, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría saber los motivos por los cuales el Sr. José Villasante Colina no se encuentra presente; no se encuentra presente

tampoco la Sra. Olga Salcines Mandado; no se encuentra presente el Sr. Roberto de Llanos Fernández y no se encuentra presente tampoco el Sr. José Gabriel Díaz Trueba. Todos ellos personal eventual de confianza de la Consejería de Cultura.

El Grupo Parlamentario Socialista pidió la comparecencia de estos Asesores, de este personal eventual de confianza; y, por lo tanto, ¿a qué se debe la motivación por la cual no se encuentran aquí hoy presentes?.

De otra parte, igualmente, nos gustaría saber. ¿Por qué no están los responsables de las siguientes empresas públicas, que también habíamos solicitado su comparecencia. Me refiero concretamente a los responsables de las sociedades del Palacio de Festivales y EXPO. Aunque me parece que hay una dualidad entre el Presidente de la sociedad de la EXPO y el propio Consejero de Cultura, dado que también es Presidente de la Sociedad de la EXPO.

De todas maneras y para resumir. ¿Por qué no se encuentran aquí los Asesores?. ¿Por qué no se encuentran los responsables de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales?. Y también. ¿Por qué no se encuentra aquí presente el de la Sociedad de la EXPO?. Y, evidentemente -se me había olvidado-, ¿el del Conservatorio Jesús del Monasterio?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

¿El Sr. de la Sierra quiere hacer alguna intervención en ese sentido?. Si no, le concedo la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Hay una razón sencilla.

Nosotros entendemos que es el Consejero, en este caso, a fin de informar a la Comisión sobre la Ley de Presupuestos, quién ha de decidir qué personas deben de acompañarle para asesorarle, en su caso. En la Consejería de Cultura hemos estimado que era suficiente o que para el Consejero era suficiente la presencia de los dos Directores Regionales y del Secretario General Técnico.

No hay nada más que añadir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Ultima intervención.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, Sr. Presidente.

A la exposición que acaba de realizar el Sr. Consejero de Cultura indicar dos cuestiones. Para ser breves, desde nuestro punto de vista el Sr. Consejero no es nadie para decidir quién tiene que venir a la Asamblea y quién no tiene que venir a la Asamblea, dado que es un requerimiento de los Grupos Parlamentarios, tramitado oficialmente a través de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria.

En este debate presupuestario existe la prerrogativa de los Grupos Parlamentarios de solicitar todas aquellas informaciones que sean adecuadas para un mejor examen de los Presupuestos; por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el Sr. Consejero no es absolutamente nadie para contradecir al Legislativo de esta Comunidad Autónoma que es la Asamblea Regional.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Si puedo responder al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le diré que ese no es nuestro parecer. Nosotros creemos que estamos actuando legalmente y asumiendo al cien por cien el Reglamento de la Asamblea y que es el Consejero, cuando interviene en esta Comisión para explicar los Presupuestos, quien ha de decidir qué personas le acompañan para poder asesorarle en esta intervención. Creemos que no estamos contraviniendo ninguno de los artículos del Reglamento sino todo lo contrario, que estamos cumpliendo escrupulosamente la legalidad de ese Reglamento y de lo que es la vida parlamentaria.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Una cuestión de orden, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No va a haber más intervenciones.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Para que se tome nota..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero.

Se dará trámite, como ha sido habitual, de la inasistencia del personal eventual a la Mesa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Eso queríamos indicarle.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Consejero tiene la palabra para hacer la exposición y presentación del Presupuesto de su Consejería.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muchas gracias Sr. Presidente.

En los Presupuestos que presenta la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte para este año 1992 podemos apreciar y significar que siguen la línea general restrictiva y austera marcada por el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad. A pesar de que, en sus grandes cifras, experimenta un pequeño incremento con respecto a los Presupuestos aprobados en el año anterior.

Esta línea de austeridad nos ha exigido atender unos objetivos prioritarios y selectivos en los que concentrar la parte más importante de los recursos. Para obtener así, creemos, un mejor aprovechamiento de los mismos pues estimamos que una política de dispersión de gasto en momentos de austeridad en que no se incrementa el Presupuesto, no hubiera servido a los fines que persigue la política de nuestra Consejería.

Los capítulos que consideramos fundamentales y prioritarios están suficientemente atendidos; y, en aquellos otros en donde la acción económica de la Consejería es más bien complementaria y no exclusiva, hemos procurado ajustar a la baja los conceptos presupuestarios.

Foco dinamizador de la vida cultural y artística de nuestra Región es y debe ser nuestro Palacio de Festivales. En él se han desarrollado -y siguen desarrollándose- en ininterrumpida sucesión todo tipo de actividades que forman las necesidades de importantes sectores sociales que demandaban la permanente presencia en nuestra Comunidad de eventos de alta calidad artística, en música, teatro, danza, ópera, etc. Trataba también de extender esta inquietud a otros sectores sociales que, por

circunstancias económicas, geográficas, etc, han estado alejados de este importante bien cultural.

Los precios especiales para jóvenes y tercera edad; las líneas de autobuses en Torrelavega y en la zona oriental de Cantabria para asistencia a los actos del Palacio de Festivales; los lunes didácticos que, a partir de este otoño pasan a ser miércoles, dedicados a escolares de E.G.B. u B.U.P y los precios populares inciden en esa línea.

Entre las actividades desarrolladas a lo largo del año 1992. Podríamos destacar 15 espectáculos en el mes de enero, 4 en el mes de febrero, 20 en marzo, 17 en abril, 18 en mayo, 16 en junio. En total 90 espectáculos en los primeros seis meses; y, además, 17 lunes didácticos con la presencia de 57 colegios de nuestra Comunidad y 5.752 alumnos.

Además. Estamos convirtiendo el Palacio de Festivales en un centro de producción y formación artística. Producción artística que se refleja en las dos obras de teatro "Yerma" y "D. Juan Tenorio", que ha preparado nuestra Escuela de Arte Dramático, y formación artística en las copias de actividad de dicha Escuela, que esperamos se vean complementadas, en breve, con la creación de la Escuela de Danza de Cantabria.

Ha contado la Escuela de Arte Dramático con 192 alumnos y una serie de cursos que podríamos clasificar en escuela infantil, cursos de divulgación y para educadores. No olvidemos que, además, el Palacio de Festivales es foro de numerosos congresos y convenciones, lo que le convierte en un indudable foco de atracción de recursos económicos y turísticos para nuestra Región.

Otro concepto presupuestario que ha exigido la dotación y concentración de importantes recursos ha sido nuestro Pabellón de Cantabria en la EXPO. El propio Pabellón y sus cuatro contenidos fundamentales: reproducción de las Cuevas de Altamira, Sala de Juan de la Cosa, Interactivos y la película "Cantabria, mar y montaña" están cumpliendo con gran éxito el objetivo inicial previsto de dar una imagen atractiva de nuestra Comunidad a los miles y miles de visitantes que, diariamente, se acercan con ánimo de conocernos. Sin olvidar las otras actividades que en él también se han desarrollado y se están desarrollando.

Otro aspecto, como el anterior, de carácter excepcional es el Real Racing Club de Santander. La Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte dice, en su Disposición Transitoria Primera, que los clubs que

participan en competiciones oficiales de carácter profesional han de transformarse en sociedades anónimas deportivas. Y, a su vez, el Real Decreto 1084/1991, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, determinó que el capital social a cubrir por el Racing era de 492.160.000 pesetas. Para lo que se emitieron 49.216 acciones de diez mil pesetas cada una de valor nominal que, al no ser absorbidas más que en un pequeño porcentaje por aficionados y entidades privadas, planteó a las instituciones públicas la conveniencia o no de cubrir el resto y evitar así la desaparición del histórico Club.

Tanto desde el Ayuntamiento de Santander como desde la Diputación Regional de Cantabria se valoraron numerosos aspectos. Desde la historia del Club, su masa de aficionados, su valor como estímulo hacia la práctica deportiva, su incidencia en la vida económica de la Ciudad, etc. y se determinó acudir en conjunto con el Ayuntamiento a cubrir las acciones no vendidas.

Sigue, en estos momentos, el proceso de transformación del Club en Sociedad Anónima. Regentando sus destinos, de forma provisional, la Junta Directiva existente anteriormente; en la cual han entrado dos nuevos Vicepresidentes en representación del Ayuntamiento y Diputación.

En la actualidad, los Estatutos están en el Registro Mercantil para que, una vez sean aprobados, convocar a la Junta de Accionistas y designar el Consejo de Administración que regirá en adelante los destinos del Club. Es propósito de la Diputación Regional de Cantabria ir colocando las acciones que ha adquirido y recuperar así la inversión realizada.

Importante señalar también otros aspectos que son de importancia y a los que trataré de dar una visión clara, desarrollada, a lo largo de mi siguiente exposición.

Servicio de Educación. A pesar de nuestras grandes limitaciones, casi en su totalidad las competencias corresponden al Ministerio de Educación y Ciencia, lo cual supone una merma importante para el desarrollo de la gestión, hemos continuado con las siguientes líneas generales de actuación a través del Servicio de Educación.

Estamos actualizando los datos estadísticos de Educación, tanto regionales como a nivel de todo el Estado; y, también, se está realizando el seguimiento de las reformas educativas.

Notablemente se incrementa la dotación

presupuestaria del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio". Siguiendo la política de favorecer los centros potenciadores, creadores y formadores de actividad artística, para así incrementar sus actividades fuera y dentro del propio Conservatorio e incrementar, también, el número de instrumentos musicales que forman parte de su oferta educativa. Incluyéndose dos instrumentos más este año: viola y contrabajo. Y creándose el núcleo de una joven orquesta que, durante el año, ha dado numerosos conciertos en Santander y otras localidades de la Región.

Seguimos potenciando la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria. Que tan importante labor desarrolla en jóvenes y entre aquellos que no tuvieron opción a estudiar una carretera universitaria en su juventud; y que, de esta manera, pueden aspirar a mejorar su nivel cultural, social y económico. Así como la Escuela Universitaria de Estudios Sociales, concepto presupuestario 8.2.013.0.483 dotado con 20 millones de pesetas.

Promocionaremos el Curso de Práctica Jurídica para los alumnos que terminan la Licenciatura en Derecho. Concepto presupuestario al que corresponden 2 millones de pesetas.

Hemos promocionado la autóctona educación. Se realizan dos vertientes cara a los alumnos de los colegios de nuestra Región. Diccionarios didácticos para alumnos de E.G.B., guías didácticas, libros de investigación autóctona tanto históricos, culturales y medio ambientales; y, por otro lado, atendiendo los informes de todo tipo que continuamente se nos piden sobre nuestra Comunidad, por personas de otras Comunidades Autónomas y de otros países.

Hemos seguido, en el segundo y tercer trimestre del curso 91-92, con los itinerarios didácticos por Cantabria y editado las guías didácticas correspondientes al Museo de Carrejo y a la Casona de Tudanca en colaboración con otras entidades públicas y privadas. Continuaremos en esa línea.

Mantenemos relaciones con intercambio de información con las Comunidades Autónomas más avanzadas en Educación, con competencias así como con aquellas, que sin tenerlas por ser uniprovinciales, se asemejan a la nuestra.

Se concederán becas y ayudas diversas a entidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Concepto presupuestario 08.2.013.0.482 por importe de 1 millón de pesetas. Y para "Fomento A.P.A.S." 3

millones de pesetas y 5 millones para Fondos Bibliotecarios.

Dentro del apartado de Creación Artística y Gestión Animación Cultural. Tenemos en concepto "Publicidad y Propaganda", que se desglosa en dos apartados: Actividades y Programa de Divulgación Cultural por la Región. Con el 226.2.1 se pretende financiar las actividades propias de la Consejería, especialmente dirigidas a exposiciones de todo tipo: plásticas, etnográficas, folklóricas, etc. Son ejercidas a través de sus centros específicos: salas de exposiciones María Blanchard, Pancho Cossío, Torreón de Cartes, Casona del Aguila y de la Parra, etc.; mediante la publicación de catálogos, carteles, folletos y otros medios de divulgación.

Mediante el Programa de Divulgación Cultural por la Región se ha pasado por diferentes denominaciones Culturabria, por la Sierra de Cantabria, circuitos culturales. Se pretende ayudar a los Ayuntamientos en la labor que ellos realizan y acercar la Cultura a los habitantes de sus respectivos municipios con el fin de descentralizar y desestacionalizar estas actividades. Aunque, al mismo tiempo, se les ayuda a que sus fiestas populares de honda tradición disponga de una ayuda eficaz.

Ahora bien, en el presente año esta Consejería se ha visto obligada a establecer prioridades de actuaciones y con este fin se puso a disposición de todos los Ayuntamientos de la Región la posibilidad de contar, en nuestro Pabellón de Cantabria de la EXPO de Sevilla con un escenario donde mostrar su realidad, su cultura, sus atractivos turísticos etc. Independientemente de este establecimiento de prioridades se ha continuado con actos de divulgación cultural regional en diferentes localidades, como Solares, Castro-Urdiales, El Astillero, Torrelavega, Reinosa, etc. Y exposiciones etnográficas que muestran la situación de nuestras comarcas como Campóo, Saja, Nansa, Liébana, etc.

El concepto 310 corresponde a los "Intereses del leasing del Autobús Espectáculo". Esta partida se destina a pagar un compromiso anterior para la adquisición del camión de espectáculos que permite disponer de un escenario móvil apropiado. Para actividades no sólo culturales sino también turísticas o de divulgación de cualquier organismo dependiente de la Diputación Regional de Cantabria.

El concepto 411 "Festival Internacional de Santander". Es la partida destinada a cubrir la parte correspondiente a la Diputación Regional de Cantabria dentro del Patronato del Festival Internacional de

Santander.

Concepto 461. "Fiestas y celebraciones populares". Como ya apuntábamos anteriormente, la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, plenamente consciente de la necesidad de apoyar a los Ayuntamientos, no sólo en sus actividades culturales sino principalmente en el mantenimiento y recuperación de sus tradiciones populares, mediante la oportuna subvención a las mismas, colaborando especialmente con aquéllas que tienen una mayor raigambre regional o que supongan la recuperación de aquéllas otras en grave riesgo de desaparición.

Concepto 481 "Convenio con Instituciones y Asociaciones Culturales". Con los medios de este apartado se pretende ayudar, mediante el oportuno convenio, a aquellas instituciones y asociaciones de Cantabria que, carentes de medios materiales, tengan una gran interés cultural. Ya sea por su generalidad intrínseca, ya sea por un programa cultural puntual, a cuya ejecución debe colaborar la Diputación Regional motivada, fundamentalmente, por la importancia del mismo y su repercusión en la Cultura de nuestra Región.

Concepto 482 "Ateneo de Santander". La cantidad consignada es sólo una ayuda para que una entidad que ha sido piedra angular de la Cultura de esta Región donde decenios continúe su importante labor.

Concepto 483 "A la Comisión Cántabra para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América". Es la partida destinada a financiar las actividades de la Comisión encargada de programar los eventos culturales, conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América; que, por cierto, están a menos de un mes vistas.

Concepto 484 "Convenio Federación de Corales". La gran importancia de la música coral en nuestra Región, con más de 60 agrupaciones, hace que nos encontremos en vanguardia a nivel nacional en ese tipo de música, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Consideramos como tremendamente positivo su integración dentro de la Federación de Corales. Ya que permite a esta Consejería encauzar su ayuda a través de ella, permitiendo que la misma sea más eficaz, más distributiva y más coherente con las verdaderas necesidades de este colectivo.

Programa 4552 CENTROS CULTURALES. Desde este Programa se pretende cubrir las

necesidades de nuestros museos, casonas y centros culturales. Siguiendo la política de dar conocer al gran público y fundamentalmente a nuestros escolares las obras contenidas en los mismos; especialmente, los museos de etnografía de Muriedas, de la naturaleza de Carrejo, Casona de Tudanca, Casonas del Aguila y de la Parra de Santillana del Mar, Torreón de Cartes, Museo Marítimo, Museo de Prehistoria, ámbos en Santander. Ya que es opinión de esta Consejería que los museos no son meros almacenes de objetos pretéritos sino fundamentalmente centros vivos de estudio y enriquecimiento cultural.

Concepto 220.1 "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones". Dentro de la política anteriormente citada de hacer llegar a todos los estamentos sociales el contenido de nuestros centros culturales, se encuentra prevista la dirección y publicación de guías didácticas. Que explicando los diversos aspectos del propio museo, lo más detalladamente posible, motiven a los jóvenes y mayores a visitar y participar activamente de nuestras exposiciones y conociendo su contenido sepan valorar nuestra Cultura.

Programa 4553 LIBROS, BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES. Con él pretendemos que se cubra las necesidades económicas de la Biblioteca Pública dependiente de esta Diputación Regional. Y de ayudar a aquéllas municipales, que en número de más de 40, se encuentran asociadas a la misma. Dentro de esta necesidad, nos encontramos con que hay que acudir no solamente a las dotaciones bibliográficas propiamente dichas sino también a las conservaciones, restauraciones y encuadernaciones de las ya existentes así como a la reparación y conservación de los edificios que las contienen.

Especial atención merece también la protección imprescindible que demandan las letras cántabras. Por lo que se ha previsto una partida presupuestaria dedicada a la edición de libros y publicaciones de las instituciones y libros y publicaciones populares, comarcales y locales. Todo ello encuadrado dentro de esa actividad de la Institución Cultural de Cantabria, organismo que se ocupa de esta parte esencial de nuestra Comunidad.

SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL "Terrenos y Bienes Naturales" dotado con 1 millón de pesetas. Se pretende, en caso de que sea necesario, adquirir terrenos circundantes de cuevas y abrigos naturales que en su momento fuera necesario.

"Plan Restauración Patrimonio Civil" dotado con 6 millones de pesetas. Se utilizarán para

restauración de la Casona de Tudanca. La Diputación Regional quiere garantizar la continuidad, conservación y buena utilización de la misma para lo que se hace imprescindible rehabilitar su cubierta, muy deteriorada por efecto de las nevadas y de los fuertes vientos.

En cuanto al "...Patrimonio Religioso" dotado con 25 millones de pesetas. Recordar que el Patrimonio Religioso de nuestra Región es extraordinariamente importante, abundante. Y que la Consejería de Cultura para resolver los problemas que plantea la conservación de este riquísimo patrimonio tiene establecidos, desde años atrás, acuerdos con la Iglesia Católica a través de un convenio. Conservar el Patrimonio Religioso es un gran reto y a ese convenio se va atender la cantidad presupuestada.

Capítulo de Juventud. La problemática juvenil, en la actualidad, viene a estar marcada por una agudización de la crisis desatada en la década de los años 70, concretamente a partir del 1973-74 y la cual está originando repercusiones sociales con una importante baja del nivel de la actividad productiva. La reconversión de las estructuras del sistema económico, el aumento del desempleo, el cuestionamiento de las ideologías y de los valores tradicionales, condiciona todo ello a la generación de un ambiente de inseguridad carente de alternativas que favorezcan la salida de la crisis.

Como es natural, el grupo social más afectado por esta situación son los jóvenes. Ya que se incrementa su dependencia y prolonga la imposibilidad de los mismos al acceso a la vida social de una manera activa al finalizar su etapa escolar. Son suficientemente conocidos los datos de esa situación, que no por ello voy a dejar de enumerar.

La crisis del sistema educativo que denota un desfase respecto del mundo laboral y la cambiante realidad social; el bloqueo del acceso al trabajo con un índice altamente elevado de desempleados menores de 24 años; la baja cualificación de los empleos que se ofertan, principalmente por empresas de economía subterránea; el aumento de la dependencia familiar por falta de autonomía económica; la agudización de las desigualdades sociales; la presión de un tiempo libre dominado por la oferta de más industria del ocio movidas por dictados meramente consumistas dado su carácter comercial; la drogadicción en el más amplio sentido; el alejamiento en la participación en las instituciones sociales, políticas y culturales, caracterizado por un elevado nivel de escepticismo.

Estas características que pueden marcar negativamente los que están desarrollando su

personalidad y sus aptitudes, son secuelas que se dejarán sentir en el presente próximo y en el futuro, cuando dejen de ser jóvenes y se hayan incorporado en las mejores o peores condiciones a la vida social activa.

Analizando esta problemática tan compleja. Lo ideal sería la puesta en marcha de una política global que abarcara todos los temas como el empleo juvenil, la drogadicción, la educación, la marginación social, el ocio y el tiempo libre. Parcela ésta última que es la que corresponde a esta Consejería y que es de gran importancia al suponer la adopción de un conjunto de acciones de carácter preventivo pues una correcta utilización del ocio y del tiempo libre evita males de mucha y variada índole.

Por lo tanto, en tanto en cuanto no sea posible llegar a esa cota de poner en práctica una política integral dirigida al sector juvenil; y, a ser posible, llevada a la práctica por un único órgano de la Administración Autonómica; y, mientras no se cuente con una mayor amplitud de competencias y, por tanto, de medios económicos, técnicos y humanos, hoy en día en manos de la Administración Central, la actuación de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en cuanto a la ocupación del ocio, tiempo libre en el sector juvenil, se marca como objetivos los siguientes. Gestión de instalaciones juveniles y promoción de actividades de ocio y tiempo libre.

En la actualidad se cuenta con unas instalaciones que, en su día, fueron transferidas por el Instituto de la Juventud o posteriormente, después de transferidas, fueron creadas por la propia Consejería.

Albergue Juvenil Gerardo Diego de Solórzano. Tiene una capacidad de 100 plazas contando con dos edificios para albergue, pista de tenis, pistas polideportivas, piscina y bolera. Es utilizado durante todo el año por asociaciones juveniles y grupos escolares, siendo su ocupación bastante alta.

Refugio Modesto Tapia de Rucandío. Está recientemente rehabilitado, con mobiliario nuevo y con capacidad para 30 plazas.

Albergue Juvenil Cantabria de Brañavieja. Situado en la estación invernal de Alto Campóo, tiene capacidad para 42 plazas. Es utilizado en invierno por cursillos semanales de esquí para escolares; en verano como albergue y en turnos quincenales hay una oferta concertada a través de la Consejería.

El refugio de Ruiloba está en muy buen

estado. Con 45 plazas está siendo utilizado por la Dirección Regional de la Juventud y asociaciones juveniles para realizar actividades.

Campamento de Somo y Loredó. Tiene una capacidad de 200 plazas y está utilizado durante todo el verano a pleno rendimiento.

El campamento Garantía de Ruiloba. Tiene capacidad de 150 plazas y también está utilizado a pleno rendimiento durante la campaña estival.

A su vez pretendemos incrementar el intercambio de campamentos juveniles. Hemos fomentado este intercambio de albergues y campamentos con otras Comunidades Autónomas para que nuestros jóvenes puedan conocer otras regiones y disfrutar de actividades en sus escenarios naturales.

Se han puesto este año a disposición de las asociaciones juveniles y entidades juveniles todas nuestras instalaciones durante la campaña de verano en turnos quincenales. Estos meses de veranos son los normalmente utilizados, lo cual no quiere decir que por su conveniencia determinados grupos puedan concertar de manera aislada con anterioridad o posterioridad otras actividades en Solórzano, Brañavieja y en cualquier otro de nuestros albergues o campamentos para lo que plenamente estamos abiertos y dispuestos.

Carnet joven. Queda implantado en Cantabria el 20 de Abril de 1989 con la intención de poner al alcance de los jóvenes, comprendidos entre 14 y 25 años, bienes de carácter deportivo, recreativo, cultural así como la posibilidad de adquirir toda clase de productos y servicios con importantes descuentos. El carnet joven está homologado en el resto de las Comunidades Autónomas y en todos aquellos países europeos que firmaron el mismo o se adherieron posteriormente.

Este carnet joven continúa dentro de nuestra política de favorecer el desarrollo de actividades juveniles y el acceso de los jóvenes a los bienes culturales y deportivos. Su utilización es bianual, al cabo de esos dos años ha de ser renovado.

"Consejo Regional de la Juventud". Se seguirá prestando apoyo a esta entidad, creada por Ley, valorando sus actividades; pero, al mismo tiempo, desde la perspectiva global de austeridad citada al principio.

Pasamos ahora al capítulo de Deportes. La

Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, a través de su Dirección Regional de Juventud y Deporte, en base a sus competencias de contribuir a la financiación, fomento y coordinación para que el deporte alcance la máxima difusión, llevará a cabo una política deportiva -y lleva a cabo- en todos los ámbitos de nuestra Región. Contando con que siempre será incompleta mientras no dispongamos de las competencias en materia educativa.

La política deportiva para con el deporte base la vamos a agrupar:

En la campaña del deporte escolar. Para la realización de esta campaña hemos tenido en cuenta la división territorial de nuestra Región y el número de habitantes de los distintos municipios. Con los que podemos ver los centros escolares existentes y la infraestructura con que cuentan. Creemos con ello haber alcanzado los siguientes objetivos. Que se extienda a todos los centros escolares, que ayude a crear hábitos deportivos, que ayude a la formación integral de los alumnos y que favorezca el conocimiento entre jóvenes de distintas comarcas y medios.

Atendemos a convocar los juegos, realizar las inscripciones, tramitar las fichas, realizar los calendarios, comunicar con los centros, reunirlos, organizar el transporte semanal, coordinar con las federaciones los horarios de arbitrajes, recibir sugerencias, denuncias, etc. para trasladarlo a los comités de competición. Y se han establecido, ya en años anteriores, tres categorías: alevín, infantil y cadete. La competición tuvo, por cada categoría, las siguientes fases: Por las categorías alevín e infantil una fase regional; y por la categoría de cadetes una fase regional y, además, una fase nacional.

Se incluyeron una serie de deportes que, por no ser prolijo voy a dejar de enumerar, y la Consejería cubrió todos los gastos de los centros: Transporte, arbitraje, mutualidad general deportiva, etc. Ayudando a los centros con material y subvenciones para el pago de entrenadores.

De enero a julio han participado en los juegos escolares más de 10.000 jóvenes. Lo cual supone un importante porcentaje entre la población de nuestra Comunidad. Estimando la población de Cantabria en 500.000 habitantes el hecho de que hayan participado en los juegos escolares 10.000 jóvenes supone un éxito, que yo me atrevo a calificar como tal sin querer asumirlo, extraordinario de la Dirección Regional de Juventud y Deporte. Un éxito que culmina como consecuencia de la gestión del actual Director de

Deportes y de los anteriores, no como mérito personal del Consejero de Cultura; y al decir de la actual Dirección Regional de Deportes y de las anteriores incluyo a todas.

Centro Regional de Medicina Deportiva. Este Centro se fue dotando con los medios técnicos más modernos del mercado. Está ubicado en una planta de la Federación Cantabra de Fútbol y atiende, por primera vez, a los futbolistas de la Región. En él trabaja, en horario de tarde, cuatro médicos, una enfermera y un auxiliar-administrativo. Es labor del Centro detectar las posibilidades anomalías en orden a: traumatológico, cardiológico, pulmonar, optalmológico, etc.

En estos casos los deportistas son derivados a los servicios médicos correspondientes, según el tipo de patología encontrada en su reconocimiento. Después de comprobar el funcionamiento de centros de medicina de deporte de alto rendimiento se adquirió un anunciador de gases con ordenador, compatible, aparato altamente sofisticado que permite la obtención de un volumen máximo umbral-anaeróbico sin necesidad de utilizar parámetros indirectos estandarizados.

También se dotó al centro de un medidor de lactatos, un cicloergómetro computerizado indispensable, que es uno de los elementos que actualmente exige cualquier deportista que pretenda lograr una marca de nivel nacional o internacional.

Desarrollo del servicio médico. El estudio médico deportivo se basa en los siguientes servicios. - Voy a obviar esas definiciones, si alguien después quiere que se lo explique, estoy dispuesto-.

Comité de Disciplina Deportiva. Desde su creación son innumerables el número de reclamaciones atendidas. Ya que al existir 45 federaciones generan un intenso trabajo; por ello, se les seguirá dotando de los medios humanos y materiales necesarios para su mejor funcionamiento.

Deporte para todos y tiempo libre. El deporte de tiempo libre se marca como la libre práctica del deporte por parte de los ciudadanos que, al margen de la competición, utilizan este medio para la convivencia, la alegría y la salud. Va dirigido a aquellas personas que, una vez que han finalizado su vida deportiva o aún sin haberla iniciado, puedan seguir practicando lúdicamente el deporte como medio de mantenimiento y de realización personal. Por lo tanto, va dirigido a la tercera edad, asociaciones de padres, atletas veteranos, excursionistas, deporte para todos,

pruebas populares, campeonatos de veteranos, actividad en la naturaleza, etc.

Control de iniciación técnico deportiva y escuelas deportivas. Responde a la necesidad de atender a la enseñanza y promoción del deporte, estableciéndose centros básicos, específicos, para el deporte a los que, a través de los clubs, ayuntamientos y agrupaciones deportivas, tienen acceso, mediante unas pruebas de selección los jóvenes con inquietudes deportivas. Van dirigidas a todas las entidades de la Región, pretenden dar a los jóvenes la posibilidad de ocupar su tiempo de ocio, fuera del horario escolar, en la práctica deportiva y dotándoles para el futuro deporte de competición.

Cursos de Esquí. Se convocaron los cursos escolares de esquí de enero a abril en la estación de Alto Campó con la colaboración de la empresa regional CANTUR y la Escuela Española de Esquí. Hemos previsto que cada año más de 1.500 alumnos y 60 centros escolares disfruten de la enseñanza del deporte blanco en un programa de 25 horas de clase impartidas a la semana por personal competente. En esta promoción van a intervenir tanto albergues propios como concertados de la estación y del Valle de Campó.

Federaciones Deportivas. Durante los últimos años se dotó a la federaciones de ayudas económicas muy importantes con el fin de que pudiesen adquirir material deportivo y se dotasen de los medios informáticos para su buen funcionamiento. Conseguido esto, ya no es totalmente necesario que las cantidades sean tan elevadas. Se subvencionan los planes deportivos que presentan ante la Consejería y reciben ayudas de las federaciones españolas, bien los planes especiales y de las subvenciones de la Diputación Regional. Tienen sus locales las federaciones en la C/ San Fernando y corren con estos gastos de luz, agua y alquiler la propia Consejería.

Funciona las federaciones en su programación por cursos de octubre a junio, en que finalizan las competiciones. Todas ellas las consideramos que son importantes y para este curso hemos incluido en los Presupuestos la cantidad de 10 millones de pesetas, además de los 5,5 millones de pesetas del Plan Especial.

Escuela de Vela. La Escuela de Vela lleva a efecto, en estos momentos, como en años anteriores la campaña del curso correspondiente al año 1992 en la Escuela de Deportes Náuticos Isla de la Torre. Distribuidos de la siguiente manera.

Cursos de primavera. De 23 de marzo a 26 de junio enfocados a los alumnos de los centros escolares, con un importe por alumno de 13.000 pesetas en barco de vela ligera y 18.000 en barco crucero, en régimen de internado, pudiendo acudir dos profesores por centro sin costo alguno.

Cursos de verano. Desde el 29 de junio al 11 de septiembre siendo la oferta con matrícula libre. Pudiendo ser en barcos de vela ligera, como medio-pensionistas con un importe de 16.000 pesetas y, como interno, por 23.000 pesetas; y en barco crucero, como internos por 27.000 pesetas.

Cursos de otoño. Del 14 de septiembre al 13 de octubre. Los cuales quedan por realizarse y también van destinados a centros escolares y matrícula libre para las plazas sobrantes. Siendo los precios los mismos que los de primavera, tanto para vela ligera como para crucero.

No es -y como conclusión- obviamente este Presupuesto aquél que nuestros mejores deseos hubiera querido; pero creemos que, desde las consideraciones que hemos hecho al principio de mi intervención, las que eran austeridad, atención preferente a los objetivos prioritarios y concentración de recursos tratando de hallar su mayor rentabilidad social, cultural y deportiva, es un Presupuesto ponderado, equilibrado y alejado por completo de políticas electoralistas o de reparto fácil de recursos que, a través de subvenciones, sólo pretenden encontrar apoyos electorales o aplausos.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo rogaría que hubiera diez minutos de receso para considerar...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Si no hay ningún inconveniente?. Diez minutos.

A menos veinticinco nos volvemos a reunir aquí. Se suspende la sesión.

(Se interrumpe la Comisión a las diecisiete horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la Comisión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a reanudar la sesión de la Comisión.

Estabamos pendientes de la intervención del Sr. de la Sierra, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Quién, desde este momento, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Sr. Consejero su presencia ante esta Comisión, la información que nos ha dado.

En ese sentido, la verdad es que tenemos que coincidir sustancialmente con la filosofía de lo que nos ha expuesto, en gran parte con los análisis de los problemas; y, en gran parte, con lo que debieran ser el análisis de las soluciones. También estamos de acuerdo con que ese efectivamente no es el Presupuesto que le hubiera gustado hacer.

Yo creo, sinceramente, que este no puede ser el Presupuesto que le hubiera gustado hacer al Sr. Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte. Porque yo creo que es un Presupuesto que no responde a lo que son las necesidades, en este momento, de nuestra Región.

Le pasa un poco como al resto de las comparecencias que hemos tenido a raíz de este Presupuesto. Que se denomina restrictivo pero que acaba siendo restrictivo en lo fundamental; y, sin embargo, es expansivo y en ocasiones extraordinariamente expansivo en lo accesorio.

A nosotros, la verdad es que se puede justificar, evidentemente, las inversiones -vamos a llamarlo así- estrella del Presupuesto; incluso se puede justificar porque hay razones que lo avalan y el Sr. Consejero nos lo ha dicho, los 224 millones de pesetas que se invierten para comprar acciones del Racing. Evidentemente, lo que no se puede hacer es disculpar y no se puede justificar cuando analizamos el resto del Presupuesto.

Aunque luego pasaré a hacer un análisis, fundamentalmente a hacer algunas preguntas, sí quisiera hacer un comentario. Parece total y absolutamente desproporcionado que las inversiones reales en deportes, en este Presupuesto, sean de 1 millón de pesetas y se den 224 millones de pesetas al Racing. Parece que es algo total y absolutamente desproporcionado; no parece razonable que las

inversiones reales del Presupuesto sean de 41 millones de pesetas frente a 350 millones de 1991 y estemos aportando 224 millones de pesetas para la compra de acciones de una Sociedad Deportiva.

Yo creo que el problema del Racing hubiera tenido solución por otro lado, por otro camino. Y, desde luego, lo que no puede hacer es condicionar, de una manera tan brutal y tan espectacular, el desarrollo del Presupuesto. Hasta el punto de quedar desatendidas -yo creo que como veremos después- algunas cuestiones que me parecen básicas. Por eso digo que, sinceramente, opino que este Presupuesto no puede ser el que le gustaría, ni muchísimo menos, al Consejero de Cultura.

En primer lugar y yendo a actuaciones concretas. Me gustaría que se desglosara y se explicara un poco -la verdad es que me ha sorprendido, no he tenido tiempo de analizarlo con detenimiento- el aumento tan espectacular que hay en el tema de personal. Pasa de 657 millones de pesetas en el año 1991 a 793 millones de pesetas en el año 1992, con un aumento del 20 por ciento.

En ese sentido, la verdad es que una de las cosas que aumenta, así a ojo, es el laboral eventual. ¿Por qué aumenta de esta manera?. A lo mejor hay una razón lógica, no la sé.

En el tema del personal eventual de confianza. Ratifico lo que dije esta mañana en otra comparecencia. Insisto al Sr. Presidente de la Comisión en que se vuelva a convocar a estas personas porque, contrariamente, a lo que dice el Sr. Consejero quién determina quién debe comparecer aquí es la Mesa de la Asamblea. Es un tema suficientemente resuelto, no sólo ya en los Parlamentos de las Comunidades Autónomas sino ya en el Parlamento del Estado.

El tema de la comparecencia ante el Legislativo, que es uno de los indicios más de la supeditación del Ejecutivo al Legislativo, es la Mesa de la Asamblea la que dice que procede o no procede, si es coherente o no es coherente, si es arbitrario o no es arbitrario, la petición de comparecencias. Una vez determinado, la Mesa de la Asamblea es la que decide.

Otra cosas distinta hubiera sido que hubieramos pedido que compareciera el Sr. Consejero con su equipo. Hubiera sido muy libre de traer a las personas que hubiera considerado oportuno; pero, desde luego, no es el caso en este momento en el cual se ha pedido, con nombre y apellidos, personas y la

Mesa de la Asamblea, que en este caso es el órgano máximo, ha dicho que vengan. De manera que yo creo que tienen que venir e insisto en que vengan.

Luego me voy a referir a algunos aspectos que me han sorprendido del Presupuesto. Por ejemplo, me gustaría que nos hablara el Sr. Consejero de la política editorial de la Consejería ya que observo que, en toda la cuestión de libros y publicaciones, si no me equivoco aunque se han cambiado de sitio las partidas, y se ha buscado otra estructura de Presupuesto distinta, pasa de 48 millones de pesetas en el año 1991 a 5 millones de pesetas en el año 1992.

La política editorial de la Consejería de Cultura, a través de la Institución Cultural de Cantabria, me parece que es una de las realidades que merecería la pena conservar. Y de que ha contribuido, en gran medida, a que en este momento la realidad histórica, social, cultural, etnográfica, etc de Cantabria esté o estaba mucho mejor estudiada que otras regiones que en este momento ya casi, casi, nos están adelantando.

Programa de Divulgación Regional. También me parece que hay un descenso brutal en consignación económica: De 54.800.000 pesetas a 6 millones de pesetas. Es cierto que se justifica, de alguna manera, hablando de que el Palacio de Festivales se quiere convertir en una especie de centro cultural. Evidentemente, si tenemos un Palacio de Festivales hay que darle contenido pero yo creo que no puede sustituir, de ninguna manera, el acceso personal, directo y, territorialmente directo, de la cultura de los pueblos. Yo creo que todos estos programas no son de otras Consejerías, son programas yo creo incluso de la filosofía política del propio Consejero, desarrollados y creados en su etapa anterior. La verdad es que me parece que este programa, que tenía una filosofía evidente y que era de una gran necesidad, se haya quedado tan mermado. En definitiva, por esas otras necesidades que se han creado que son el tema que, luego veremos, de las sociedades y, fundamentalmente, el tema del Racing.

Siguiendo por capítulos -porque yo lo he visto- veo la campaña deporte escolar 18.200.000 pesetas en el año 1991, no veo esa partida en el año 1992. ¿Cuál es la política de deporte escolar en estos Presupuestos?.

Otro de los aspectos en los que la Consejería, sobre todo en Cultura y Patrimonio, parece que era totalmente necesario la realización, como venía

haciéndose, de estudios y trabajos técnicos. También esta partida queda de manera testimonial, exclusivamente en este Presupuesto con 1 millón de pesetas cuando, anteriormente, había una partida razonable de 39 millones de pesetas.

Se ha pasado un poquitín, como de puntillas, en el tema de la Juventud. Efectivamente se ha hecho un análisis de la problemática juvenil que me parece -diría- incluso brillante. Pero ¡claro! la realidad es que pasamos de 27 millones de pesetas de subvenciones a asociaciones, al Consejo, etc, a 2,5 millones de pesetas. Entonces volvemos a lo de antes, la filosofía está muy bien pero ¿la realidad práctica?.

Había un programa que era Fomento de Edición de Libros y Adquisición de Libros de Autores Cántabros, de colaboración con determinado tipo de editoriales, autores, etc. que desaparece. Una partida de 6.400.000 pesetas en el Presupuesto anterior desaparece en el nuevo. La verdad es que también nos parece injustificado, es conveniente yo creo apoyar, colaborar con este tipo de iniciativas porque la Consejería no puede hacer todo -como todos sabemos-; y, entonces este tipo de colaboraciones, desde el punto de vista del costo más reducido, cumple una función -yo creo- de promoción de autores cántabros que es, en mi opinión, una política que le corresponde a la Consejería.

En el apartado de Educación. Desaparecen algunos conceptos extraordinariamente interesantes. Por ejemplo, itinerarios didácticos, una iniciativa también -yo creo- del Consejero anterior que nos parece interesantísimo; es más, nosotros creemos que ese tipo de itinerarios debiera desarrollarse todavía más. Porque supone la posibilidad de acceso de determinado tipo de colectivo, fundamentalmente infantiles, a la realidad regional, cultural, patrimonial, etc.

La educación desde el punto de vista de la Tercera Edad, colaboración con Aulas de Tercera Edad 5.250.000 pesetas también desaparecen; los programas de estudio sobre el entorno que a nosotros nos parecía realmente muy interesantes, fomentar en colaboración con los colegios, en este tipo de colaboración educativa que completa lo que, de alguna manera, es deficientemente atendido por la educación a nivel general. Es lo que se refiere exclusivamente a la Región, pues aplicar 10 millones de pesetas a los estudios sobre el entorno y a la promoción de estudios sobre entorno de cada uno de los colectivos, sobre todo infantiles, nos parecía muy interesante, también desaparece. Desaparece también el convenio del INEM. Es un símbolo pero era un tema

que yo creo muy interesante.

Conservatorio de Música. Efectivamente, lo que supone el apartado exclusivo del Conservatorio sí que aumenta, de 80 a 110 millones de pesetas. Pero es que hay otros conceptos luego, dentro del Presupuesto anterior, que no han sido contemplados. En ese sentido. Me gustaría saber. ¿Si en la ejecución del Presupuesto 1991 se desarrolló todo lo que supone la reparación del Conservatorio? y ¿si hay prevista alguna actuación, en ese sentido, en el año 1992?. Porque esa partida de reparación y conservación, de 30 millones de pesetas en el Presupuesto anterior, ha desaparecido.

Asimismo han desaparecido, y es un cuestión exclusivamente simbólica, lo referente a salas de arte 1 millón de pesetas y la Escuela de Artes Plásticas también 1 millón de pesetas.

Medicina Deportiva. Yo creo que se ha dado un paso importantísimo en el desarrollo de la nueva ubicación de lo que son las instalaciones de medicina deportiva. Me parece que ese es un camino que se había iniciado y que se debería continuar con la misma decisión. Resaltar la espectacular bajada de 9 millones de pesetas a 1 millón de pesetas, lo previsto para la adquisición de material de medicina deportiva para este Centro.

Sociedades. En principio, en cuanto a las dos sociedades: Sociedad Regional EXPO 92 y Sociedad Regional Palacio de Festivales. Si me gustaría que se explicara, no se ha referido a ellas, los conceptos detenidamente. Si acaso luego, en la réplica, entramos un poquitín en el análisis de ellos. Porque, por ejemplo, la provisión para insolvencia en 172.900.000 pesetas ¿a qué respondía?; los 150 millones de pesetas de compras netas, exactamente, ¿cómo se desglosan?. Supongo que sean actuaciones pero no lo sé; las amortizaciones nos parecen muy pequeñas ¿qué se contempla?, ¿que se amortiza?, ¿qué es propiedad de la Sociedad y qué no lo es?, ¿es el Palacio?, ¿cuál es el tema de las amortizaciones?. Luego, referirse a lo exiguo de los ingresos de esta Sociedad veintinueve millones y pico de pesetas al año; es decir, 2,5 millones de pesetas al mes; y, en ese sentido, ¿si se sigue con la política de congresos o no?.

EXPO. Nos ha sorprendido que figure en el balance un superávit de 134 millones de pesetas. Con lo cual parece -no lo sé, a lo mejor estoy equivocado y no es esa la situación- que si la sociedad de la EXPO tiene 134 millones de pesetas de superávit, ese dinero debería reducirse de la subvención correspondiente

establecida en el Presupuesto y aplicarse estos 134 millones de pesetas, por ejemplo, a instalaciones deportivas o alguna otra cosa parecida. Hay un superávit de 134 millones de pesetas que, aparentemente, no tiene justificación alguna.

Desaparece todo el Programa de Becas y Ayudas Culturales, Premios y Certámenes. En ese sentido, esta mañana se hizo y se vuelve a hacer -supongo que es un leitmotiv y me imagino cuál es la razón- poco menos que un ataque frontal, abierto y directo a las subvenciones y a la colaboración con entidades, iniciativas y con actividades que surgen de la sociedad. Esta mañana lo dije y lo vuelvo a repetir, me parece totalmente injustificado y sorprendente -digamos- en la opción política que parece representar el Sr. Consejero y el Consejo de Gobierno. Creo que compartimos -supongo- la idea de que la sociedad en general y la sociedad de Cantabria en particular, es una sociedad extraordinariamente rica en iniciativas; compartimos, además, la idea de que hay determinado tipo de necesidades que no se pueden solucionar sino viene de la colaboración entre las iniciativas privada y oficial. La iniciativa oficial aportando medios económicos, infraestructura, y la iniciativa privada aportando esfuerzo que es en ocasiones muy generoso; en el tema deportivo lo estamos viendo, cantidad de personas que están en clubs, asociaciones, dedicando su tiempo de manera gratuita y altruista. Lo mismo en el tema de las asociaciones de tipo cultural, coros, etc, personas que están trabajando y desarrollando una labor totalmente necesaria, imprescindible para nuestra Región, y que necesitan el apoyo y la subvención de la Diputación Regional.

Yo creo que no hay que avergonzarse sino al contrario. Yo lo he demostrado, yo soy partidario de la política de subvenciones con dos requisitos, por supuesto, el control antes y después; y, por supuesto, dentro de lo que tiene la planificación y la idea política -vamos a llamarlo así- de la Cultura y el Deporte que tenga cada uno de los Consejeros. Soy totalmente contrario, esperaba y pensaba que también el Sr. Consejero lo era, al dirigismo y al intervencionismo; yo creo que es al contrario, es la sociedad la que tiene que desarrollarse y es la Consejería la que tiene que aportar colaboración por una parte y, quizás, desde otro punto de vista, infraestructura.

En ese sentido, en Cantabria existen multitud -porque es extraordinariamente rica esta Región por la razón que sea- de artistas de muy diversos tipos, de deportista de gran calidad. Entonces, todo el sistema de becas y ayudas, tanto culturales, como es en este caso 40 millones de pesetas, más apoyo a premios y

certámenes me parece que es una labor extraordinariamente imprescindible desde el punto de vista de la actuación de la Consejería. Desaparece del Presupuesto.

También la colaboración a la Organización de Acontecimiento Deportivos. Yo creo que, incluso, coincidimos también en eso porque yo creo que lo hemos comentado. Junto a esto que estamos comentando, los deportistas se tienen que ver motivados; y se ven motivados, exclusivamente, cuando están viendo determinado tipo de acontecimientos, cuando se apoya a determinado tipo de personas que, de alguna manera, son el espejo donde se miran los niños, sobre todo los que están iniciándose en el deporte. Me parece que la colaboración con la Organización de Acontecimientos Deportivos es muy importante en este sentido. También, desaparece del Presupuesto.

Desaparece casi también el tema de Deportes Autóctonos. Pasa de 20 aproximadamente a 4 millones de pesetas.

Aunque se denominaba -digamos- el Programa 92, ya el 92 está pasando y la Olimpiada ha pasado. Me parece muy difícil que las federaciones se mantengan sin el apoyo de la Diputación Regional, de acuerdo con el programa de federaciones que había y que se denominaba, más o menos, Programa del 92 o algo así. Pasamos de la ayuda a las federaciones de 90 a 10 millones de pesetas. A mí, personalmente, me parece total y absolutamente insuficiente.

Viendo el tema de las subvenciones, en este caso, compra de acciones de una Sociedad Deportiva. Y ver el Plan de Instalaciones Deportivas 150 millones de pesetas desaparece también del Presupuesto; incluso otro tema que era inversiones, aunque figura en el Presupuesto como transferencia a los Ayuntamientos, que era el Plan de Transferencia a Ayuntamientos para instalaciones deportivas 50 millones de pesetas; 200 millones de pesetas en total. También nos parece que esa política, incluso también creo que coincidimos con el Sr. Consejero, no es acertada. Esa política no es acertada y está condicionada exclusivamente porque por decisiones políticas había que tomar la decisión de subvencionar al Racing.

Desde luego, otro de los temas que se ve sustancialmente perjudicado por esta ausencia de medios económicos, derivada de una política yo creo que equivocada, es el tema de Patrimonio. Sabemos como está el Patrimonio y la necesidad que tienen de atención de nuestra Comunidad Autónoma; y,

entonces, vemos, en términos generales, Restauración de Patrimonio Civil; Restauración de Patrimonio Religioso; el tema de cerramientos, atención de cuevas, etc.. Teníamos unas cantidades que eran total y absolutamente insuficientes; pero insuficientes, en mucho, de 85 millones de pesetas en el Presupuesto anterior. En éste tenemos exclusivamente 32 millones de pesetas, de los cuales 6 millones de pesetas son finalistas para la Casona de Tudanca.

Otro de los temas que a nosotros nos preocupa y que nos parece ha quedado insuficientemente atendido, es la reforma de los albergues juveniles. Yo creo que alguno de los albergues -y entre ellos me da la impresión que el de Brañavieja, salvo que se haya arreglado recién- están en una condiciones precarias y, además, pueden originar gastos mucho más importantes en el futuro. ¿Por qué ha desaparecido también toda esta partida?. El año pasado era de 40 millones de pesetas, destinada a la construcción y reformas de importancia en campamentos y albergues.

Museo de Prehistoria. Simplemente me gustaría saber. ¿Cuál es la idea?. Me da la impresión de que desaparece del Presupuesto, estaba con 10 millones de pesetas el año pasado para unas obras menores. Y ¿cuál es la política a corto plazo, no a largo plazo, en el tema del Museo de Prehistoria?.

Finalmente. En el tema del Racing. Me gustaría saber si los 224 millones de pesetas; es decir, ¿la adquisición de las acciones del Racing -la verdad que es un tema que desconozco- se ha hecho a su valor nominal, que coincide con el valor real, o el valor real es inferior y la Sociedad resultante tendrá que asumir una deuda de manera que la Diputación Regional ha adquirido un patrimonio a un valor inferior al real? Simplemente es una pregunta porque no lo sé.

Es decir. ¿El valor nominal coincide con el real?. ¿La Sociedad nace total y absolutamente libre de cualquier tipo de deuda o asume, de alguna manera, la deuda anterior?. Si asume la deuda anterior, esto, evidentemente, es una adquisición de patrimonio a un precio equivocado, irreal; la Diputación no puede adquirir patrimonio por debajo de su valor, tendrá que adquirir patrimonio a su valor real. Me gustaría que se explicara esta cuestión porque me preocupa, no sea que el año que viene los 224 millones de pesetas hayan sido una subvención y no una adquisición de acciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas

gracias Sr. de la Sierra.

El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Preferiría que continuaran los Sres. Portavoces de los diferentes Grupos y luego contestar, de manera global, por la posible coincidencia de matices y apreciaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): De acuerdo Sr. Consejero.

El Sr. de la Sierra tiene nuevamente la palabra para una puntualización.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Se me había olvidado. Dos detalles simplemente.

Sr. Consejero. Primero en el tema del carnet joven, me parece estupendo y he visto que se consigna una cantidad igual que la del año anterior. Me voy a referir a un caso concreto, tengo una hija joven y está encontrando con que determinado tipo de comercios, con carácter regular, están dejando de participar en el carnet joven porque no se paga, porque la Diputación incumple sus obligaciones. A ver si resulta que estamos articulando una subvención y un planteamiento de carnet joven que en la práctica no va tener luego realidad. Porque se está deteriorando por la razón que sea, eso es una situación que es totalmente real.

Segundo tema. Me gustaría que me hablara de la atención del almacén 1º de Mayo. ¿Si hay alguna actuación prevista?. En plan concreto, aunque no sea tema de Presupuestos, aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid. ¿Si es cierto que hace cuatro meses que no tienen luz?. De cara al invierno, allí se instalaron unas estufas, calentadores porque allí hay objetos de gran valor, incluso hay parte del archivo regional -si no me equivoco- y me da la impresión de que corre serio peligro de deterioro o incluso de destrucción. Me gustaría que también se comentara si esa afirmación es cierta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. de la Sierra.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Las explicaciones que ha dado se las hemos oído ya varias veces, aquí en esta

Comisión. Yo le he dicho siempre y le repito que parece más bien una declaración de intenciones. Porque si realmente es así como Usted lo dice. ¿Por qué, luego, no se les dota económicamente a los diferentes programas que ha habido?. Creo que no es casualidad que el Sr. Consejero apenas ha utilizado cifras a la hora de explicar el Presupuesto y es que se puede estar hablando mucho tiempo de juventud o se puede estar hablando mucho tiempo de las fiestas populares; pero luego ¡claro! no se puede decir que se baja la asignación presupuestaria de 35 ó 36 a 5 millones de pesetas, por ejemplo.

En marzo pasado, en una comparecencia que hizo aquí en Comisión también, nos hizo un adelanto del Presupuesto. Y observo, mirando el Diario de Sesiones, que tampoco coincide, en gran medida, el avance que nos hizo con la realidad del Presupuesto actual. Por lo tanto, por ambos motivos, tendrá que permitirme que dude de la credibilidad de este Presupuesto y de que se vaya a llevar a efecto.

El total del Presupuesto de la Consejería es muy similar al del 1991. Aquí no aprecio que sea restrictivo en cuanto al global. Como tampoco en cuanto al Presupuesto global puede ser restrictivo, no sólo de esta Consejería sino a todo el Presupuesto, cuando los ingresos del Estado se incrementan en 5.000 millones de pesetas. Hay que decir, realmente, las verdaderas causas por las que, en algunos programas y conceptos, se hace restrictivo o incluso se suprime.

El porcentaje por capítulos y comparado, por tener alguna referencia, con el Presupuesto de 1991. Observamos que en personal hay un aumento -dice el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista del 20 por ciento-, yo le saco del 50 por ciento. Porque si es cierto que en el año 1991 había un crédito inicial de seiscientos cincuenta y algo millones de pesetas; luego, en la realidad, es que se hicieron ciertas modificaciones y de hecho lo que se pagó fueron 530 millones de pesetas. Y Ustedes presupuestan en éste 800 millones de pesetas, luego aquí hay un incremento cercano al 50 por ciento.

Capítulo II. Compra de Bienes Corrientes. Yo aquí sí que percibo cierta austeridad y no sé en algunos casos que podrán hacer Ustedes, por ejemplo por decir uno, con 100.000 pesetas para "Publicaciones, periódicos, revistas..". No les da para comprar el periódico del día si echan cuentas, no lo sé pero ¡bueno!. Se ve que van a hacerlo de forma muy austera.

Transferencias Corrientes. Hay un aumento

que puede llamar a engaño -y luego comentaremos- a mi forma de entender. El año pasado había 628 millones de pesetas en transferencias corrientes y este año sube a 1.067 millones de pesetas. Hay cierto dinero para emplear.

Las inversiones reales tienen una baja del 88 por ciento, baja de 358 a 41. Suprime las transferencias de capital. Creo que le pediría una explicación luego, más concreta, en cuanto al convenio con el Ministerio al que obedecía esa cifra que había ahí, para los polideportivos. Por otro lado, se lleva el Racing los 224 millones de pesetas.

En cuanto a porcentajes. Yo creo que es un Presupuesto, a primera vista, que dispone de dinero para invertir y para gastar. El personal se lleva el 35 por ciento; la compra de bienes corrientes, como se reduce mucho, se queda en el 6 por ciento; el Racing otro 10 por ciento; las transferencias corrientes 47 por ciento. Y aquí dependería en gran parte de las subvenciones pero se las ahoga absolutamente el Palacio de Festivales; luego, para inversiones, la verdad es que la cifra es ridícula un 1,8 por ciento; para transferencia de capital cero por ciento.

A primera vista -digo- no parece que haya problemas para seguir con los muchos planes que existen: Subvenciones, programas, colaboración con instituciones y asociaciones, etc. Se dispone de un 60 por ciento del total del Presupuesto de la Consejería para estos conceptos; sin embargo, un análisis más profundo nos lleva a la conclusión de que no es así.

Por el contrario, han reducido hasta cifras simbólicas gran parte de los subprogramas, conceptos y otros programas; y, otra gran parte, les han suprimido. Yo aquí le quiero pedir una explicación al Sr. Consejero. ¿Qué criterios políticos se han seguido para suprimir toda una serie de programas?. Creo que, algunos de ellos, de apoyo a asociaciones y a otros colectivos que tenían gran influencia sobre una amplia población de Cantabria y con el Palacio de Festivales no creo que puedan llegar a ellos.

El Capítulo de Inversiones se queda -como he dicho- antes en 41 millones de inversión real para toda la Consejería, el 1,8 por ciento del total. Ustedes han priorizado el gasto de una forma muy original: Acciones para el Racing 224 millones de pesetas; EXPO 250 millones de pesetas; Palacio de Festivales 533 millones de pesetas; a esto le añadimos las transferencias obligadas de educación del Conservatorio de Música, UNED, etc y no les queda para el resto de las actividades nada más que una cifra que no llega a los 50 millones de pesetas. Solución

que han adoptado suprimirlo todo y algunas otras actividades dejarlas con una consignación que me parece que ronda el ridículo.

Me gustaría que me explicara. ¿Criterios políticos que ha seguido para esta distribución del gasto?. Se da la circunstancia de que tampoco son los mismos que nos adelantó en marzo pasado, en la comparecencia también.

Por Programas. En el programa 4511 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES.... El 90 por ciento va destinado a personal. Le ruego nos haga esa aclaración a la que aludía antes. ¿Por qué esta medida desmesurada en los gastos del personal?. No lo entiendo, probablemente tenga su explicación lógica.

Programa 4221 EDUCACION, FOMENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO. En el Capítulo IV "Transferencias Corrientes". Han reducido algunas ayudas y subvenciones a cantidades simbólicas. A las Asociaciones de Padres de Alumnos, becas, colegios profesionales, etc; y otras las han suprimido como Asociaciones para la Promoción Cultural de la Tercera Edad, itinerarios didácticos. Yo le he oído al Sr. Consejero siempre aquí hablar mucho de los itinerarios didácticos y hoy mismo, incluso; pero lo que no ha dicho es que no hay ninguna cantidad consignada para los itinerarios didácticos. Programas de promoción sobre estudios del entorno.

Las inversiones reales pasan de 70 en 1991 a 5 millones de pesetas en el tema de Educación, Fomento y Desarrollo Educativo. Me parece algo desproporcionado. Le ruego que me lo aclare.

Me gustaría también que en el Capítulo VII deben volver a reconsiderar la denuncia del convenio con el Ministerio de Educación y con los Ayuntamientos para el tema de los polideportivos. Por la importancia que tiene, sobre todo, en ciertos colegios y en ciertas zonas rurales de Cantabria que carecen de todo local, lo mismo para uso educativo que para uso municipal o social.

Programa 4551 CREACION ARTISTICA Y GESTION DE LA ANIMACION CULTURAL. En Transferencias Corrientes pasan de 231 a 96 millones de pesetas. Con lo que reducen al mínimo, cuando no suprimen, aquellas ayudas a Corporaciones Locales, por ejemplo, o a otras instituciones. Ya que de los 96 millones de pesetas 80 van al Festival Internacional de Santander. Dígame. ¿Qué le queda para otras actividades culturales, circuitos culturales, becas, premios, certámenes, ayudas a ayuntamientos e instituciones, etc?. Significa suprimir de un plumazo al

apoyo a la creación artística y a la animación cultural, que es como se llama el Programa.

Programa 4552 CENTROS CULTURALES. Aquí se gasta todo el dinero disponible de la Consejería en una preferencia clara de este Gobierno. El Palacio de Festivales 533 millones de pesetas. Me gustaría que me aclarase. ¿Qué parte de esta cantidad va destinada al normal desarrollo y funcionamiento del Palacio y qué otra son otro tipo de inversiones que se hacen en él?. Aquí hay una prioridad bien clara y éste es el agujero que se lleva todo el dinero disponible de la Consejería.

Ustedes han marcado esta prioridad suprimiendo el resto de actividades culturales y educativas. Luego no digan a la gente, cuando vienen a pedir dinero, que no tienen dinero, hay que decir que la prioridad ha sido ésta. Yo creo que con 300 millones de pesetas de esta cantidad -digo una cifra orientativa, habría que estudiarla mejor- se podía hacer una labor cultural importante, siguiendo en muchos de los programas que se estaban haciendo. Y, aunque no sea una cantidad muy importante, se podría hacer una política de apoyo a instituciones, asociaciones; sobre todo, a las que sin ánimo de lucro, lleva la Cultura a sectores de la población desfavorecidos por distintos motivos.

Supone también que muchos de los ayuntamientos y juntas vecinales que tienen iniciativas en este campo, puedan llevar a cabo sus programas culturales y deportivos. Tenga en cuenta que la animación cultural debe ser un programa progresivo y no se puede suspender así sin más puesto los efectos pueden resultar más perjudiciales que el hecho de no haber empezado, en algunos programas. Y también que hay una serie de trabajadores de la Cultura que, con una ilusión envidiable, están llevando la Cultura por donde Ustedes nunca podrán llegar desde el Palacio de Festivales; a los que, por cierto, se les adeuda todavía bastante dinero. Y ahí es donde se encuentra la mayoría de la población de Cantabria.

Programa 4553 LIBROS, BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES. Han consignado 71 millones de pesetas al Capítulo I y 14 millones de pesetas al II, no hay más. Es decir, se van a gastar 85 millones de pesetas para gestionar cero pesetas.

Programa 4581 PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTONICO Y ARQUEOLOGICO. En este Programa emplean para inversiones reales 32 millones de pesetas. Casi todo de lo que disponen y van a parar, casi íntegramente, al Plan de Restauración del Patrimonio Religioso -como ha dicho el Sr. Consejero-.

Ya me dirá. ¿Qué piensan hacer en el Plan de Restauración del Patrimonio Civil?. Le bajan de 25 a 6 millones de pesetas y éstos ya tienen un destino concreto que es la Casona de Tudanca.

Por cierto, se recordará el Sr. Consejero que tuvimos aquí una intervención con respecto a la Casona de Tudanca, una serie de propuestas de nuestro Grupo, una pregunta que hicimos. Me sorprende por lo contradictorio del tema; es decir, me parece excelente, aquí manifestaba que la Casona de Tudanca necesitaba una reparación y en su cubierta donde más..; el Sr. Consejero parecía que no estaba de acuerdo conmigo a pesar de que, luego, yo leí en los medios de comunicación que se declaraban de urgencia las obras de acondicionamiento de la Casona de Tudanca y todas esas cosas. Me alegro mucho si lo han reconsiderado y han visto que la realidad era esa, la misma.

No tanto con el Museo de Prehistoria que veo que se queda, nuevamente, sin ninguna consignación. El año pasado había 10 millones de pesetas. Lo demás queda todo suprimido. Los planes de excavaciones, restauración, recuperación de monumentos, etc. Incluso mi sorpresa también es el adelanto que nos hizo de los castillos, en marzo pasado. También veo que se ha suprimido.

Programa 3231 PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD. Creo que es el ejemplo más claro de cómo está hecha la distribución del gasto en toda la Consejería, al irse lo disponible al Palacio de Festivales ¡claro!. De los 213 millones de pesetas, de qué disponen para este Programa, 173 millones de pesetas van a personal y 36 millones de pesetas a Compra de Bienes Corrientes y Servicios. Con lo que les queda para actividades, subvenciones, becas, ayudas, todo, 4,6 millones de pesetas. Luego nos puede estar Usted contando muchas cosas en el tema de Juventud pero la verdad es que quedan 4.600.000 pesetas. Y las distribuyen de la siguiente forma:

2.500.000 pesetas al Consejo de la Juventud. Creado, no se olvide, por Ley de esta Cámara. Por cierto les deben 4 del año pasado.

2.100.000 pesetas para Inversiones. Se da la circunstancia, sangrante en este caso, de que tienen dos Asesores cuyo costo va a suponer unos 12 millones de pesetas para asesorar -me imagino- como invertir dos. Si no, ya me explicará Usted su función ya que pensaba hoy preguntársela a ellos pero no han venido. ¿Cuál es la función de los Asesores, si no en este caso, y en el caso de Cultura?.

En el global de Juventud. Se gastan 209 millones de pesetas para gestionar 4.600.000 pesetas. Esa es la realidad, lo demás es hacer un análisis que podemos estar de acuerdo con él, es una declaración de intenciones -como he dicho antes-. Si el Sr. Consejero no me da otra explicación, yo lo que creo son los datos que las cifras arrojan.

Suprime las ayudas a asociaciones juveniles, becas, actividades juveniles organizadas por los ayuntamientos, etc.. En definitiva, suprime toda actividad dirigida a los jovenes ya que la parte de albergues, campamentos, etc, que el Sr. Consejero también dijo que iban a seguir, se quedan en los 2 millones de pesetas de inversiones.

Programa 4571 FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. En el ejercicio de 1991 había 200 millones de pesetas para instalaciones deportivas, programa que Ustedes han suprimido aquí de un plumazo. No creo que, además de denunciar el convenio con el Ministerio, por lo que no piensan construir los polideportivos, ahora sea lo más conveniente suprimir este Programa. También suprimen el Programa de Acción Deportiva Escolar. Se puede estar hablando aquí de toda la actividad que se va a hacer con los escolares; pero ¿si han suprimido todo el Programa?, estaba dotado con 36 millones de pesetas aunque sólo pagaron 4 millones de pesetas el año pasado. Le han suprimido, dejan sólo el de Actividades Deportivas pero con una capacidad para inversiones reales de 1 millón de pesetas.

No sé el Sr. Director Regional, con estas cifras, qué trabajo podrá desarrollar a lo largo de este año. En principio el Programa puede parecer que está bien dotado con 368 millones de pesetas; pero el personal se lleva 93, el Racing 224 millones de pesetas; entonces, ya no tienen dinero para plan de instalaciones, subvenciones a ayuntamientos, instalaciones deportivas, para nada.

Yo creo que no se puede abandonar la promoción deportiva de esta manera, justo cuando todas las administraciones públicas españolas están haciendo grandes esfuerzos económicos en instalaciones y en apoyo de actividades deportistas, colegios etc. Y que se están viendo compensadas con buenos resultados deportivos.

Me gustaría que el Sr. Consejero me aclarase. ¿Por qué se han suprimido estos dos programas?. ¿Razones y qué criterios han sido para suprimir estos programas?.

De una manera más concreta. Me gustaría

que me explicara algunos casos concretos en los que me parece necesario conocer las razones por las que se suprimen o se reducen algunos de los subprogramas o conceptos. Por ejemplo.

A las Asociaciones de la Tercera Edad para Actividades Culturales que tenían siete millones y pico el año pasado. Se les suspende, se quita este Programa.

Fomento a las Asociaciones de Padres. No olviden que actúan sobre una gran población. No me sirve el argumento que ha empleado antes de que por no utilizar argumentos electoralistas. Me gustaría que me diera otro argumento, que de 6 millones de pesetas que ya era una cifra bastante ridícula, les tocaba bastante poco y suponía que podían hacer algunas actividades importantes que influía sobre muchos niños y padres. Se les quita la cantidad.

Los itinerarios didácticos que le he dicho antes. Se suprimen 4 millones de pesetas.

Programas de promoción de estudio del entorno. 10 millones de pesetas. Le suprime.

Fiestas y celebraciones populares. Me gustaría que me diese su idea de este concepto ya que Usted ha sido uno de los promotores y de algunos circuitos culturales desde su Consejería. ¿Cómo es posible que de 36 millones de pesetas y después de haber tenido el problema de no cobrar, etc. se le baje a 5 millones de pesetas?. Aquí no solamente depende una amplia población rural de Cantabria sino también una serie de trabajadores de la Cultura que han hecho incluso inversiones que ahora no pueden pagar.

Fomento del Teatro y Cine. Que contaba con 50 millones de pesetas pasa a cero; es decir, se suprime.

Subvenciones en Becas y Actividades Culturales. De 38 millones de pesetas que había entre las dos pasa a cero. Se suprime.

Premios y Certámenes. De 10 millones de pesetas pasa a cero.

Consejo Regional de la Juventud. De 8 pasa a 2,5 millones de pesetas.

Actividades juveniles organizadas por los Ayuntamientos. Suprimida.

Asociaciones Juveniles y Becas. Había 15 millones de pesetas. Suprimida.

Enseñanza y Promoción de la Práctica Deportiva. Suprimida.

Centros de Iniciación Técnico-Deportiva y Escuelas de Promoción Deportiva. Suprimida.

Material Deportivo a los Centros. Podría parecer que era para otra cosa pero suprimida también.

Enseñanza y Promoción de la Práctica Deportiva. Suprimida.

Enseñanza y Cursos de Esquí. Suprimida.

Deportes para todos y Tiempo Libre. Suprimido.

Organización de Acontecimientos Deportivos Nacionales e Internacionales. Había 30 millones de pesetas. Suprimida.

Tema de Juventud. De 48 millones de pesetas se pasa a 2.100.000 pesetas.

Instalaciones Deportivas. 150 millones de pesetas. Suprimida.

El total de las inversiones reales pasa de 358 millones de pesetas a 41. Me gustaría que me aclarase junto con estos programas el global.

Las subvenciones a los Ayuntamientos para instalaciones deportivas estaba en 50 millones de pesetas. Suprimida.

Le ruego que me aclare estos conceptos y las razones por las que se han suprimido todos estos conceptos. Un dato más. Subvención al Ayuntamiento de Santander 885 millones de pesetas para el Festival de Otoño. Suprimido.

Sí le diría, para terminar, que me interesa, sobre todo, las razones de algunos de estos programas que he dicho. Por ejemplo. ¿Por qué se suprimen los circuitos culturales y las subvenciones a las Fiestas Populares?. Importantísimo me parece, también lo hemos hablado más días en esta Comisión.

¿Razones por las que se suprime toda promoción cultural y educativa a pesar de que se mantenga el Programa -con el nombre del programa pero nada más- becas, teatros, fiestas -todos los que le he comentado ahora-?.

¿Por qué se dota -lo ha dicho el compañero del PRC- a la Sociedad Regional para la Presentación de Cantabria en la EXPO con 250 millones de pesetas si el propio Presupuesto de la Sociedad prevee unos beneficios de explotación de 134 millones de pesetas?. No entiendo ese concepto; es decir, podría ser una cifra a rellenar en algunos de estos programas que hemos dicho que se suspenden.

Qué gestiones se han hecho -me ha sorprendido la cantidad de 100 millones de pesetas que se consignan en ingresos por lo de las ventas de las acciones del Racing. No sé por que no se consignan los 212 o ninguno, no lo sé. Me imagino que será y le ruego que lo explique porque se han hecho una serie de gestiones para vender esas acciones -o algo así- y por eso se consignan. Le ruego me diga. ¿Cuál es el estado actual de esa partida?. ¿En qué grado de ejecución está?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Perdón, se me había olvidado..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ... decir, Sr. Presidente, que parte de la intervención la hacía el Sr. Guerrero en cuanto a las Sociedades Regionales.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Guerrero tiene la palabra, brevemente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

Muy brevemente voy a hacer hincapié, única y exclusivamente, en cuanto a las Sociedades Regionales que entran dentro del ámbito de la Consejería de Cultura.

En primer lugar, en el articulado de los Presupuestos de 1992, que se nos presenta, la exposición inicial dice textualmente:

"Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el ejercicio económico de 1992, están integrados por:

f) Los Presupuestos de las Empresas Públicas Regionales, en los que se incluyen las estimaciones de

gastos y previsiones de ingresos referidos a los mismos y a sus estados financieros, presentados de forma individualizada".

Cuando vemos el Presupuesto reza en la carátula Presupuesto de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria; reza -como ya digo- Presupuesto. Pero lo que se nos presenta, Sr. Consejero, no es un Presupuesto es una Cuenta de Explotación. Sr. Consejero hay que ser riguroso, muy riguroso en estas cosas y cualquiera, con un mínimo conocimiento de contabilidad, sabe perfectamente que un Presupuesto no es lo mismo que una Cuenta de Explotación. Lo digo y esto vale tanto para la Sociedad del Palacio de Festivales como para la Sociedad de la EXPO.

Dicho esto. Me gustaría hacer algunas concreciones sobre la Sociedad Regional de Actividades del Palacio de Festivales.

Facturación. 32 millones de pesetas. Gastos 600 millones de pesetas. Quiero que se explique; por lo tanto, Sr. Consejero, en toda contabilidad esto indica que hay unas pérdidas de 570 millones de pesetas. Y no unos pretendidos ingresos de 12 millones de pesetas como se dice en el Saldo Acreedor de la Cuenta de Explotación.

Eso no se puede catalogar o cuantificar como beneficio. Eso es, evidentemente, Sr. Consejero maquillar las cifras por un lado, dado que las pérdidas -como he dicho- son de 570 millones de pesetas. Es, lo dije el otro día y lo repito ahora, la contabilidad del gancho y estamos hablando de dineros públicos Sr. Consejero no de la cuenta doméstica de nuestra casa. Gastos e Ingresos de la Administración Pública, dineros de todos; eso Sr. Consejero es cuanto menos la contabilidad del gancho, permítame la expresión una desfachatez contable.

Sr. Consejero. En este apartado me podría decir exactamente. ¿Qué son Insolvencias definitivas sin dotación en la provisión correspondiente, cuantificada con 173 millones de pesetas?. Evidentemente, ahí hay algunas cosas que son necesarias aclarar rápidamente.

En cuanto a la Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla, 1992. S.A. Sigue en la misma línea. Esta quizás es aún más clamorosa, la Cuenta de Explotación que no Presupuesto, que la del Palacio de Festivales.

No tiene ningún ingreso. La Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla no tiene ningún ingreso, tiene unos gastos de 279 millones de pesetas y Ustedes dicen que tienen unos pretendidos beneficios de 134 millones de pesetas. En Tanzania puede valer pero Cantabria, de momento, no es Tanzania Sr. Consejero. Porque, además, cualquiera que esté imbuido en técnicas contables sabe que las subvenciones no se deben imputar antes de los beneficios obtenidos sino después. Por lo tanto, Sr. Consejero, hágame el favor de adecuar las cuentas a una racionalidad lógica.

Sr. Consejero, para acabar, hablando del Conservatorio de Música. ¿Para cuándo la fusión del Conservatorio Regional "Jesús de Monasterio" y Municipal de Santander?. Usted mismo ha dicho que son unos Presupuestos restrictivos y los gastos no se pueden duplicar. Hay que utilizar más eficientemente los recursos y no duplicar los servicios por parte de las instituciones.

Me gustaría que me explícitase, exactamente, las cuestiones que le he planteado. Si no es así, lo debería hacer aquél quién ha hecho los Presupuestos y Sr. Consejero, para eso mismo, hemos solicitado la presencia aquí de los responsables de estas dos empresas participadas por la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo tanto, Sr. Consejero, es una desfachatez decir que los beneficios de la Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la EXPO son 134 millones. Es una barbaridad.

Es una barbaridad decir que los beneficios del Palacio de Festivales son 12 millones de pesetas.

Acabo. Es una barbaridad y le voy a decir por qué. Porque no sé si Usted sabe que los beneficios de las Sociedades Anónimas tienen que tributar a Hacienda y si Usted aquí consigna beneficios eso supone que estos beneficios tienen que tributar a Hacienda. Si por maquillar estamos perdiendo dinero, eso me parece un craso error.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Voy a empezar respondiendo al último Portavoz del Partido Socialista

brevemente.

De todas las manifestaciones últimas y preguntas yo no he manifestado ninguna de ellas. Ninguna, por lo tanto Usted traía un discurso, previamente preparado, pensaba que traía ya el titular de prensa correspondiente. Y, entonces, si el Consejero no lo decía, lo tengo que decir yo; y, al mismo tiempo, responder para que ese titular sea el conveniente. Ese ha sido su discurso, realmente es un discurso que me ha aburrido y le voy a decir más ha querido ser una lección de economía y no me he enterado de nada. O sea, los discursos preconcebidos, respondiendo a preguntas que aquí no se han planteado y a manifestaciones que este Consejero que está hablando, de ninguna manera, ha manifestado aquí, realmente está fuera de tono, de lugar y fuera de todo orden parlamentario.

Sr. otro Consejero del Partido Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Todavía no, Consejero no.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Quizás algún día lo sea, en este momento Portavoz. Usted se ha hartado de decir que se suprime, se suprime. Aquí no se suprime nada, éste es el Presupuesto del año 1992, no es la continuación del Presupuesto del año 1991 que hicieron Ustedes. Aquí no se suprime nada, se ha pasado toda su intervención diciendo que se suprime tal concepto, tal concepto. Aquí no se suprime nada, los conceptos del año 1991 los hicieron Ustedes porque el Consejo de Gobierno del año 1991, que elaboró los Presupuestos, le presidía el Sr. D. Jaime Blanco. Esos Presupuestos se elaboraron bajo la Presidencia del Sr. Jaime Blanco.

Durante el año 1992 otro Consejo de Gobierno, con otro Grupo Parlamentario que le apoya, ha elaborado otros Presupuestos. Aquí no se suprime nada, aquí hay una serie de conceptos que se dotan - voy a ser muy breve, además creo que no ha planteado nada nuevo que altere sustancialmente mi primera intervención-. He dicho que los Presupuestos son austeros y lo ratifico; que son restrictivos y lo ratifico y que han atendido a una serie de conceptos prioritarios y también lo ratifico. Eso es lo que, realmente, ha supuesto mi primera intervención.

Nosotros no somos continuidad de los Presupuestos del año 1991. De ninguna manera, los Presupuestos de 1991 fueron elaborados por un grupo de concentración, en unas circunstancias determinadas; en este caso, los Presupuestos han sido elaborados por un Grupo Parlamentario que ha surgido

de unas elecciones y que, lógicamente, tiene unos considerandos previos muy distintos de los que elaboraron el anterior Presupuesto.

Por lo tanto, aquí no se suprime nada, aquí todo es nuevo. Si algunas partidas Usted considera que debieran de estar y que nosotros no hemos incluido, tiene todo el derecho para decir que si el Presupuesto hubiese sido elaborado por el Grupo Parlamentario Socialista hubieramos incluido tal partida, tal partida; pero no puede decir que se han suprimido, aquí no se ha suprimido nada.

¿Qué no coincide con el avance del Presupuesto?. Yo quiero decirle que sí. Realmente le voy a decir algo que es obvio por lo peregrino. Este Presupuesto está desarrollado en sus tres cuartas partes, estamos casi en el mes de octubre y el Presupuesto se ha desarrollado. Cuando estamos llegando al mes de octubre decir que este Presupuesto no responde a lo que yo haya podido manifestar en el mes de marzo ha sido un Presupuesto que responde casi en su integridad a lo manifestado por este Consejero en su intervención anterior. Se ha desarrollado, por eso es por lo que yo, en algunos momentos de mi intervención previa, hablaba en pasado; en otros hablaba en presente; y, en otros, hablaba en futuro. Porque estamos hablando de un Presupuesto en gran parte desarrollado.

Esa es una realidad. Esa realidad sea buena, mala o regular no lo sé pero es una realidad. Entonces, estamos hablando del Presupuesto de 1992 a mediados del mes de septiembre del año 1992. Nosotros, afortunadamente, creo yo, hemos desarrollado casi todo el Presupuesto de nuestra Consejería.

Incremento del personal cercano al 50 por ciento. Sobre el papel yo no sé si es cierto o no; desde luego, en la práctica no. El número de funcionarios de la Consejería de Cultura es sensiblemente inferior y realmente el Presupuesto consumido, no el consignado, al final del año va a ser muy inferior al del año pasado.

Convenio con el Ministerio. Realmente creo que, a estas alturas, no se puede plantear este tipo de preguntas. Cuando tenemos en puertas, en puertas muy cercanas, la posibilidad de que las transferencias en materia educativa lleguen a nuestra Comunidad como han de llegar a las Comunidades que en este momento no disponen de las transferencias en materia de Educación. Debemos hacer todos un esfuerzo solidario para que el Ministerio de Educación y Ciencia atienda las obligaciones que ha de atender y con las

que ha atendido en otras Comunidades. Y dote el Ministerio de Educación y Ciencia, que Ésa es su obligación, a los centros escolares de las instalaciones deportivas adecuadas y dignas para desarrollar las labores de la educación física entre los escolares de nuestra Comunidad.

Y mientras los centros escolares de Cantabria, dotados por el Ministerio de Educación y Ciencia, no estén suficientemente dotados de instalaciones deportivas; realmente, mientras sigamos gobernando nosotros, nos veremos en la necesidad de no asumir estas competencias porque los centros no reúnen las condiciones idóneas.

Hoy mismo, nuestra Consejería, cuando Usted preguntaba sobre las funciones de los Asesores. Hay dos Asesores en la Consejería de Cultura, Juventud, Educación y Deportes que son D. José Villasante y D^a Olga Salcines, que tienen como función establecer el análisis sobre lo que va a suponer a nuestra Comunidad la asunción de competencias en materia educativa, comparación con otras Comunidades, estudio de los centros; para que, realmente, el día que el Ministerio considere, a través de un pacto nacional que esperemos que se produzca pronto, para que las transferencias en materia educativa lleguen a todas las Comunidades, que realmente no nos den gato por liebre, y que los centros escolares que lleguen a Cantabria estén suficientemente dotados como lo están, con toda seguridad, los centros que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Cataluña, a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a otras Comunidades Autónomas que disfrutan ya de las competencias en materia educativa.

Dinero para el Palacio de Festivales. Realmente aquí es algo de lo que estamos orgullosos y satisfechos. Creemos que el Palacio de Festivales -y así lo decimos públicamente en cuántas comparecencias sean necesarias- es un centro dinamizador de la política cultural de la Región. Es un centro que ha de ser atendido decorosamente; que está desarrollando -también pensamos que a satisfacción- una serie de actividades artísticas y culturales potenciando este mundo artístico y cultural en Cantabria y que ha de seguir desarrollando esta labor para lo cual ha de estar suficientemente dotado.

Yo le voy a dar información sobre el Presupuesto del Palacio de Festivales para el año 1992, especificando los distintos capítulos.

En el Capítulo I -llamémosle Personal- . Le voy a dar cifras redondas, lo demás no llega al millón,

140 millones de pesetas.

En el Capítulo II, divididos en tres subcapítulos. Gastos Corrientes 123 millones de pesetas; la programación 150 millones de pesetas; las deudas pendientes obligaciones de ejercicios anteriores 172 millones de pesetas.

En el Capítulo VI. Inversiones y amortizaciones. 26 millones de pesetas.

Todo esto hace un total de 612 millones de pesetas. Capítulo de Gastos.

En el Capítulo de Ingresos. Subvención de la Diputación que es el concepto que figura en los Presupuestos 533 millones de pesetas; ingresos en taquilla 29 millones de pesetas y subvención Ayuntamiento de Santander 50 millones de pesetas.

Realmente, no consideramos en absoluto esto como un gasto, como ha dicho un Portavoz Socialista. Lo consideramos una inversión cultural; y, realmente, si alguien llama gasto a esta inversión, en esta actividad que colma una necesidad que tenía desde siempre nuestra Región; y que si somos adelantados en potenciar la cultura a través de este centro dinamizador, bien venido sea. Pero, desde el Consejo de Gobierno actual, esto no se considera como un gasto sino como una inversión sociocultural.

Ayuntamientos, Juntas Vecinales. Me remito a la definición primera que prima austeridad, restricción de gasto, concentración de gasto; sin olvidar que en la Diputación Regional de Cantabria no es la única institución pública que hay en esta Comunidad. Hay otras instituciones públicas, como son ayuntamientos, juntas vecinales, que también se les pueden exigir su correspondiente contribución al mundo de la cultura y deporte y que no esperen que sea, únicamente, la Diputación la que suvencione estas actividades.

Casona de Tudanca. Yo no recuerdo exactamente el planteamiento que Usted ha hecho. Es posible que sea cierto y yo, desde luego, si es así me congratulo de que, aunque fuera a posteriori, haber coincidido con Usted. Porque creo que, realmente, es una buena inversión mantener aquéllo tan importante para la cultura de nuestra Comunidad.

Museo de Prehistoria. Se han habilitado unos locales como depósito y almacén de los materiales que estaban en el Museo de Prehistoria. Hoy el Museo de Prehistoria, realmente, ha pasado a ser, de manera práctica, una gran sala de exposiciones. Porque todo

lo que era almacén se está trasladando a estas grandes naves. Lo mismo se va a hacer con la Biblioteca.

De manera que, en principio, a tiempo próximo como Usted quería, lo que es el Museo de Prehistoria va a ser la sala de exposiciones del Museo de Prehistoria. Porque un Museo, como hemos hablado aquí en otras ocasiones, no es solamente el material expuesto, ni la sala donde se expone el material, sino que tiene otra serie de dependencias. Como son la investigación, almacén, la biblioteca, etc.

Con respecto a los dos castillos. Se ha transferido este tema a la Consejería de Turismo. Tanto el de San Vicente como el de Argüeso, en cuanto a todo el desarrollo posterior.

Juventud. Nosotros, realmente, estimamos que la Diputación Regional de Cantabria está haciendo un esfuerzo importante en actividades juveniles. La prueba está en el gran número de actividades que se potencian a lo largo del año en el albergue de Brañaveja, en la Escuela de Vela de la Isla de la Torre, en nuestros campamentos, albergues, en la subvención que se concede al Consejo de Juventud. Porque entendemos que la juventud no solamente es el Consejo de la Juventud.

Y siempre desde esa óptica que no hay que perder de vista, la acción de la Consejería está limitadísima por el hecho de que nuestras competencias en materia juvenil son muy escasas y muy escaso, por tanto, ha de ser el Presupuesto que a ella se atiende.

El deporte escolar no se ha suprimido en absoluto. Otra cosa es que no figure en el Presupuesto, se han transferido partidas presupuestarias. No figura porque ya se ha desarrollado la campaña escolar de primavera y de principio de verano; y, entonces, en los Presupuestos del año 1993 volveremos. Se ha desarrollado ya, es algo desarrollado ya, estamos hablando de los Presupuestos de 1992. Y Ustedes no tienen más que hacer uso de las hemerotecas para comprobar como, efectivamente, el deporte escolar del año 1992 se ha desarrollado a satisfacción. Por lo tanto, hablaremos del deporte escolar en el año 1993.

Esfuerzo de la Administración Pública en instalaciones deportivas en nuestra Región. Desgraciadamente ninguno, yo no dudo de que la Administración Pública se haya volcado en instalaciones deportivas en Cataluña y, sobre todo, en la ciudad de Barcelona. En la Región de Cantabria en

absoluto, estamos totalmente abandonados por las instituciones nacionales en cuanto a instalaciones deportivas. Nuestra Región no ha entrado en los planes del Ministerio de Educación y Ciencia y del Consejo Superior de Deportes. Parece que estamos marginados por completo de la inversión en materia deportiva; pero, no obstante, -y esto sí que no me lo voy a quedar en el bolsillo- yo tengo que manifestar que el año 1992 es el año más importante para Cantabria en materia de instalaciones deportivas.

Les voy a decir a Ustedes lo que se inaugurado en instalaciones deportivas, como consecuencia de la gestión del Consejo de Gobierno durante los años anteriores, y que se ha inaugurado en el año 1992, en materia de instalaciones deportivas.

Se ha inaugurado los siguientes polideportivos en un sólo año. El de Alfoz de Lloredo, Ampuero, Bárcena de Cicero, Corvera de Toranzo; Entrambasaguas, Liérganes, Marina de Cudeyo, Reocín, Santa M^a de Cayón, Santander, Selaya, Potes, Medio Cudeyo, la piscina de Reinosa y la Escuela de Remo de La Maruca. Esto es algo que no creo que haya ninguna Comunidad que pueda, durante un sólo año, mostrar una lista tan exhaustiva de instalaciones deportivas inauguradas.

Y para abundar un poco más en lo mismo. Antes de que acabe el año, tenemos previsto inaugurar el polideportivo de Comillas, Santa Cruz de Bezana, la piscina cubierta de Santoña y el albergue de Las Rozas de Valdearroyo.

Creo que esto es significativo, define lo que es una política deportiva, define lo que es una inversión. No olvidemos que un Presupuesto de un año es simplemente un paso en lo que es una andadura; y, realmente, yo creo, es una demostración de una andadura la relación exhaustiva -repito- de instalaciones deportivas que hemos tenido la satisfacción de inaugurar en el año 1992. Y que demuestran, realmente, esa vocación inversora en algo que consideramos todos tan importante como es la estructura deportiva para todas las localidades de nuestra Región.

Algo que el Ministerio de Educación y Ciencia, al carecer de recursos o no tener muy claro cuál debe ser su política inversora, reclama de la Diputación Regional de Cantabria cuando es propia competencia, y cuando los centros escolares son propia competencia y cuando es el propio Ministerio quien tiene que realizar esas instalaciones y no reclamarlas a la Diputación Regional de Cantabria.

Le voy a decir también cuáles son las funciones que desarrollan los Asesores a los que Usted se ha referido. Yo creo que para que no haya ninguna duda posterior, vamos a dar de los cuatro Asesores de la Consejería sus sueldos y funciones. De esa manera dejamos el tema, si Ustedes lo consideran conveniente, zanjado y si no estoy dispuesto a responder a cuántas preguntas de nuevo planteen.

Como Asesores de la Consejería tenemos a D. José Gabriel Díaz Trueba con un sueldo anual de 4.200.000 pesetas y tiene las siguientes funciones:

Relaciones de la Consejería con los ayuntamientos sobre temas de interés, juventud, cultura y deportes. Por ejemplo, la coordinación de todas las actividades realizadas por los ayuntamientos en la EXPO; coordinación de los servicios de juventud; relaciones con el Consejo de Juventud; visita a instalaciones, albergues y campamentos y control de los mismos; asistencia al Congreso de Juventud; coordinación del Pabellón de Cantabria en la EXPO, cosa que está haciendo actualmente.

D. Roberto de LLanos Fernández. 5.200.000 pesetas. Es Vocal de Deportes; coordinador de deportes autóctonos; remo, bolos y deporte rural; coordinador también del Pabellón de Cantabria en la EXPO; se encarga de las relaciones con clubs y asociaciones deportivas; coordina los juegos escolares y asesora en temas referentes a la priorización de instalaciones deportivas, tanto a la Consejería como a los clubs como a las entidades municipales.

D. José Villasante Colina. Sueldo 5 millones de pesetas. Recopila, de manera exhaustiva, documentación legislativa y está en permanente relación con otras Comunidades Autónomas en preparación de documentación y dossier relativo a las transferencias en materia educativa; organiza y coordina los itinerarios didácticos.

D^a Olga Salcines Mandado. Sueldo anual 4 millones de pesetas. Coordina las bibliotecas. Sus labores son la presencia en todas ellas, apoyo a la Biblioteca Pública de Santander; dotación de las bibliotecas; coordinadora de las guías didácticas y otras ediciones de la Consejería; colaboradora con D. José Villasante en el equipo que trata y estudia los temas relacionados con la asunción de competencias en materia educativa por nuestra Comunidad.

Esos son los Asesores de que dispone la Consejería de Cultura. Si necesitan alguna otra explicación sobre los mismos, la puedo dar.

Respondiendo a las interrogaciones que ha planteado el Sr. Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

En la primera de todas que yo creo que es la base fundamental. Yo de todas maneras quiero manifestar mi satisfacción por la forma correcta; y, al mismo tiempo que correcta, dura en el fondo de sus planteamientos. Lo cual, de alguna manera, demuestra la alta categoría personal del Sr. Portavoz del PRC. Sin que eso suponga coincidencia en los aspectos importantes del planteamiento de este Presupuesto.

¿Responde a las necesidades de nuestra Región?. Yo he apuntado, al hilo de su intervención, lo mismo que hemos dicho al principio. No es el Presupuesto que nos hubiera gustado presentar pero creemos que es el mejor posible que podría presentarse. Creo que eso, de alguna manera, define todo el Presupuesto.

Efectivamente, una cosa son los deseos que puede tener un Consejero para dotar desde un capítulo presupuestario, lo que él considera que son las necesidades en materia, en este caso, de Cultura, Educación, Juventud y Deporte de una Comunidad. Otra cosa son las mimbres con las que se encuentra y con las que puede construir ese texto presupuestario.

Nosotros, desde el análisis de los elementos con los que contábamos para elaborar el Presupuesto, creemos -y lo digo con sinceridad- que hemos construido el mejor texto posible. ¿Que ese mejor texto posible sea el único?. No, seguramente otro Consejero hubiera construido otro texto, no sé cuál de los dos textos hubiera hecho más agua pero nosotros creemos que el nuestro es el más hermético, el mejor y el que mejor atiende a las necesidades de nuestra Comunidad. Y se lo digo con toda la sinceridad del mundo y eso define todo lo que es el Presupuesto de la Consejería de Cultura.

Porque no olvidemos, yo creo que en este aspecto estoy siendo demasiado reiterativo y vuelvo a la filosofía inicial, que es un Presupuesto austero, restrictivo, de concentración de capítulos presupuestarios, para atender aquéllo que nosotros consideramos que era prioritario. Eso es lo que tenemos que considerar para hacer el análisis del Presupuesto.

Por lo tanto, cuando dice que es restrictivo en lo fundamental y expansivo en lo accesorio. Bajo su punto de vista no lo sé; desde luego, desde el nuestro, justamente lo contrario. Atiende a lo fundamental y es restrictivo en lo accesorio.

Desproporcionado con respecto al Racing. Nosotros creemos que no, nosotros pensamos, cuando hemos tomado la opción de dotar al Racing de esta cantidad que permitiera la supervivencia del Club -no olvidemos que si las instituciones públicas no acuden en ayuda del Racing, este podría haber desaparecido como entidad deportiva- hemos tenido en cuenta lo que es la historia del Racing, como club de nuestra Comunidad. Hemos tenido en cuenta la incidencia de esa historia deportiva del Racing en lo que es la vida deportiva de Cantabria; hemos tenido en cuenta lo que supone el Racing como club representativo de nuestra Región, si no lo es hoy, lo que ha sido y lo que podría ser; hemos tenido en cuenta lo que supone el Racing para muchos jóvenes como estímulo, el club donde quieren jugar, motivación para la práctica deportiva; hemos tenido en cuenta lo que el Racing supone como satisfacción para muchos ciudadanos que se acercan, cada quince días, al Sardinero y que se identifican con ese club, que sienten esos colores y que se alegran con el triunfo del representativo; y que, al mismo tiempo, se sienten frustrados cuando éste fracasa en su empeño deportivo; hemos tenido en cuenta que el Racing no sólo es el Racing que tiene una serie de otros grupos deportivos menores como es el Rayo, los clubs juveniles, infantiles; hemos tenido en cuenta que el Racing es el motor del futbol en Cantabria porque, de alguna manera, el Racing es el que tira del resto de los clubs, bien cediendo o absorbiendo jugadores.

Hemos tenido todo esto en cuenta. Como es un elemento excepcional en el Presupuesto de 1992 hemos considerado que debíamos atender al Racing y, lógicamente, haber atendido a este objetivo prioritario ha podido ir -puede interpretar alguien- en demérito de otros conceptos, no lo sé. Alguien lo podría interpretar así pero nosotros hemos interpretado que en el año 1992 la Diputación Regional de Cantabria, lo mismo que interpretó el Ayuntamiento de Santander, debía volcarse en el Racing e impedir, como fuera, que éste desapareciera.

Ha sido una opción de un Consejo de Gobierno, con todas sus consecuencias. El tiempo dirá si acertamos o no; pero, verdaderamente, ha sido una opción pensada, un opción que ha tenido un tiempo de análisis, de discusión; no ha sido algo a la ligera. Y, realmente, yo puedo decirle a Usted y a todos los que están aquí con nosotros, que ha habido sus más y sus menos en la interpretación de esta cantidad y en la necesidad. Al final se ha optado por ella porque se ha considerado que era necesario.

De manera excepcional. Porque, desde luego,

lo que no va a hacer la Diputación Regional de Cantabria es, de nuevo, incluir en los Presupuestos del año 1993 una cantidad semejante; pero lo excepcional exige de medidas excepcionales y con las motivaciones y con el planteamiento que yo creo que le hecho anteriormente, estimamos que era algo necesario. Lógicamente asumimos las consecuencias políticas, positivas o negativas, que esta decisión puede traernos.

Aumento del personal. Vuelvo a repetir que, en estos momentos no tengo los datos. Yo he estado hablando esta mañana con mi Secretario General Técnico. Le puedo decir, y en otra comparecencia se los daré a Ustedes, que el gasto de personal de la Consejería de Cultura, a pesar de que en el Presupuesto pueda haber una cantidad equivalente o mayor que el año pasado; en la realidad presupuestaria, en la realidad del cobro, está muy por debajo, es bastante inferior a la del año pasado.

Deporte escolar. Lo mismo que le dije al Sr. Representante del Partido Socialista se ha desarrollado. En el año 1993 incluiremos de nuevo esta partida de deporte escolar. Lo mismo podemos decir de los itinerarios didácticos, que se han desarrollado durante el año 1992, a pesar de que no estén en el Presupuesto, porque ha habido transferencias de otras partidas pero se han desarrollado. Estamos hablando -repito- de un Presupuesto del año 1992 a mediados del mes de septiembre y son conceptos que ya están desarrollados, actividades desarrolladas y estamos preparando la campaña del año 1992-93 y se incluirá la misma en los Presupuestos del año 1993.

Sociedades Regionales. Yo he hablando antes del Presupuesto del Palacio de Festivales que son los que maneja la Consejería de Cultura. Voy también, brevemente, a referirme porque parece que es una de las preguntas planteadas por el Sr. Portavoz del Partido Regionalista al Presupuesto del Pabellón de Cantabria en la EXPO. en lo que son sus grandes números.

En el Capítulo I Personal 8.900.000 pesetas; en el Capítulo II Gastos de mantenimiento, luz, agua, teléfono, actividades culturales y otras obligaciones 98 millones de pesetas; Capítulo de Transportes y Gastos 5,5 millones de pesetas; en el Capítulo de Inversiones y Amortizaciones 134 millones de pesetas; películas, edificios, instalaciones, maquinaria, interactivos, todo ello en este Capítulo VI, hacen un total de 313.500.000 pesetas para el año 1992. Capítulo de Gastos.

Capítulo de Ingresos. Subvención de la Diputación, que es lo que figura en el Presupuesto, 250 millones de pesetas. Cajas de Ahorros, Cámara de Comercio y Asamblea 62 millones de pesetas; Importes financieros 150 millones de pesetas. Lo cual hace un total de 313.500.000 pesetas.

Subvenciones. Realmente la política de subvenciones es la política de la abundancia. Nosotros estimamos que cuando la situación económica no es la mejor, no ha de primar la política de subvenciones. La política de subvenciones es la que se realiza cuando el dinero público es abundante, no hay inversión próxima que atender; y, por lo tanto, hay que estimular cualquier tipo de iniciativa, en este caso, cultural y deportiva. Cuando hay restricción, hay austeridad, hay concentración de objetivos; y, entonces, el capítulo de subvenciones como otros capítulos, lógicamente, ha de apretarse el cinturón. Al menos ése es el planteamiento que nosotros hemos realizado.

Compra de acciones. Le voy a permitir al Sr. Director Regional de Deportes que conteste esta pregunta cuando finalice esta primera respuesta. Porque es un tema que él, como Representante de la Consejería en la Junta del Real Racing Club, yo creo que lo tiene muy conocido y puede darnos unas explicaciones más amplias y exhaustivas que las que pudiera dar yo.

Patrimonio desatendido. Yo no diría que el patrimonio de nuestra Región esté desatendido. Lo que sí tengo que decir, lo mismo que cuando hemos hablado del patrimonio deportivo, que el año 1992, como lo va a ser el año 1993, va a ser un año de inauguraciones. En el cual podremos con satisfacción abrir de nuevo al público cantidad de iglesias, de ese maravillos Plan de Restauración del Patrimonio Religioso que se inició en los años 1987 y 1988 y finalizará en los años 1992 y 1993. Y que responde a lo que es un planteamiento no de un sólo Presupuesto sino de un ciclo presupuestario que al menos, siempre, debe hacerse con la óptica de cuatro años.

Que se haya realizado una inversión en albergues y campamentos durante el año 1991 no significa que haya que continuar realizando inversión en el año 1992. Nosotros suponemos, y es de sentido común suponer, que si yo he realizado una inversión para atender algunas deficiencias que se podrían haber planteado en alguna instalación de carácter cultural, deportivo o juvenil ha suplido la deficiencia y al año siguiente, si no surge una nueva, no hay porque de nuevo plantear en el Presupuesto el mismo concepto.

Nada más. Únicamente permitir que el Sr. Director Regional de Deportes D. Luis Angel de Santiago responda a la pregunta relativa al Racing con amplitud.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Antes de nada. Ha comentado, a la hora de hablar del tema de la EXPO, algo que si es así como lo ha dicho hay un error importante en el Presupuesto. Los 134 millones de pesetas que figuran como beneficio Usted los ha dado como subvenciones concedidas por la Empresa. Únicamente saber cuál es el concepto real. ¿Es beneficio de explotación o es subvención?

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Esa respuesta, que Usted me pide, yo se la voy a remitir a mi Secretario General Técnico, D. Jesús Rodríguez. Estoy seguro que también dará una respuesta satisfactoria sobre esa aparente contradicción. A continuación de Luis Angel, Jesús Rodríguez responderá a esa pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Director Regional de Deportes tiene la palabra.

EL SR. DE SANTIAGO FERNANDEZ: Al crearse, con la nueva Ley del Deporte, las Sociedades Anónimas el capital que han cubierto entre el Ayuntamiento de Santander, socios antiguos, Caja de Ahorros y la Diputación fue de 492 millones de pesetas.

Efectivamente el Racing Club de Santander tenía unas deudas, el Presidente anterior tenía avalados aproximadamente 314 millones de pesetas, en avales personales. Entonces lo que ha sucedido es que, de los 314 millones de pesetas, 202 millones de pesetas, debido a esta Ley, pasa a pagarlo la Liga de Fútbol Profesional a una cantidad de 32 millones de pesetas anuales.

Por lo tanto, esos 102 millones de pesetas se quita de deuda al Racing y los va a pagar la Liga de Fútbol Profesional. Lo que hemos hecho nosotros es quitar la deuda de 112 millones de pesetas -el aval- y pagar ese aval con el dinero de las acciones.

¿Qué sucedía en los clubs de fútbol anteriormente?. Resultaba que cuando acababa la temporada los jugadores no habían cobrado; y, cuando se sacaban los nuevos carnets, nuevos abonados, con ese dinero se pagaba a los jugadores deudas anteriores. Este año, al pagar los 112 millones

de pesetas que nosotros hemos adelantado, los recuperamos con los nuevos abonados que tiene el Club a partir de este año; es decir, lo que se intenta es que los jugadores noten el cambio que se produce en el Club cómo funcionaba anteriormente al ser una Sociedad Anónima Deportiva.

¿Por qué?. Es básico que un jugador cobre el día 1 de cada mes; es básico no mantener deudas con los jugadores; esto produce un nerviosismo terrible. Lo que se va a ir es al día y cuando se cree la Sociedad Anónima Deportiva, está en el Registro Mercantil en estos momentos, será en plazo bastante breve, se va a hacer una ampliación de acciones.

Ampliación de acciones que viene dada, por otro lado, por el número de personas que se han dirigido a organismos oficiales diciendo la necesidad, que nos les dió tiempo, que no pudieron comprar, etc. El Racing en este momento, lo que es la Sociedad Anónima, sigue manteniendo el dinero, los 202 millones de pesetas van a ser pagados por la Liga de Fútbol Profesional y de esos 112 millones de pesetas que se han quitado de aval, se están recuperando con los carnets de abonados que hasta estos momentos se están vendiendo. Siendo la cifra de abonados ya superior a la del año pasado, hasta este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director Regional de Deportes.

El Secretario General Técnico de la Consejería tiene la palabra. Ruego apriete el botón para que se grabe la intervención.

Gracias.

EL SR. RODRIGUEZ SAINZ: Efectivamente, yo creo que posiblemente ahí esté mal colocado porque la idea es la siguiente.

234.590.000 pesetas son inversiones; es decir, no es beneficio de explotación porque no existe el beneficio de explotación por parte de la Sociedad Regional. Yo no sé si es que ahí ha habido un desplazamiento de línea, podría ocurrir, nosotros vamos a hacer esa comprobación porque el Presupuesto que hemos elaborado se corresponde lógicamente con que el edificio que es en si Pabellón de la EXPO tiene un valor que tenemos lógicamente este año que reflejar en el correspondiente Presupuesto.

Se trata de inversiones el tema. Así lo entiendo, por si acaso tomaremos buena nota de ello; pero son edificios e inversiones de ese patrimonio que

nosotros tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Secretario General Técnico.

¿Ha acabado su intervención?

EL SR. RODRIGUEZ SAINZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Continúa el Sr. Consejero?. No tiene más que decir.

El segundo turno de intervención corresponde al Sr. de la Sierra. Si quiere intervenir, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, muy brevemente.

En primer lugar quiero agradecer al Sr. Consejero su explicación, los comentarios que ha hecho y el talante que ha tenido.

Realmente, no voy a hacer mayor comentario porque en algunas cuestiones es evidentemente una distinta filosofía de lo que debiera ser quizás el Presupuesto y no tiene sentido seguir en ello.

Yo entiendo, de todas maneras, que esto condiciona, de manera muy importante y quizás inadecuada al Presupuesto pero, en fin, eso no es un tema que vamos a seguir con él.

Si que diría dos cosas. En primer lugar, en cuanto a estas partidas que se ha dicho de itinerarios didácticos, plan de deporte escolar, que se han cumplido pero que no figuran en el Presupuesto. Yo la verdad es que, desde el punto de vista presupuestario, no lo acabo de entender porque debieran de constar en el Presupuesto si se han hecho las transferencias de partidas o decirnos de qué partidas se han transferido.

Porque, entonces, el Presupuesto que tenemos aquí no es real; es decir, a la hora de ejecutarlo habrá que hacer transferencias porque esto estará sacado de algún sitio. De manera que eso me gustaría que se aclarara y si no son casos singulares. A lo mejor resulta que todo el Presupuesto está hecho y es totalmente distinto del que tenemos aquí. Creo que, en ese sentido, sería interesante que lo aclarara porque no lo veo claro.

En segundo lugar, si es cierto y lo será que el tema de personal es una cantidad bastante más pequeña de la que figura en el Presupuesto. Supongo que no habrá inconveniente en que, por medio de

enmiendas parciales, se aplique a partidas que están insuficientemente dotadas. Entonces, que se nos diga más o menos. ¿Cuál es la previsión de gasto en el Capítulo de Personal de aquí a fin de año?. Porque a lo mejor resulta que de ahí todavía tenemos tiempo de gastar en programas que pueden ser interesantes para la Consejería y que están insuficientemente dotados.

Lo mismo se aplicaría a esta partida si realmente el beneficio de la explotación y no es, como nos dice el Secretario General Técnico, inversiones. Parece que esa es la situación.

Nada más por mi parte. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. de la Sierra.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente tres cosas muy concretas.

Me alegro parcialmente que el Sr. Director Técnico me haya dado la razón. Y me ha dado la razón, evidentemente, dado que en una Cuenta de Explotación como la que se nos presenta -vuelvo a repetir que no Presupuesto- jamás se puede introducir un concepto de subvención. Las subvenciones se introducen en los Presupuestos; y ¡claro!, evidentemente, en ese Presupuesto, que no Cuenta de Explotación, que no vemos aquí, quizás en el Capítulo de Inversiones tendría que aparecer en el activo del Presupuesto la partida de 134.590.000 pesetas.

Por lo tanto, Sr. Consejero, cuando le interpelaba por este tema lo hacía porque evidentemente es un craso error contable imputar a una Cuenta de Explotación subvenciones. Cosa que se hace en la Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la EXPO; y que se hace, también, y es un error que yo creo que hay que subsanar inmediatamente, en la Cuenta de Explotación de la Sociedad Regional para el Palacio de Festivales.

Porque aquí, en esta Sociedad Anónima, también aparece un beneficio de explotación de 12 millones de pesetas. Aparece dado que se le imputa en un momento determinado 533 millones de pesetas de subvención que no deben estar ahí, nunca en una Cuenta de Explotación sino en un Presupuesto.

Sr. Consejero, evidentemente yo comprendo que Usted no tiene porqué saber de contabilidad, igual que yo no sé de matemática cuántica pero cuando yo hablo de estas cosas es porque algún conocimiento de

ello tengo. De matemática cuántica seguro que no y se lo afirmo rotundamente ahora pero de contabilidad algo sé.

Por lo tanto, subsanar inmediatamente estos errores nos parece fundamental.

Respecto a la Sociedad del Palacio de Festivales. Nos parece que la partida por insolvencias definitivas sin dotación en la progresión correspondiente 172.900.000 pesetas tampoco tiene que estar ahí. Porque son pérdidas de ejercicios anteriores según se nos acaba de decir y eso sí que debe estar en un Presupuesto, nunca en una Cuenta de Explotación.

Un Presupuesto es una cosa que tiene una partida que se llama "activo" y otra "pasivo" y no "debe" y "haber" tradicional de las cuentas de explotación. Que, por ciento, las cuentas de explotación han sido suprimidas ya del actual Plan Contable porque se han incorporado a las cuentas de pérdidas y ganancias. Lo digo para general conocimiento.

Cuando el Sr. Consejero me dice que somos unos adelantados. Que seamos adelantados en todo, hasta a la hora de la aplicación correcta presupuestaria; y, por otra parte, adelantados, el único adelantado que conozco es Pizarro que lo era en aquello de los descubrimientos.

De todas maneras. Al margen de ello, quería hacer dos preguntas concretas y simples para ver si se me pueden explicar tal cual.

1. El Ayuntamiento de Santander en sus Presupuestos de 1992 tiene consignada una partida presupuestaria para la construcción del Palacio Municipal de Deportes en concepto de subvención de la Diputación Regional de Cantabria. ¿Hay intención de aportarlo?. Digo si hay intención de aportarlo porque, Sr. Consejero, en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria y por ende de la Consejería de Cultura no aparece esta asignación presupuestaria.

Por lo tanto, es un dislate que aparezca en los Presupuestos de 1992 una subvención de la Diputación Regional de Cantabria del Ayuntamiento de Santander y no aparezca la partida correspondiente en los propios Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

2. Acaba de decir el Sr. Consejero y me parece muy bien que el tema de los castillos ya no depende de Cultura sino que ha sido transferido a la

Consejería de Turismo e Industria. Le tengo que dar la mala noticia, Sr. Consejero, de que en esa Consejería no hay ninguna consignación presupuestaria para el tema de los castillos; o sea, los castillos volaron como en fantasía, como en la película la Historia Interminable volaron los castillos.

3. El Sr. Consejero ha repetido que, cuando mis compañeros tanto del Grupo como el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista le han hablado sobre la ejecución de los Presupuestos, Usted ha mencionado que son unos Presupuestos reales, dado que afirma que están ejecutados en sus tres cuartas partes al día de la fecha. Me parece muy bien. ¿Está también ejecutado, por lo tanto, las tres cuartas partes de la enajenación por venta de acciones del Racing, de esos 100 millones de pesetas que aparecen en los ingresos de estos Presupuestos de la Diputación Regional?.

Porque, evidentemente, si los gastos están ejecutados en esas tres cuartas partes lógicamente los ingresos y la partida de ingresos de la enajenación de las acciones del Racing deberían estar también ejecutados en sus tres cuartas partes.

Nada más y muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Guerrero.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Le preguntaba al Sr. Consejero. ¿Criterios políticos que habían seguido para la elaboración del Presupuesto?. Me ha hablado de austeridad y de ciertas prioridades en lo que él considera prioritario. Nos ha dicho que lo demás es accesorio.

Yo siento no coincidir en ese aspecto; es decir, para algunas cosas hay austeridad pero le recuerdo, nuevamente, que aquí se maneja el mismo dinero aproximadamente que en el Presupuesto del año anterior. Para el Racing y Palacio de Festivales ahí está la prioridad; y, sin embargo, para los programas que yo le he comentado antes y que van dirigidos a los más desfavorecidos eso se considera accesorio.

Matizarle que con respecto a lo dijo en marzo. Yo le he manifestado que me parece que no es coherente con el avance que nos hizo en marzo. Me estaba refiriendo a que, por ejemplo, la mayor cantidad que iba destinada al Palacio de Festivales la cifra no coincide con la que Usted nos adelantó; o el tema de los castillos que acaban de comentar o los

circuitos culturales que no aparecen por ningún lado.

En lo de reconsiderar la denuncia con el Ministerio. Usted manifiesta que no le parece oportuno volver a reconsiderar el convenio con el Ministerio de Educación, los Ayuntamientos y el Consejo de Deportes para los polideportivos. Por otro lado, me va permitir que se lo vuelva a decir, me parece otra incoherencia. Nos dice acto seguido que el Estado no ha invertido nada en Cantabria en el tema deportivo pero todas las Comunidades se han acogido a este convenio, es Cantabria la que no se ha acogido y si se acogió no le siguió; es decir, como por un lado se puede decir que no, que es cuestión del Ministerio -le participo ya que no porque esto es un convenio aparte, otra cosa es cuando las transferencias pasen-; o sea, no entiendo que tiene que ver las transferencias con ello.

¿Por qué se han suprimido los programas de deporte y las subvenciones a asociaciones, circuitos culturales, etc?. No sé si su respuesta -quiero entender- es que es algo accesorio o porque no me ha contestado otra cosa. Le ruego me lo aclare.

Dije con respecto al año 1991 y hablaba tanto de suprimir. Porque he partido en mi intervención de decir por tener alguna referencia que estaba refiriéndome al Presupuesto del año 1991. Que efectivamente hizo el Gobierno de Gestión y le vuelvo a repetir al Sr. Consejero -cuántas veces ha salido se lo he dicho- que estaba formado por varios Grupos Parlamentarios, entre ellos el suyo; y que tampoco es para que diga el Gobierno de D. Jaime Blanco porque el Sr. Consejero de Cultura, Educación no era del Partido Socialista precisamente. Yo no sé pero todos los días estamos con este mismo tema.

Esos programas que yo he citado que se suprimen, se suprime, se reducen, etc. Estaban ya en épocas anteriores y muchos de ellos habían sido creados siendo Usted Consejero; es decir, no me parece correcta la contestación que me ha dado al efecto.

En cuanto al personal. Dice que no tiene los datos. Yo le digo los datos que Ustedes mismos nos han facilitado. En el Presupuesto de 1991 había una previsión inicial para personal de 657 millones de pesetas, la modificaron a la baja y quedó definitivamente en 538 millones de pesetas. De los 538 millones de pesetas se autorizaron 530 millones de pesetas y se pagaron 530 millones de pesetas.

En este Presupuesto aparece con 793 millones de pesetas. De ahí que yo maneje el dato de

que, con respecto a la previsión inicial, hay un 20 por ciento de aumento y con respecto a la realización un 50 por ciento, aproximadamente. No lo entiendo muy bien. ¿Por qué?.

Museo de Prehistoria. Me dice que ya se ha realizado un cambio a unos locales. Sigo sin entenderlo. ¿Con qué Presupuesto?. Porque en el Presupuesto no se consigna ninguna cantidad.

Lo mismo ocurre con lo que nos dice del deporte escolar e itinerarios didácticos. Los itinerarios didácticos nos dice ya se han realizado; luego, ya no tienen que contar en el Presupuesto. ¿En qué quedamos?. Por otro lado, me dice que tres cuartas partes ya están ejecutadas. Tendrán que constar si se han realizado en el año 1992, en el Presupuesto. Y lo mismo las actividades de deporte escolar que hay.

Palacio de Festivales. Yo le hacía la pregunta -quizás me lo contestará el Sr. Director Regional o Usted-. ¿Con cuánto dinero podría funcionar el Palacio de Festivales?. Es decir, está ahí y tiene que funcionar efectivamente.

Para funcionamiento. ¿Cuánto se necesita?. ¿Es que todos los años vamos a necesitar transferirles una cantidad equivalente a 530 millones de pesetas?. Entonces, nos asfixia el resto de la inversión del Presupuesto. Usted dice que es austero pero es por este agujero. Ya le hemos dicho repetidas nuestros temores a que el Palacio de Festivales llegara a estrangular el resto de la Cultura de Cantabria; pero, efectivamente, no decimos que no tiene que funcionar.

Juventud. Le digo lo mismo. Todas las explicaciones que nos ha dado me parecen muy bien; pero la realidad es que 12 millones de pesetas de Asesores para gestionar 2.100.000 pesetas. Esa es la realidad porque Ustedes no invierten más que 2.100.000 pesetas.

La política de subvenciones puede tener su efecto positivo. Yo creo que con un control adecuado sí, no sólo cuando hay vacas gordas; pero, además, lo he dicho antes, porque desde el Palacio de Festivales no se puede llegar a cantidad de colectivos que necesitan también de Cultura y quizás los que más necesitan. El que acude al Palacio de Festivales tiene inquietudes él; pero la inquietudes en el campo cultural, las sabemos muy bien los que nos dedicamos a algo de eso, hay que llevarselo, hay que provocarlas, hay que motivarlos. Si abres el Palacio de Festivales cantidad de gente de la población de Cantabria no va a venir nunca.

Hay ciertas instituciones y asociaciones que pueden hacer esta labor en cooperación con el Gobierno Regional. Ahí sí que se puede hacer. ¿Mediante una política de subvenciones?. Quizás sí, si todo eso lo suprimimos estamos haciendo la frase que yo decía y que parece que le había molestado mucho; es decir, el Palacio de Festivales está impidiendo que se desarrolle toda esta actividad cultural en una población que yo estimo más prioritaria y más necesitada porque son los más desfavorecidos en este campo.

Instalaciones deportivas de 1992. Yo no dudo que han inaugurado muchos polideportivos. No lo dudo pero no entiendo que venga a cuento ahora en el tema que estamos hablando. Nuevamente me dice palabras y explicaciones muy bonitas, muy completas pero estamos con el Presupuesto y en él no hay ni un duro para instalaciones deportivas en el 1992. Será de otros años, para unas cosas parece que yo no puedo echar mano de otros años pero Usted sí que acaba de echar mano de otros años.

Será de otros años. Muy bien. En este Presupuesto no hay nada; es más, se suprime el programa del Presupuesto. Instalaciones deportivas suprimido, perdone que haga esa referencia, nuevamente, al Presupuesto anterior pero lo podríamos hacer hacia el del 1990 o al 1989. Entonces sí que veríamos que se suprime.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Respondiendo, en primer lugar, al Sr. Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria. Las partidas de las que se han transferido contenidos económicos para el desarrollo de los itinerarios didácticos y de los juegos escolares, le daremos cumplida cuenta a través de nuestros servicios administrativos en cuanto considere oportuno. En estos momentos no tenemos los datos y siento no poder dárselos ahora mismo.

Enmiendas parciales. Cualquier Grupo Político está en su derecho a plantearlas. Efectivamente va a haber posibilidad de plantearlas; otra cosa es que nosotros, desde nuestro Grupo, desde el Grupo que

apoya al Consejo de Gobierno, estimemos que la política de austeridad exige también plantearla ahí; pero, desde luego, es un campo abierto, efectivamente, a la posibilidad de enmiendas.

Respondiendo al Sr. Guerrero. Con respecto al Presupuesto del Racing le tengo que decir que hasta que no esté constituida la Sociedad Anónima como tal, hay una serie de plazos legales que se están desarrollando y que no dependen de nosotros sino de la Ley General del Deporte y ahí estamos al mismo ritmo que otras Comunidades, no se pueden vender acciones.

Ahí estamos limitados por la propia Ley. No podemos hacer otra cosa.

En cuanto a que en el capítulo de Ingresos hay errores o no. Yo realmente creo que es un tema que no afecta a esta Consejería, el capítulo de Ingresos corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos; y, realmente, ahí nosotros nos remitimos a dicha Consejería sin, desde luego, rechazar la posibilidad de que pueda haber un error. ¿Por qué no?. Podría haberle, yo también puedo decir en ese aspecto asumo la posibilidad de que pueda haber algún error contable que sea corregible.

Adelantado Pizarro. Gran adelantado fué y algunos otros también.

Al Sr. Corral. Le vuelvo a decir que nosotros no consideramos nada accesorio. Cuando hablamos de objetivos prioritarios no significa eso que los demás sea accesorio. Si se establece una relación de objetivos y colocamos, en primer lugar, los prioritarios, los otros no significan que sean accesorios. Significan que van en segundo lugar, algunos de ellos pueden ser importantes y de hecho no renuncia la Consejería de Cultura a poder atenderles. Lo hemos dicho anteriormente también.

La política de cualquier Consejo de Gobierno se desarrolla a través de un ciclo. Las elecciones son cada cuatro años y esto no significa que los Consejos de Gobierno duren cuatro años; pero, realmente, sí creo que la política debe plantearse para cuatro años. Los Presupuestos deben entenderse dentro de una dinámica planificada para cuatro años.

No hay nada accesorio. Nosotros entendemos que todos los conceptos atendidos en años anteriores son importantes. Pero volvemos a la filosofía que marca los Presupuestos del año 1992 y, de nuevo, volvemos a decir que no se suprime nada. Este es un Consejo de Gobierno que ha nacido de las urnas del

año 1992 y que, desde este Consejo de Gobierno, es un Consejo de Gobierno nuevo, con un planteamiento nuevo, con una dinámica nueva y un programa que presentó a las elecciones que también es nuevo.

El almacén en donde tenemos depositados todos los elementos que se han trasladado del Museo de Prehistoria figura como arrendamientos de locales en el Capítulo II, Concepto 4552.202.

Creo responder con esto a todas sus preguntas.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, una cosa muy concreta.

No me ha contestado el Sr. Consejero a lo que le preguntaba sobre el tema de la subvención al Ayuntamiento de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Efectivamente, Ayuntamiento de Santander.

Al parecer, según Usted, figura en el Presupuesto del Ayuntamiento de Santander. Lo que es claro y notorio es que no figura en el Presupuesto del año 1992 de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte. Otra cosa es que figure en los próximos; desde luego, en el Presupuesto de este año notorio es que no figura.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias a los Sres. Diputados. Perdón falta la intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Martínez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nuestro Grupo se siente totalmente satisfecho con las explicaciones que ha dado el Sr. Consejero y los miembros de su Consejería, que le acompañan. Creemos que estos Presupuestos son reales, dada la situación económica de Cantabria, como van a ser reales los Presupuestos del Estado para el próximo año. Porque, también, la situación económica del Estado es bastante grave en este momento; y, por lo tanto, todos tendremos que asumir la situación.

Son unos Presupuestos -como ha dicho el Sr. Consejero- que se han realizado por un Consejo de Gobierno nuevo cuyas directrices y manera de entender la política de Cultura, Educación, Juventud y Deporte puede ser distinta de la que tenían los anteriores Consejos de Gobierno.

Y, sobre todo, también, quiero agradecer al Sr. Guerrero esa lección magnífica de contabilidad que nos ha dado a todos los que somos unos párvulos en este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martinez.

Gracias a los Sres. Diputados. Y, nuevamente, agradecer las explicaciones del Sr. Consejero y de los miembros de su Consejería.

Se levanta la sesión. La Comisión se reunirá mañana nuevamente, a las diez de la mañana, con la comparecencia del Vicepresidente y del Consejero de Presidencia.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las diecinueve horas y treinta minutos).
